

2021

Sostenibilidad/Gobierno Corporativo

INFORME ANUAL

En el Informe Anual 2021, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo, se refleja la gestión realizada por las distintas áreas funcionales de FREMAP, recogiendo aspectos económicos, de gestión, así como los aspectos clave en materia de Responsabilidad Social.

En la elaboración del mismo han participado todos los departamentos y áreas que integran FREMAP siendo los trabajos de coordinación responsabilidad de la Subdirección General de Medios, con quien podrán contactar sobre los distintos aspectos y contenidos de este informe.

Se agradece la colaboración de las empresas mutualistas y entidades con las que disponemos de acuerdos de colaboración que nos han cedido sus instalaciones para la realización de parte del reportaje fotográfico que se incluye en esta memoria:

- Air Nostrum, Líneas Aéreas del Mediterráneo, S.A
- Cooperativa Agrícola Nuestra Señora L'Oreto

Domicilio social

Carretera de Pozuelo, 61
28222 Majadahonda (Madrid)
Teléfono: 91 626 55 00
www.fremap.es

Concepto, dirección de arte y maquetación

Editorial MIC • editorialmic.com

Depósito legal

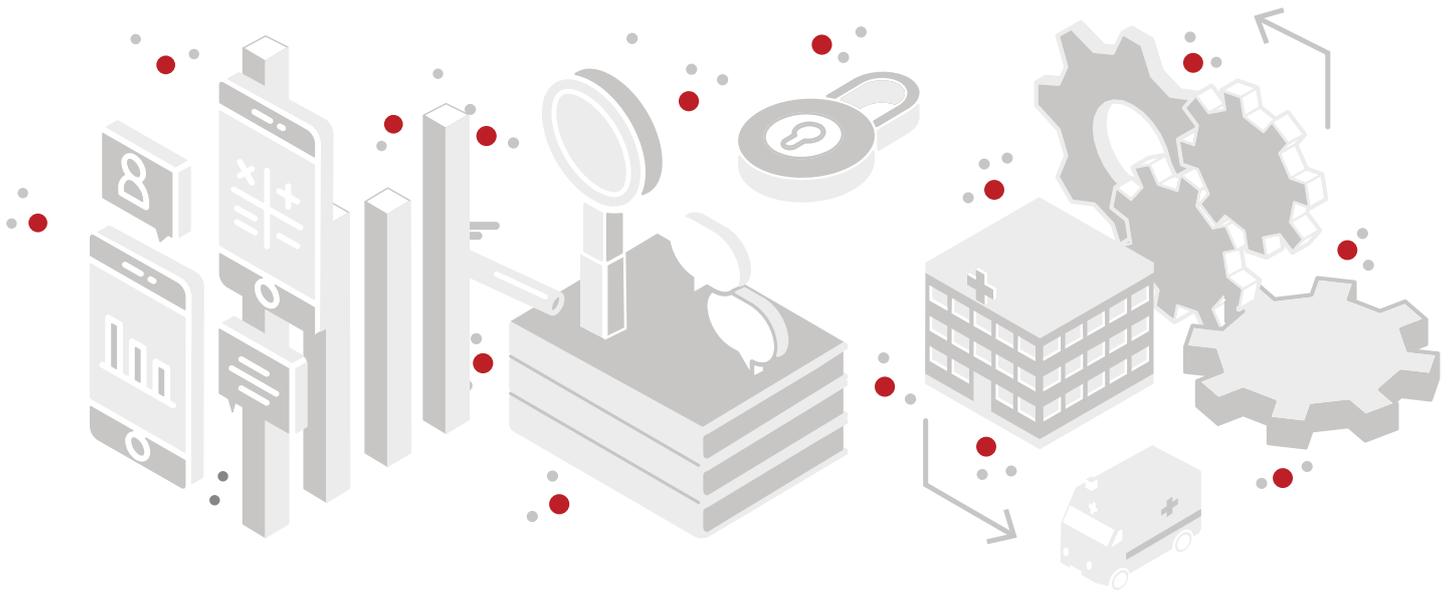
M-18377-2022

© FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Número 61.
Todos los derechos reservados.



INFORME ANUAL 2021

Sostenibilidad/Gobierno Corporativo



1

PRESENTACIÓN

1.1 Carta Del Presidente	8
1.2 Carta Del Director Gerente	12
1.3 Fremap y Sus Cifras	16
1.4 Estrategia y Logros	18

2

GOBIERNO CORPORATIVO

2.1 Marco Legal	26
2.2 Principios y Valores	30
2.3 Órganos de Gobierno	32
2.4 Órganos de Participación	34
2.5 Organización.....	36
2.6 Sistemas de Control.....	40

3

GESTIÓN

3.1 Sistema de Gestión.....	50
3.2 Actividad.....	52
3.3 Contratación.....	82
3.4 Gestión Económica.....	85



4 SERVICIO

4.1 Equipamiento e Instalaciones	98
4.2 Tecnología y Sistemas....	100
4.3 Información y Divulgación del Conocimiento.....	102
4.4 Expectativas y Experiencias	112
4.5 Responsabilidad Social Empresarial.....	117

5 PERSONAS

5.1 Desarrollo y Gestión del Talento.....	133
5.2 Igualdad de Oportunidades y Diversidad	139
5.3 Entorno de Trabajo Saludable.....	142
5.4 Comunicación e Información.....	154

6 INNOVACIÓN

6.1 Investigación Sanitaria.....	159
6.2 Creatividad e Innovación.....	160

ANEXOS

A.1 Novedades Legislativas	164
A.2 Balance	167
A.3 Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.....	173
A.4 Global Reporting Initiative - Estándares	178



PRESENTACIÓN

INFORME ANUAL 2021

SOSTENIBILIDAD / GOBIERNO CORPORATIVO



1.1 Carta del Presidente / **8**

1.2 Carta del Director Gerente / **12**

1.3 FREMAP y sus Cifras / **16**

1.4 Estrategia y Logros / **18**



1.1 CARTA DEL PRESIDENTE

Distinguidos Empresarios-Mutualistas y Empleados, un año más, resulta para mí un gran honor y una grata satisfacción dirigirme de nuevo a todos vosotros.

Quiero comenzar de un modo similar al que lo hice el año pasado y, a pesar de que parece que la pandemia ha remitido sensiblemente, deseo profundamente que todos vosotros y vuestras familias estéis bien. Estamos en la séptima ola, y en estas últimas fechas los contagios se han disparado, siguen ingresando muchas personas en los hospitales y, el número de fallecimientos es inaceptable. Resulta indispensable no bajar la guardia.

El pasado ejercicio 2021, si bien aparentemente, ha sido un año menos difícil y complicado que 2020, hemos tenido que seguir enfrentándonos al COVID-19. El Sector de Mutuas se hizo cargo de más de 2.880.000 bajas por contagios y aislamientos de Trabajadores (710.000 asumidas por FREMAP), eso sí, desde sus primeros meses contando con dosis de vacunas para paliar el problema, que podemos entender que han sido suficientes desde el mes de mayo.

Cerramos el ejercicio 2021 con el inicio de la conocida como sexta ola, a cargo de la variante Ómicron, que si bien trajo una menor gravedad en los contagios, resultó un auténtico desastre en cuanto a la gestión de las bajas laborales, tanto por el enorme número de contagios, más de 2.760.573 hasta finales de febrero de 2022, como por el impedimento para que las Mutuas pudieran actuar dando bajas y altas simultáneas en estos procesos, tal y como se propuso desde

nuestra asociación, AMAT, a la Administración de Seguridad Social, con el fin de evitar la saturación a la que se encontraron expuestos los médicos de atención primaria de los centros de salud.

Si bien esta propuesta de las Mutuas, entre otras para ese mismo momento, fue bien recibida por las Administraciones de distintas Comunidades Autónomas, Organizaciones Empresariales, incluida nuestra patronal CEOE, Sociedades Médicas e incluso algún Sindicato, que la hicieron suya, la ola volvió a pasarnos por encima, mientras los Trabajadores no podían ir a sus Empresas al no contar con el alta médica, y las Empresas sufrían graves problemas organizativos, que afectaron seriamente a la producción y prestación de bienes y servicios, de los que deseamos no tener que acordarnos.

Y digo esto, por la simple razón de que, con la exposición mundial a los problemas de suministros, los precios de la energía eléctrica, del gas y del petróleo, la inflación desbocada, todo ello sobradamente conocido, igual hubiéramos debido no perder un minuto.

Y más aún, cuando íntimamente relacionado con lo anterior está la invasión de Ucrania por la Federación Rusa a finales de febrero de este 2022, con el correspondiente riesgo de seguridad para buena parte de los países occidentales democráticos. Aprovecho la ocasión para trasladar nuestra repulsa sobre este hecho y máximo apoyo a Ucrania, tal y como ya se lo comunicamos a través de AMAT a los máximos responsables del Fondo del Seguro Social de la Federación Rusa el pasado 4 de marzo.



El hecho es que, en 2021 FREMAP, al igual que muchas de las entidades del Sector de Mutuas, colaboramos en la vacunación de Trabajadores en particular y ciudadanos en general, en aquellas Comunidades Autónomas que nos lo requirieron, en base a la Declaración que suscribimos las Mutuas con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y la Fundación CEOE.

Ahora, ya en 2022, con un borrador de Declaración similar, pero adaptado a las necesidades de los desplazados de Ucrania, desde las Mutuas estamos a la espera de su suscripción, para ayudarles prestándoles asistencia sanitaria traumatológica y psicológica.

También es destacable la gestión de todas las ayudas que se concedieron a los Trabajadores Autónomos desde la erupción del Volcán “Cumbre Vieja” de la Isla de La Palma, así como la asistencia psicológica prestada por el Equipo de Emergencia de Trabajo Social de FREMAP, a los familiares y amigos de los marineros afectados tras la tragedia del hundimiento del pesquero gallego “Villa de Piantxo”, que estaba cubierto por nosotros. A todos ellos les transmitimos nuestro más sincero apoyo y condolencias.

Por otro lado, el año pasado reconoció la sensibilidad de la Administración de Seguridad Social para adoptar medidas dirigidas a mantener los niveles de liquidez y solvencia de las Mutuas, que habían sido gravemente puestos en riesgo, al tener que hacer frente a los pagos de las Incapacidades Temporales por COVID-19, de las prestaciones extraordinarias para los Trabajadores Autónomos y, además, a los menores ingresos derivados de las bonificaciones en

cotizaciones por los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo y de los Autónomos.

Igualmente, en el ámbito de nuestra actividad ordinaria, trasladé la preocupación de FREMAP por la falta de una financiación adecuada y suficiente de la prestación económica ante la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes.

Sin perjuicio de lo anterior, para 2021 es obligado hacer un reconocimiento similar por el incremento de los coeficientes de la fracción de cuota general y los de los sistemas de financiación adicional para hacer frente a esta prestación, si bien, también resulta necesario recordar que no sólo se trata de mejorar esta financiación para las Mutuas, ya que sigue existiendo un déficit enorme en esta prestación, que asciende según la formulación de cuentas del Sector a más de 1.770 millones de euros, que se está sufragando con cargo a los resultados del Accidente de Trabajo y de la Enfermedad Profesional, que en última instancia, esté déficit se integra en las cuentas del Sistema de Seguridad Social, y finalmente en las del Estado.

Si en 2021 ya se alcanzaron niveles históricos de “absentismo laboral por Contingencias Comunes”, con un gasto para la Seguridad Social y para las Mutuas de más de 9.700 millones de euros y otros más de 9.100 millones para las Empresas, en lo que va de 2022, el incremento en el número de estas bajas ha crecido prácticamente un 50% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, y las prestaciones económicas han supuesto un mayor gasto del 14%.



Para las Empresas, el coste que asumen por los complementos y mejoras que esta prestación tiene en los Convenios Colectivos, así como por la obligación de hacerse cargo de la prestación económica entre el día 4º y el 15º, y de sus cotizaciones, ha ascendido en casi un 22%.

En base a lo anterior, los Presidentes de las Mutuas que conformamos la Asamblea General de AMAT, estamos haciendo un enorme esfuerzo, junto con CEOE a través del Presidente de su Comisión de Seguridad Social, Pedro Barato, también Vicepresidente de FREMAP, para que se adopten medidas dirigidas a que las Mutuas puedan prestar asistencia sanitaria y dar el alta en los procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, al menos en patologías traumatológicas.

Es necesario recordar que, un Trabajador afectado por un proceso de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, diagnosticado como patología traumatológica, recupera su salud, prácticamente en la mitad de tiempo cuando es atendido en las Mutuas, que cuando lo es en dichos Servicios Públicos de Salud.

Si las Mutuas contaran con esta facultad, además de que, anualmente, más de 1.000.000 de Trabajadores recuperarían su salud, de media, 30 días antes, se generarían unos ahorros para la Seguridad Social y para las Empresas de más de 2.100 millones de euros, y se ayudaría a la reducción de las conocidas “listas de espera” en el Sistema Nacional de Salud, en favor de muchos otros ciudadanos.

Otras de las cuestiones que siguen preocupando a las Mutuas es la falta de autonomía de gestión,

en cuanto a los gastos de personal y los gastos en bienes corrientes y servicios se refiere.

Es precisamente esta necesidad de contar con una mayor autonomía de gestión, junto con los problemas de financiación de las Contingencias Comunes a los que me he referido anteriormente, lo que desgraciadamente ha llevado nuevamente al Sector a un nuevo episodio de concentración entre dos Mutuas en el ejercicio 2021.

A este respecto, la posición de FREMAP es muy clara: “todas las Mutuas son necesarias, no sobra ninguna” y, si alguna pasa por algún mal momento, pondremos a su disposición todos nuestros recursos para ayudarles en aquellas mejoras de gestión que les ayuden a solventar situaciones complejas.

También es necesario destacar, como hito en el ejercicio 2021, la suscripción del Convenio Colectivo de Seguros, Reaseguros y Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, a pesar de la presión que se ha ejercido desde distintos ámbitos para que se negociara un Convenio Colectivo sólo para el Sector de Mutuas, eso sí, bajo las pautas del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General del Estado.

Las Mutuas somos entidades aseguradoras, no somos Administración Pública, y precisamente por eso, debemos estar en el Convenio de Seguros, con las especificidades que correspondan con motivo de nuestra colaboración con la Seguridad Social en la gestión de prestaciones públicas, y sin que se olvide nuestra naturaleza privada como asociaciones de Empresarios con cerca de 125 años de historia.



Finalizo agradeciendo la labor realizada por el Ex-Secretario de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, Israel Arroyo, felicitando y poniendo a FREMAP a disposición de su sustituto, Borja Suárez, al que también aprovecho para reconocer su labor como Director General de Ordenación de la Seguridad Social en estos últimos años especialmente duros para todos, así como para dar la bienvenida a su relevo en este último cargo a José Fernández-Albertos, al que también deseo los mayores éxitos, poniéndonos igualmente a su disposición.

Por último, además de reconocer el trabajo realizado por el equipo de AMAT, quiero reiterar mis palabras de ejercicios anteriores, para trasladar nuevamente el debido agradecimiento por el esfuerzo realizado a todos los profesionales que trabajan en FREMAP, para seguir siendo líderes en nuestro Sector, así como a mis compañeros de la Junta Directiva, por su ayuda, dedicación y compromiso.

MARIANO DE DIEGO HERNÁNDEZ / PRESIDENTE



1.2 CARTA DEL DIRECTOR GERENTE

Estimados mutualistas, me complace dirigirme a todos vosotros con motivo de la presentación de este Informe Anual en el que se reflejan aquellos aspectos más relevantes del ejercicio que se acaba de cerrar, un año, el 2021, que destaca por el progresivo impacto de la vacunación frente al COVID-19 y la recuperación del crecimiento económico tras la recesión vivida el año precedente, consecuencia de la crisis sanitaria, económica y social derivada del COVID-19. La economía española ha conseguido crecer un 5,1% apoyada, principalmente, en la demanda nacional, en un contexto en el que el proceso de generación de empleo ha supuesto que la tasa de paro se situase a finales del ejercicio en el 13,13%, reduciéndose en 2,80 puntos respecto al 2020. El número medio de afiliados a la Seguridad Social registró un aumento del 1,09%, hasta alcanzar 20.184.900 personas ocupadas, quedando únicamente 63.800 personas afectas por situación de ERTE al final del año, en virtud de la medida de protección al empleo establecida en el 2020 a consecuencia del COVID-19.

FREMAP se mantiene como líder del sector del mutualismo, logrando alcanzar al finalizar el ejercicio la cifra de 4.886.898 trabajadores protegidos, que supone un incremento del 3,98% en relación a la cifra del 2020, dando cobertura al 24,80% del total de los trabajadores afiliados al Sistema de la Seguridad Social.

Estos últimos años, han sido objeto de importantes cambios normativos orientados a hacer frente a la pandemia y proteger a la población. De entre la normativa publicada en el ejercicio 2021, tenemos que hacer referencia al Real Decreto 817/2021, de 28 de septiembre, por el que se fijaba el salario mínimo interprofesional para el 2021 en 965 euros/mes (o 32,17 euros/día) así como a la Orden PCM/1353/2021, de 2 de diciembre, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social de 2021. Dentro de esta Orden se incluye un cambio importante, que llevábamos años reclamando que es la actualización de los porcentajes de financiación de la contingencia común a las mutuas, con efecto 1 de septiembre, pasando en Régimen General para la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes del 5,1% al 6% sobre la cuota íntegra correspondiente a la aportación empresarial y de los trabajadores, más una financiación adicional que podrá alcanzar el 7% frente al anterior 6% en caso de persistir el déficit. También se regula una mejora en el Régimen de Autónomos, elevando la fracción de cuota de las mutuas al 1,70% de la base de cotización en vez del 1,56% que se venía aplicando.



Así mismo, a lo largo del ejercicio, de nuevo se han sucedido multitud de normativas y oficios relativos a las prestaciones de cese de actividad, con el establecimiento de nuevas prestaciones en el Real Decreto-Ley 2/2021, de 31 de enero y en el Real Decreto-Ley 3/2021, de 2 de febrero de 2021. También destacar el Real Decreto-ley 10/2021, de 18 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por la borrasca «Filomena» y el Real Decreto-ley 21/2021, de 26 de octubre, que modifica el régimen jurídico de la prestación ordinaria por cese de actividad motivada por fuerza mayor, e incorpora modalidades de prestación extraordinaria por cese de actividad a favor de los autónomos afectados por la erupción del volcán de la isla de La Palma.

En este contexto, nuestros ingresos por cotizaciones sociales se han elevado en un 5,18% respecto a los registrados en el ejercicio precedente, alcanzando la cifra de 3.688 millones de euros, mientras que las prestaciones sociales (descontadas aquellas destinadas a hacer frente al COVID-19- que han tenido una financiación específica) han alcanzado los 2.231,17 millones de euros, representando el 60,49% de la cifra de ingresos y experimentando un crecimiento del 1,17% respecto al ejercicio anterior, porcentaje inferior en más de 3 puntos porcentuales al registrado en los ingresos por cotizaciones. En cuanto a las prestaciones destinadas a hacer frente al COVID-19 ascendieron a 788,68 millones en materia de cese de actividad y 339,68 millones en materia de incapacidad temporal.

El resultado a distribuir de la Entidad ha alcanzado la cifra de 76,25 millones de euros de beneficios, lo que ha supuesto un incremento del 205,62% en relación al resultado obtenido en el ejercicio precedente.

En cuanto a la actividad sanitaria, durante 2021, se han atendido en nuestras instalaciones a un total de 681.906 pacientes, habiéndose generado 2.452.917 consultas médicas, presenciales o vía teleasistencia, y 13.524 procedimientos quirúrgicos. A este respecto, y en relación a la gestión de la contingencia común, desde FREMAP seguimos apostando por reforzar nuestras actuaciones en esta cobertura, lo que nos ha permitido la centralización de más del 66,58% de los procesos de baja (excluyendo los procesos COVID-19), con una demora media de 18,92 días, habiendo logrado el anticipo de pruebas complementarias y tratamientos médicos para 24.107 pacientes que causaron alta médica en 2021. Así mismo, destacar las 31.873 consultas prestadas a trabajadores de otras mutuas, como



consecuencia de los Convenios de Colaboración suscritos con otras Entidades Colaboradoras, lo cual ha supuesto un incremento del 41,95% con respecto a las consultas médicas realizadas en el 2020.

En este escenario, continuamos el esfuerzo realizado en los últimos años en la modernización de nuestras instalaciones y la dotación del equipamiento tecnológicamente más avanzando, contribuyendo a mejorar nuestra atención al trabajador, siendo un claro ejemplo la dotación a nuestros Centros Asistenciales de 55 ecógrafos para patologías musculo-esqueléticas que, junto con los del Sistema Hospitalario, permiten a los profesionales sanitarios mejorar su práctica clínica, tanto para el diagnóstico como para el desarrollo de técnicas de tratamiento con control ecográfico, así como la adquisición de un local para la apertura de un nuevo centro asistencial en Finestrat (Alicante).

En materia de integración y gestión de la prevención, en 2021 se han desarrollado 83.523 actuaciones que han permitido dar cobertura a un total de 21.267 empresas y 984 trabajadores autónomos; asimismo se han realizado 247 actividades divulgativas en materia de prevención en las que han participado un total de 15.003 asistentes.

Quiero destacar la importante labor realizada por la Comisión de Prestaciones Especiales, a través de la cual se concedieron 229 ayudas económicas, por importe de 1,02 millones de euros, así como nuestro extenso programa de Readaptación Profesional orientado a los trabajadores accidentados graves con el que se ha conseguido proporcionar formación a un total de 58 personas, a lo largo de toda la geografía nacional.

Desde el año 2002, FREMAP viene apoyando y respetando los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, derechos laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción, habiendo presentado en 2021 el informe de progreso y renovando nuestro compromiso con el Pacto Mundial y sus Diez Principios, compromiso que deseamos mantener en 2022.

Para finalizar me gustaría hacer una mención especial al Plan Estratégico 2018-2021, cuya vigencia finaliza, y que en su origen fue estructurado en dos dimensiones estratégicas, excelencia en el servicio y excelencia en la gestión, siendo los factores claves para el desarrollo de nuestra actividad con nuestros trabajadores protegidos y empresas mutualistas, a través de la implicación y el desarrollo de nuestros empleados, y siempre fomentando la innovación y la mejora continua de nuestro sistema de gestión.



Dicho plan, en el que se contemplaban 4 objetivos y 50 acciones estratégicas, ha concluido con un grado de cumplimiento del 82%, incluyendo todas las acciones estratégicas que se han implantado, así como las acciones iniciadas que han tenido avance durante el periodo de vigencia del mismo y que tendrán continuidad, bien como acciones de mejora, acciones de riesgos o bien como acciones estratégicas en el Plan Estratégico 2022-2025, un plan donde se ha mejorado la metodología de conducción del plan y se han revisado los conceptos de Misión, Visión y Valores, necesidades y expectativas de los grupos de interés, lo que nos permitirá seguir avanzando en la consecución de nuestros objetivos estratégicos.

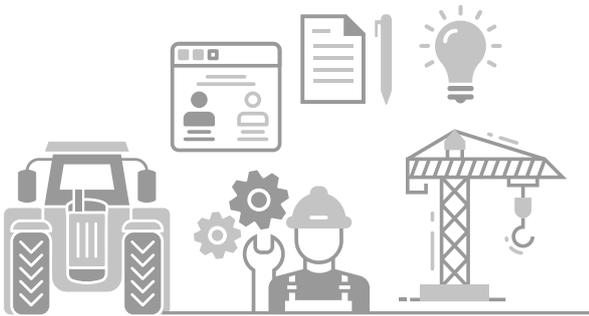
Todo lo ya conseguido, y lo ilusionante que resulta lo que nos queda por conseguir, ha sido y será posible gracias a nuestro gran equipo humano. Mi más sincero reconocimiento a todos los empleados de FREMAP por su trabajo, dedicación, entrega y entusiasmo, que hacen de nuestra Entidad, la Mutua de referencia para empresas, trabajadores, sistema y sociedad, cumpliendo un año más con el compromiso y confianza que depositáis todos en nosotros.

JESÚS MARÍA ESARTE / DIRECTOR GERENTE



1.3 FREMAP Y SUS CIFRAS

Trabajadores Protegidos



2021	4.886.898
2020	4.700.068
2019	4.808.060
2018	4.725.704
2017	4.532.981

Ingresos por Cotizaciones Sociales

1.288,64
Contingencias comunes



2.294,54
Contingencias profesionales

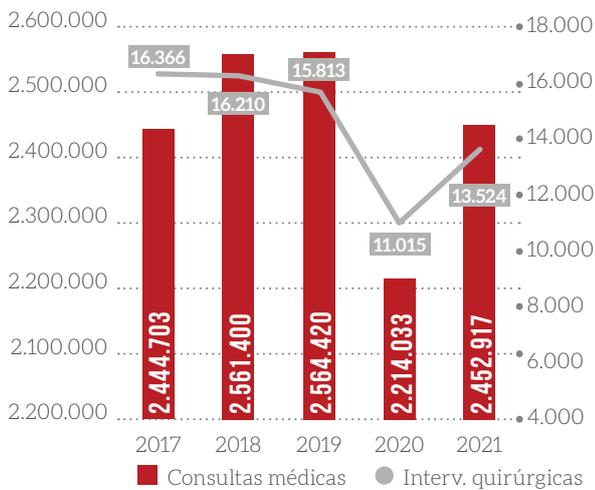


105,25
Cese de actividad



3.688,43
millones de euros

Asistencia Sanitaria Prestada



Resultado a Distribuir

-489,08
Contingencias comunes



556,05
Contingencias profesionales



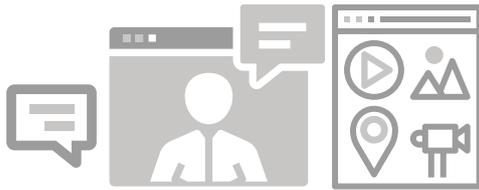
9,28
Cese de actividad



76,25
millones de euros



Actividad Preventiva

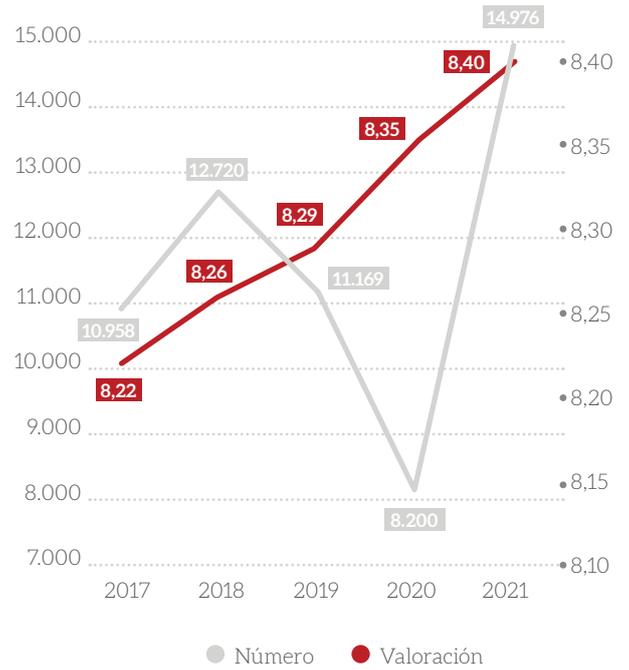


83.523 actuaciones
En **21.267** empresas
y **984** trabajadores
autónomos

15.003 asistentes

247 actividades
divulgativas

Encuestas a Pacientes en Centros Asistenciales Accidentes de Trabajo por Cuenta Ajena



Centros



7,69 millones
destinados a
inversiones

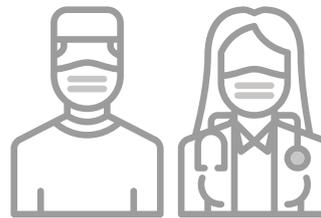


208
centros de
atención



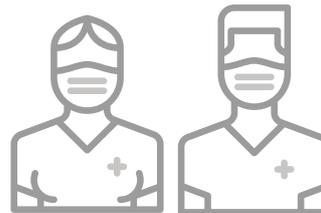
219.792,11 m²
a disposición de nuestros
trabajadores protegidos

Empleados



4.351
empleados

2.561
mujeres



1.790
hombres

1.4 ESTRATEGIA Y LOGROS

Plan Estratégico

El año 2021 ha continuado marcado por la pandemia, afectando a la actividad en cualquier ámbito y a los resultados obtenidos. Por nuestra Misión como Mutua Colaboradora con la Seguridad Social hemos procurado conocer el escenario adaptándonos a los cambios, para cubrir las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés.

A pesar del impacto en FREMAP de todos estos cambios derivados de la pandemia, durante el año 2021 se ha seguido avanzando en la consecución de los objetivos definidos en el Plan Estratégico 2018-2021, puesto que no podemos olvidar que son el vehículo conductor para conseguir nuestra Visión.

MISIÓN: ¿CUÁL ES NUESTRA RAZÓN DE SER?

“Asociación privada de empresarios que colabora con la Seguridad Social, gestionando prestaciones sanitarias y económicas, contribuyendo a mejorar la salud de los trabajadores y su reinserción laboral, favoreciendo así la productividad de nuestras empresas mutualistas y la sostenibilidad del Sistema”.

VISIÓN: ¿QUÉ QUEREMOS SER?

“Ser una institución de referencia por la excelencia en el servicio y en la gestión, desde nuestros valores, la innovación, el talento de nuestros profesionales y el compromiso con la sociedad”.

La Visión se estructura en dos dimensiones, excelencia en el servicio y excelencia en la gestión, como factores claves para la prestación del servicio a nuestros trabajadores protegidos y empresas mutualistas, a través de la implicación y el desarrollo de nuestros empleados y siempre fomentando la innovación y la mejora continua de nuestro sistema de gestión, contribuyendo al progreso de la sociedad.

Estas dos dimensiones contemplan cuatro objetivos estratégicos, siendo el Cuadro de Mando Integral la herramienta de gestión y control que permite relacionar los resultados cuantitativos con los objetivos estratégicos de FREMAP. En el año 2021 se han adaptado y mejorado indicadores, lo que nos permite tener información diferenciada del impacto del COVID-19 en nuestros resultados. Por otro lado, se ha integrado en el Cuadro de Mando de la entidad los objetivos e indicadores del Sistema Hospitalario.





Durante el año 2021 se ha trabajado en las distintas acciones que forman el Plan Estratégico implantando en este periodo 10 de ellas.

Este año ha finalizado el Plan Estratégico 2018-2021, de las 50 acciones estratégicas definidas se ha alcanzado un grado de cumplimiento del 82%, incluyendo todas las acciones estratégicas que se han implantado (31 acciones), así como las acciones iniciadas que han tenido avance durante el periodo de vigencia del mismo (15 acciones) y que tendrán continuidad, en el Plan Estratégico 2022-2025 como acciones estratégicas o bien como acciones de mejora o riesgos.

Adicionalmente cabe destacar que de las 12 acciones normativas se han implantado 4 en este periodo, acumulándose a la fecha 10 acciones y situándose en estado iniciadas 2 acciones más.

Por otro lado, la gestión de riesgos complementa la planificación estratégica, ya que se establecen acciones de mejora para reducir o eliminar la posibilidad de que existan los mismos, asociando cada uno de los riesgos tanto a los procesos como a los Objetivos Estratégicos de FREMAP. A cierre de 2021 de las 30 acciones de riesgos identificadas se han implantado 6, situándose en estado implantado un total de 15 y en estado iniciado 13 acciones más.

Asimismo, durante este 2021, se han iniciado los trabajos preparatorios del nuevo Plan Estratégico de la Entidad, mejorándose la metodología de conducción del plan y revisándose los conceptos de Misión, Visión y Valores, necesidades y expectativas de los grupos de interés, lo que nos permitirá seguir avanzando en la consecución de nuestros objetivos estratégicos y abarcará el periodo 2022-2025.

Logros

Las iniciativas anteriormente indicadas se han materializado en la consecución de los siguientes logros a lo largo de este ejercicio 2021:

Sistemas de Control

- Durante el ejercicio 2021 se incluye en el alcance de la auditoría integral, como un área nueva, la auditoría sanitaria propiamente dicha, que hasta el ejercicio 2020 se realizaba de forma independiente a la auditoría interna de gestión. Esta novedad se publicó mediante circular normativa 12/2021 dirigida a la Organización.

La revisión de los procesos sanitarios es efectuada por el personal médico designado por la Subdirección General Médica.

- En el ejercicio 2021 se introdujo, como novedad, una modificación al proceso de auditoría interna para incluir la publicación a la Organización de la Planificación Anual mediante circular normativa 12/2021.

Con esta mejora en el proceso se pretendía mejorar la prestación del servicio de auditoría interna en la Organización.

- En relación al desarrollo del Mapa de Riesgos como metodología de control interno, señalar que el ejercicio 2021 ha supuesto la identificación de quince riesgos nuevos, una nueva acción de riesgo y la finalización de seis acciones de riesgo, relacionadas con, carácter general, la mejora de los sistemas informáticos.
- En materia de Seguridad de la Información, se ha continuado implantando medidas de índole técnico y organizativo derivadas de análisis de riesgos para reforzar la seguridad de la información corporativa, a la vez que se han realizado inversiones en materia de ciberseguridad para proteger los activos de información de la Mutua con el propósito de reducir el grado de vulnerabilidad y el impacto de las amenazas, destacando la actualización del antivirus de los puestos de trabajo y la implantación de nuevas tecnologías de protección de correo electrónico y navegación web.

- En materia de Protección de Datos, FREMAP ha sido reconocida por la Agencia Española de Protección de Datos con la condición, de entidad adherida al “Pacto Digital para la Protección de las Personas”, en agradecimiento a nuestro compromiso con la Privacidad, como activo de la organización.
- Se ha realizado el registro de la Memoria de la entidad en GRI sobre el Informe de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo en 2020, con la verificación por tercero reconocido en cuanto a cumplimiento de los requisitos.

Actividad

- Finalizamos el ejercicio con 4.886.898 trabajadores protegidos, lo que supone un incremento del 3,98%, cifra que nos sitúa como mutua líder, dando cobertura al 24,80% del total de trabajadores afiliados al Sistema de la Seguridad Social.
- Desde el punto de vista sanitario, el gran hito es el desarrollo de la nueva historia clínica: HISFRE, fruto de la colaboración y las sugerencias de los diferentes estamentos de la Entidad. La seguridad de la información, especialmente sensible en el ámbito sanitario, constituye un pilar básico en nuestra actividad. HISFRE nos ha permitido trabajar en un entorno seguro tanto para los pacientes como para los profesionales, colocando a FREMAP a la vanguardia de los entornos clínicos digitales.
- En relación con la pandemia provocada por el COVID-19, el impulso de la Telemedicina y en especial de las videoconsultas con médico especialista desarrollada en ejercicios precedentes nos ha permitido continuar garantizando un correcto seguimiento asistencial de los pacientes, suponiendo el 25,72% del total de las consultas realizadas, asegurando en todo caso el cumplimiento de

Procesos con derecho a prestación	2020	2021	Variación Interanual
Contingencia Profesional	157.590	180.777	14,71%
Accidente de Trabajo	138.091	160.509	16,23%
Enfermedad Profesional	1.611	1.795	11,42%
Riesgo Embarazo y Lactancia Natural	16.981	17.458	2,81%
Cuidado de Menores	907	1.015	11,91%
Contingencia Común	379.250	415.693	9,61%
Cuenta Ajena	294.487	323.587	9,88%
Cuenta Propia	84.763	92.106	8,66%
Cese de Actividad	1.760	1.132	-35,68%
COVID-19	1.171.629	907.870	-22,51%
IT-COVID	596.591	668.382	12,03%
Prestación Extraordinaria Cese Actividad	575.038	239.488	-58,35%
TOTAL	1.710.229	1.505.472	-11,97%



las medidas extraordinarias establecidas en materia de aforos y contactos, y permitiendo proteger la salud de nuestros pacientes.

- En nuestra red de centros propios se han atendido a lo largo del año un total de 681.906 pacientes, habiéndose generado para su atención y tratamiento 13.524 procedimientos quirúrgicos, 2.452.917 consultas médicas y 1.323.130 sesiones de fisioterapia.

Gestión Económica

- En materia de Contratación Pública se ha seguido apostando por la tecnología conforme lo establecido en el Plan Estratégico, y en 2021 se han evolucionado las herramientas electrónicas en la materia, implantándose mejoras en las integraciones de los aplicativos de contratación, contabilidad y presupuestos. Así mismo, se han llevado a cabo nuevos desarrollos en el Portal del Proveedor, y se ha implementado en la aplicación el proceso interno de gestión del recurso especial en materia de contratación.
- La situación de pandemia ocasionada por el COVID-19 ha exigido un esfuerzo en la gestión de los recursos financieros y presupuestarios a raíz de las múltiples prestaciones reconocidas y destinadas a mitigar los efectos de la misma, lo que se ha traducido en la necesidad de incrementar el Presupuesto de la Entidad en 2.223,29 millones de euros, es decir, cerca de un 64% respecto a los créditos autorizados al inicio del ejercicio.
- En el ejercicio 2021 se ha alcanzado un resultado económico a distribuir de 76,25 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento del 205,62% en relación al resultado obtenido en el ejercicio precedente.

Equipamiento e Instalaciones

- Con objeto de mantener elevados niveles de innovación tecnológica en el ámbito sanitario, en 2021 se lleva a cabo la implantación definitiva de la Acción Estratégica 1.3 "Dotación y Formación en Ecografía en FREMAP", mediante la adquisición de ecógrafos en nuestros centros asistenciales y Hospitales. El uso de la ecografía constituye una herramienta en la práctica clínica que nos ayuda a mejorar el nivel asistencial, aportando un valor añadido en la atención sanitaria que prestamos a nuestros pacientes, al disponer de medios de visualización ecográfica de las áreas anatómicas necesarias para el manejo de los procesos, así como para el desarrollo de técnicas de tratamiento con control ecográfico.
- Se ha iniciado la segunda fase del proyecto de renovación de los equipos de rayos X analógicos por equipos digitales directos, habiéndose procedido a la instalación de 17 equipos nuevos.
- En el ámbito hospitalario, adicionalmente, destacan la adquisición de 4 mesas de quirófano -3 para el Hospital de Sevilla y 1 para el Hospital de Vigo-, que solventará los tiempos de parada provocados por el equipamiento actual.
- Se han realizado las oportunas obras de reforma de los Centros Asistenciales de Elche (Alicante) y Lepe (Huelva), así como dotación del equipamiento sanitario y no sanitario.

Tecnología y Sistemas

- Puesta en funcionamiento de los primeros módulos de la Nueva Historia Clínica HISFRE. Esta nueva historia clínica además de mejoras en el interfaz y ayudas a los profesionales sanitarios pone a disposición del paciente y colectivo médico la información cuándo y dónde se necesita de una manera más ágil y acorde con el nuevo paradigma digital.
- Puesta en producción del Nuevo Sistema de Tratamiento de Documentación Contable, mejorando sustancialmente la agilidad en el tratamiento de dicha información y eliminando consumo en papel.
- Incorporación de Gastos Plurianuales en SICOSS, solucionando así la necesidad de incorporar el Registro Contable de los Gastos Plurianuales en el Subsistema Contable existente a tal efecto.
- Puesta en marcha de los proyectos identificados en el Plan de Sistemas. En el mismo se han definido 4 programas de transformación (Seguridad, Workplace, Optimización de TI y Desarrollo de Aplicaciones) estableciendo también un programa de gobierno de dicha transformación.

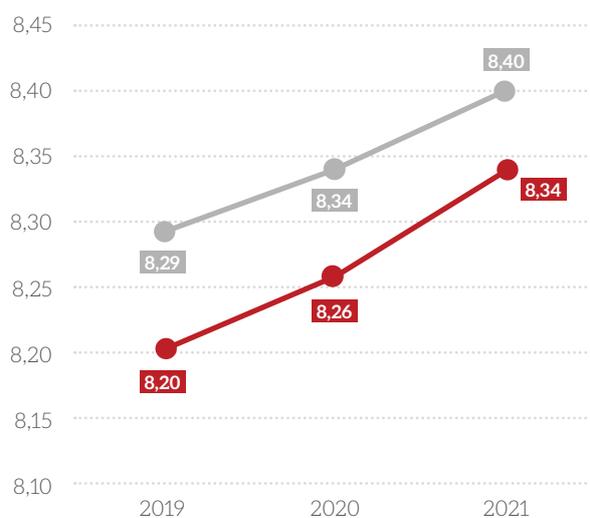
Información y Divulgación del Conocimiento

- Creación del Aula Virtual de Prestaciones en nuestra web que permite conocer el catálogo de los temas disponibles en los webinars que se programan a lo largo del año, dirigidos a empresas y despachos profesionales para divulgar nuestro conocimiento especializado, con el objetivo de mejorar la gestión de las prestaciones de la Seguridad Social.

Desde este espacio nuestras empresas asociadas y los despachos profesionales que gestionan empresas asociadas a FREMAP pueden realizar las inscripciones a los seminarios web que se publican.

Expectativas y Experiencias

- Realización de 38.378 encuestas destinadas a conocer la valoración de los servicios por parte de nuestros clientes, con una favorable evolución en los últimos 3 años, donde destacamos la valoración de pacientes de centros asistenciales de accidentes de trabajo:



- Valoración de clientes
 - Valoración pacientes / centros asistenciales / accidentes de trabajo
- + El servicio de FREMAP mejor valorado por los trabajadores es Rehabilitación 8,57.
 - + Los beneficiarios de Cuidado de Menores puntúan con 9,37 la atención de las Trabajadoras Sociales.
 - + Las instalaciones de FREMAP son valoradas con una media de 8,67 por los trabajadores atendidos por Accidente de Trabajo.
 - + El gestor de FREMAP es valorado con 8,51 por las Empresas y por los Colaboradores con 8,96.
 - + El 82,64% de los autónomos de cese valoran como normal o corto el tiempo en cobrar.
 - + El 93,51% de las trabajadoras REM/LN consideran normal o corto el tiempo en cobrar.
 - + El 91,75% de los autónomos recomendaría a FREMAP.



- Mejora del tiempo medio de respuesta de las reclamaciones de los clientes de FREMAP, siendo en el 2021 de 8,28 días.
- Realización de encuestas a los asistentes de los webinars de Prestaciones realizadas durante el ejercicio 2021. De los 17.217 asistentes hemos obtenido 5.536 encuestas respondidas con la siguiente valoración media:

Responsabilidad Social Empresarial

- Renovación de la certificación conforme al modelo de la Fundación Bequal, consiguiéndolo en su categoría PLUS, en el empeño de conseguir la mayor accesibilidad



8,5

Contenido



8,7

Ponentes



8,6

Valoración general

en todo FREMAP.

- Participación en las campañas promovidas por la AECC (Asociación Española Contra el Cáncer) incorporándose al #AcuerdoContraelCáncer y participando en la difusión de su campaña, con motivo del Día Mundial Contra el Cáncer.
- Adhesión al Pacto Digital para la Protección de las Personas, promovido por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).
- Participación como colaborador en el Estudio sobre el Estado de Implantación de los ODS en la Empresa Madrileña, realizado por el Club de Excelencia en Sostenibilidad, el CEIM y Ernst & Young (EY).

- Participación en la campaña: #TenemosUnPacto por el desarrollo sostenible. ¡Hazte eco!, promovida por la Red Española del Pacto Mundial, para hacer llegar a todos los compromisos que pretende la Agenda 2030.
- FREMAP premiada en la I Cumbre Iberoamericana 'El Seguro en la Agenda 2030', impulsada por la Alianza del Seguro, reconocimiento internacional por aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) proclamados por la Organización de Naciones Unidas (ONU), con la iniciativa presentada: "Readaptación Profesional".

Personas

- Renovación de la adhesión de FREMAP a la iniciativa «Chárter de Diversidad - ESPAÑA», que tiene como objetivo fomentar prácticas de gestión e inclusión de la diversidad en las empresas e instituciones como eje estratégico para su mayor eficacia y competitividad. Durante el 2021 se participó en las campañas #Únete a nuestra campaña por la Salud Mental (#SaludMentalEnMiEmpresa #SaludMentalSinPrejuicios), con motivo del Día Mundial de la Salud Mental, y #UnidosContraElRacismo, Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.
- Participación en la campaña de difusión #LaViolenciaQueNoVes del Ministerio de Igualdad, como organización adherida a la iniciativa "Empresas por una sociedad libre de violencia de género".
- Adhesión al Pacto Social contra la violencia sobre las mujeres del Principado de Asturias, de FREMAP en el 2021, con la implantación de una hoja de ruta para actuar en este aspecto.
- La continuidad del trabajo a distancia en cumplimiento de las medidas de prevención en cuanto a los efectos de la pandemia por COVID-19, siendo la respuesta de nuestros empleados acorde al esfuerzo realizado, demostrando su elevado grado de compromiso y profesionalidad.



GOBIERNO CORPORATIVO

INFORME ANUAL 2021

SOSTENIBILIDAD / GOBIERNO CORPORATIVO



2.1 Marco Legal / **26**

2.2 Principios y Valores / **30**

2.3 Órganos de Gobierno / **32**

2.4 Órganos de Participación / **34**

2.5 Organización / **36**

2.6 Sistemas de Control / **40**



2.1 MARCO LEGAL

FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N° 61 (anteriormente denominada “Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social N° 61”) viene desarrollando su actividad, con el nombre de MAPFRE, desde el 9 de mayo de 1933, siendo confirmada su actuación con ámbito nacional, por Resolución de la entonces Dirección General de Previsión de 13 de marzo de 1969.

Asimismo, mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social de 25 de Julio de 1991, se autorizó el cambio de denominación social por el actual de FREMAP.

Como tal, se trata de una Entidad Colaboradora en la gestión de la Seguridad Social, quedando su marco normativo recogido, además de en sus propios Estatutos, en los artículos 80 y siguientes del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, así como en el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

En virtud de lo establecido en el artículo 80.1 del nuevo Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social: “Son mutuas colaboradoras con la Seguridad Social las asociaciones privadas de empresarios constituidas mediante autorización del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones e inscripción en el registro especial dependiente de éste, que tienen por finalidad colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del mismo, sin ánimo de lucro y asumiendo sus asociados responsabilidad mancomunada en los supuestos y con el alcance establecidos en esta Ley.”

De acuerdo a lo previsto en el artículo 80.2 del citado Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, es su objeto el desarrollo de las siguientes actividades de la Seguridad Social:

1. La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.
2. La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
3. La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
4. La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en el Título V de esta misma Ley.
5. La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
6. Las demás actividades de la Seguridad Social que le sean atribuidas legalmente.

[GRI 102-1, GRI 102-2, GRI 102-5, GRI 102-6, GRI 103-1, GRI 103-2, GRI 103-3]



Junta General 2021

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, conforme queda recogido en el artículo 80.4, forman parte del sector público estatal de carácter administrativo, de conformidad con la naturaleza pública de sus funciones y de los recursos económicos que gestionan, sin perjuicio de la naturaleza privada de la entidad. Tal condición de integrantes del sector público estatal queda recogida también en lo que al efecto se dispone en el artículo 2.2. 2º h) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, así como en el artículo 3.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En cuanto a su régimen económico-financiero, el sostenimiento y funcionamiento de FREMAP, así como de las actividades, prestaciones y servicios comprendidos en su objeto, se financian, conforme se establece en el artículo 84 del anteriormente citado Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, mediante las cuotas de la Seguridad Social adscritas a la misma, los rendimientos, incrementos, contraprestaciones y compensaciones obtenidos tanto de la inversión financiera de estos recursos como de la enajenación y cese de la adscripción por cualquier título de bienes muebles e inmuebles de la Seguridad Social que tenga adscritos y, en general, cualquier ingreso obtenido en virtud del ejercicio de la colaboración o por el empleo de los medios de la misma.

Para ello, la Tesorería General de la Seguridad Social entrega a FREMAP, previa deducción de las aportaciones destinadas a las Entidades Públicas del Sistema por el reaseguro obligatorio y por la gestión de los servicios comunes, las cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ingresadas a favor de FREMAP por sus empresarios asociados y por los trabajadores por cuenta propia adheridos, así como la fracción de cuota correspondiente a la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, la cuota por cese de actividad de los trabajadores autónomos y el resto de cotizaciones que correspondan por las contingencias y prestaciones que gestiona.

En este sentido, y conforme se establece en el artículo 83 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, los empresarios que hayan optado por FREMAP para la protección de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de la Seguridad Social deberán formalizar el correspondiente convenio de asociación y proteger con FREMAP a todos los trabajadores correspondientes a los centros de trabajo situados en la misma provincia. Igualmente, los empresarios asociados podrán optar porque la misma Mutua gestione la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes respecto de los trabajadores protegidos frente a las contingencias profesionales. El convenio de asociación es el instrumento por el que se formaliza la asociación a la Mutua y tendrá un periodo de vigencia de un año, que podrá prorrogarse por periodos de igual duración.

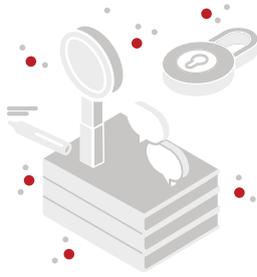
Los trabajadores comprendidos en el ámbito de aplicación del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-Ley 28/2018, de 28 diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, a partir del 1 de enero de 2019, pasan a cubrir obligatoriamente

la totalidad de las contingencias profesionales y el cese de actividad con la misma mutua con la que tenga asegurado el subsidio de incapacidad temporal por contingencias comunes, con las excepciones previstas en dicha norma.

Los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, deberán formalizar su protección mediante el correspondiente documento de adhesión, cuyo periodo de vigencia será de un año, pudiendo prorrogarse por periodos de igual duración. Por último, en cuanto a la prestación por cese de actividad deberán formalizarla con la Mutua a la que se encuentren adheridos mediante la suscripción del Anexo correspondiente al documento de adhesión.

De la combinación de las actividades que constituyen el objeto de FREMAP y los ingresos derivados de las cuotas percibidas de los empresarios asociados y los trabajadores por cuenta propia adheridos, se determinará anualmente el resultado económico patrimonial por la diferencia entre los ingresos y los gastos imputables a las actividades comprendidas en cada uno de los siguientes ámbitos de gestión (artículo 95):

- Gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, de la prestación económica por riesgo durante el embarazo o la lactancia natural, de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave y de las actividades preventivas de la Seguridad Social.
- Gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- Gestión de la protección por cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia, sin perjuicio de que la Mutua actúe en este ámbito exclusivamente como organismo gestor.



En cada uno de los ámbitos mencionados se constituirá una Reserva de Estabilización que se dotará con el resultado económico positivo obtenido anualmente, con unos límites mínimos y máximos sobre las cuotas ingresadas, cuyo destino será corregir las posibles desigualdades de los resultados económicos generados entre los diferentes ejercicios en cada uno de los ámbitos y, en todo caso, de acuerdo con lo establecido a estos efectos en el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 96, el excedente que resulte después de dotar las respectivas reservas, se ingresará en la Tesorería General de la Seguridad Social, en función del ámbito de gestión que nos encontremos, en virtud de los siguientes porcentajes:

- a. El 80 por ciento del excedente obtenido en la gestión de las contingencias profesionales, se ingresará en la cuenta especial del Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social, abierta en el Banco de España a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social y a disposición del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- b. El excedente que resulte después de dotar la Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes se ingresará en su totalidad en el Fondo de Reserva de la Seguridad Social.
- c. El excedente que resulte después de dotar la Reserva de Estabilización por Cese de Actividad se ingresará íntegramente en la Tesorería General de la Seguridad Social con destino a la dotación de la Reserva Complementaria de Estabilización por Cese de Actividad.

En relación al 20 por ciento del excedente correspondiente a la gestión de las contingencias profesionales y que no es objeto de ingreso en la cuenta especial del Fondo de Contingencias Profesionales, tendrá el siguiente destino:

- ✓ El 10 por ciento del excedente se aplicará a la dotación de la Reserva Complementaria, cuyos recursos se podrán destinar al pago de exceso de gastos de administración, de gastos procesales derivados de pretensiones que no tengan por objeto prestaciones de la Seguridad Social y de sanciones administrativas.
- ✓ El 10 por ciento restante se aplicará a la dotación de la Reserva de Asistencia Social, que se destinará al pago de prestaciones de asistencia social autorizadas, que comprenderán, entre otras, acciones de rehabilitación y de recuperación y reorientación profesional y medidas de apoyo a la adaptación de medios esenciales y puestos de trabajo, a favor de los trabajadores accidentados protegidos por las mismas que se encuentren en especial estado o en situación de necesidad y, en particular, para aquellos con discapacidad sobrevenida, así como, en su caso, ayudas a sus derechohabientes. Estos beneficios y ayudas serán potestativos e independientes de los comprendidos en la acción protectora de la Seguridad Social.

2.2 PRINCIPIOS Y VALORES

Cultura de Empresa

Cultura de Empresa de FREMAP es uno de los mecanismos por el que el trabajador y las personas se ven involucrados en los principios como el liderazgo, la colaboración, la responsabilidad, el compromiso social, la diversidad y, sobretodo, la calidad. Estos principios nos identifican y diferencian de las demás entidades, determinando las relaciones internas y externas de nuestra Organización. El contenido del Documento de Cultura de empresa se puede agrupar en cinco valores:

Pertenencia

Los empleados constituyen el mayor activo de FREMAP, siendo los responsables directos de la prestación del servicio y el principal valor para alcanzar la Visión de la Entidad. Por ello, FREMAP dirige su actuación al desarrollo profesional y personal de los mismos, con vocación de estabilidad y permanencia, basándose en criterios de ética, integridad y autocrítica y existiendo una continua actitud de implicación y superación de todos y cada uno de sus empleados.

Liderazgo

FREMAP declara su decidida vocación de liderazgo, procurando ser un referente en todas sus áreas de actuación y considera que, para conseguirlo, es necesaria la permanente actitud de superación personal de todos y cada uno de sus empleados.

Creatividad

Entendida como la existencia de un clima y entorno laboral que facilite y propicie en el empleado la confianza en sí mismo, el entusiasmo y la curiosidad intelectual, haciendo así posible el “salirse de la rutina y de lo cómodo”, alumbrar lo nuevo y encarar los cambios.

Vocación de servicio y orientación a la persona

Nuestra prestación de servicio está orientada a las personas a las que dirigimos nuestra actividad y este fin es considerado como una esencia que combina una diversidad simultánea de todos nuestros valores. Lograremos la excelencia si inspiramos la finalidad de nuestras acciones en las personas, armonizando esos valores como una unidad entre el ser y deber-ser.

Compromiso

- Compromiso con la persona y su entorno, promoviendo la gestión por valores, entre los que la equidad, la transparencia, la ética y el respeto al medio ambiente cobran especial relevancia.
- Compromiso con la Sociedad a través de la búsqueda de la excelencia en el importantísimo fin social que desarrollamos en nuestra colaboración con el Sistema de la Seguridad Social.
- Compromiso con nuestros mutualistas y sus trabajadores que nos han depositado su confianza en la protección de su seguridad y salud laboral.
- Compromiso de los empleados con la empresa y sus objetivos en cuya definición participan.
- Compromiso de la Dirección con el establecimiento de un marco laboral favorable que facilite y potencie el desarrollo personal y profesional de los empleados.



Código de Conducta

El Código de Conducta es el complemento perfecto de Cultura de Empresa y en él se recogen las normas de actuación con nuestros grupos de interés y que resultan de aplicación a todas las personas que trabajan en FREMAP y a los miembros de sus Órganos de Gobierno y Participación.

Este documento recoge nuestros principios éticos, así como los comportamientos y prácticas alentadas o rechazadas por FREMAP. Asimismo, complementa a las obligaciones de prevención penal impuestas en el ámbito de la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Igualdad de oportunidades y diversidad.

FREMAP asume el principio de igualdad entre mujeres y hombres en todos y cada uno de los ámbitos en los que se desarrolla su actividad y en el marco de la Responsabilidad Social de nuestra Entidad. Este compromiso viene recogido en:

- Los Valores de FREMAP
- El Documento de Cultura de Empresa
- El Código de Conducta
- La Política de Responsabilidad Social
- Catálogo de Conductas Prohibidas

Así mismo, FREMAP forma parte de diversas iniciativas que, entre otras materias, apoyan y trabajan para lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Durante el año 2021 se han continuado junto con la representación legal de los trabajadores, y en el seno de la Comisión de Igualdad existente, el proceso de negociación para contar con nuestro II Plan de Igualdad, con la finalidad de dar continuidad a las políticas y actuaciones desarrolladas e implantadas en el anterior Plan de Igualdad. En paralelo a este proceso de negociación, se ha acordado con la representación legal de los trabajadores, la actualización de la



Cultura de Empresa



Código de Conducta



“Guía-Resumen de las principales medidas de conciliación existentes».

FREMAP, en su Documento de Cultura de Empresa, recoge expresamente el “apoyo a las personas con discapacidad, procurando su readaptación física y su reinserción laboral, comprometiéndose, además, a otorgarles preferencia en el empleo de la Entidad y a facilitar la accesibilidad a sus instalaciones”.

Fruto de este compromiso, se encuentra a disposición de las personas con discapacidad auditiva, el servicio “FREMAP Video Interpretación” para permitir la comunicación entre personas sordas y oyentes en tiempo real a través de un vídeo intérprete que realiza las labores de interpretación solicitada por cada usuario, estableciendo una comunicación fluida entre ambos.

Además, FREMAP realiza compras responsables en centros especiales de empleo, siempre ajustados a los principios de la Ley de Contratos del Sector Público, y que contribuye al empleo de personas con discapacidad.

Todo esto ha permitido que nuestra Entidad haya renovado en 2021 nuevamente el Sello Bequal PLUS, con el que se reconoce la labor responsable de FREMAP con las personas con discapacidad.

El Convenio Colectivo de FREMAP, actualmente vigente, mejora medidas orientadas a favorecer la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, respecto de las recogidas en el ámbito del sector por el Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal para Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidentes de Trabajo.

2.3 ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los miembros de los Órganos de Gobierno de la Mutua o sus representantes, no perciben retribuciones, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. Asimismo, las compensaciones que, en su caso, puedan percibir se ajustan a lo previsto en la Orden TIN/246/2010, de 4 de febrero.

Junta General

El máximo Órgano de Gobierno de FREMAP lo constituye la Junta General que, integrada por todas las empresas asociadas, se reúne con carácter anual, procediendo a la adopción de una serie de acuerdos, en su mayoría orientados a la aprobación de las Cuentas Anuales del último ejercicio, así como a la aprobación, en su caso, de la gestión de la Junta Directiva y, si procede, a la renovación y ratificación de sus miembros.

Junta Directiva

La Junta Directiva es el Órgano encargado de dirigir la gestión y administración de la Mutua, analizando la información sobre los datos contables, administrativos, financieros, estadísticos y técnicos, adoptando las decisiones que le competen de conformidad con la normativa vigente (formulación de cuentas y de anteproyecto de presupuestos, convocatoria de la Junta General, ejecución de los acuerdos de la misma, etc.) Está formada por los representantes de las empresas asociadas y un empleado de la Mutua, designado por el órgano de representación de los trabajadores. Asisten también a las reuniones de la misma, sin derecho a voto, tanto el Director Gerente, como el Secretario General de la Entidad.



Empleados oficina de Murcia



Junta Directiva	Empresa	Nombre
Presidente	Asistencia Técnica al Municipio, S.L.	D. Mariano de Diego Hernández
Vicepresidente	Loma de Toro, S.L.	D. Pedro Mauricio Barato Triguero
Vocales	Universidad de Salamanca	D ^a . Izaskun Álvarez Cuartero
	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	D ^a . Ana Benita Aramendía
	Alfisa Asesores & Consultores, S.L.	D ^a . Maria del Pilar Bustos Muñoz
	Golfers, S.L.	D. José de la Cavada Hoyo
	Sdad. Cooperativa Gral. Agropecuaria (ACOR)	D ^a . María Teresa Domingo Muñoz
	Eroski, S. Coop.	D. Gonzalo Fernández Ibáñez
	Santalucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	D ^a . Mireia García Fernández
	Finanzauto, S.A.	D. Ramón González Gallardo
	Miguel Romero de Olano Ignacio	D. Ignacio Miguel-Romero de Olano
	Compañía Española de Petróleos, S.A.U.	D. Carlos Morán Moya
	AGREMIA Asociación de Empresas del Sector de las Instalaciones y la Energía	D ^a . Inmaculada Peiró Gómez
	Radio Popular, S.A. - COPE	D. Rafael Pérez del Puerto Rodríguez
	Representante de los Empleados	D. Héctor Carlos Ortega Sánchez
	Segurisa, Servicios Integrales de Seguridad, S.A.	D. Enrique Sánchez González
	Achm Spain Management, S.L. AC HOTELS by Marriot	D ^a . Ana Isabel Serrano Rodríguez
	Unicaja Banco, S.A.	D. Miguel Ángel de Troya Roperó
	Comunidad de Madrid	Pendiente designación
Director Gerente	FREMAP	D. Jesús M ^a Esarte Sola
Secretario	FREMAP	D. Ángel Vallejo Orte

Composición a 31 de diciembre de 2021.



2.4 ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

Los miembros de los Órganos de Participación de la Mutua o sus representantes no perciben retribuciones de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. Asimismo, las compensaciones que, en su caso, puedan percibir se ajustan a lo previsto en la Orden TIN/246/2010, de 4 de febrero.

Comisión de Control y Seguimiento

Órgano paritario de participación institucional integrado por la representación de los trabajadores protegidos por la Entidad, designados por las centrales sindicales con más presencia en el ámbito territorial de actuación de la Mutua, y por la representación de los empresarios asociados a través de las organizaciones empresariales de mayor representatividad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y en el artículo 37 del R.D. 1993/1995, de 7 de diciembre, le corresponde, entre otras competencias, conocer e informar de la gestión de FREMAP en las distintas modalidades de colaboración que tiene autorizadas, informar el anteproyecto de presupuestos de la Mutua y las cuentas anuales, así como el proyecto de memoria anual, previo a su remisión a la Junta General y proponer cuantas medidas se estimen necesarias para el mejor cumplimiento de los fines de la Mutua, tanto en los ámbitos de gestión autorizados, como en el marco de los objetivos generales de la Seguridad Social, pudiendo solicitar cuanta información genérica precise respecto a la gestión realizada por la Entidad en las distintas modalidades de colaboración que tiene autorizadas, habiéndose reunido al menos con carácter trimestral durante 2021 con objeto de poder desarrollar todas estas actuaciones.

Presidente

D. Mariano de Diego Hernández

Vocales

CEOE

D. Juan José Álvarez Alcalde
D. Juan Antonio Garrido Ramiro

UGT

D^a. Estefanía González Espinosa
D^a. Piedad Hernández Gallego
D. Jesús Sanz González

CC.OO.

D^a. María Fe Sastre de Pedro
D. Jaime González Gómez

Secretario

D. Jesús M^a Esarte Sola

Asesor

D. Ángel Vallejo Orte

Composición a 31 de diciembre de 2021.



Comisión de Prestaciones Especiales

Órgano que tiene a su cargo la concesión de los beneficios de asistencia social a favor de trabajadores y beneficiarios de las empresas asociadas protegidas por FREMAP, con cargo a la Reserva de Asistencia Social constituida por la Entidad y con el límite de los créditos presupuestarios autorizados en cada ejercicio, y que está compuesto por representantes de los trabajadores de las empresas mutualistas, designados por las centrales sindicales más representativas y representantes de los empresarios asociados a la Mutua, designados por la Junta Directiva. También asisten, con voz, pero sin voto, tres trabajadores sociales y un experto en legislación social (secretario).

Durante el ejercicio 2021 la Comisión de Prestaciones Especiales mantuvo un total de 11 reuniones.

Presidenta

D^a. Pilar Losada Cirilo
IKEA Ibérica, S.A.

Representación de los empresarios asociados

D. Carlos Cano González
Radio Popular, S.A. - COPE

D^a. Amanda Moreno Solana
Universidad Carlos III de Madrid

D^a. Ana María Ávila Borjabad
Mahou-San Miguel, S.L.

D. José Manuel Angulo Angulo
Michelin España Portugal, S.A.

UGT

D. Pedro Cerezo Sancho
D^a. Mónica Benito Gascón
D^a. Ángela Gallardo Adrada

CC.OO.

D. Vladimiro Pastor Gutiérrez
D^a. Ana Isabel Rojas Martín

Directora del Área Social

D^a. Lourdes Belda Aparicio

Trabajadores Sociales

D^a. Isabel Goicolea Serrano
D^a. Noelia Martín Patiño
D. Pablo García Ortega

Secretario

D. José Luis Checa Martín

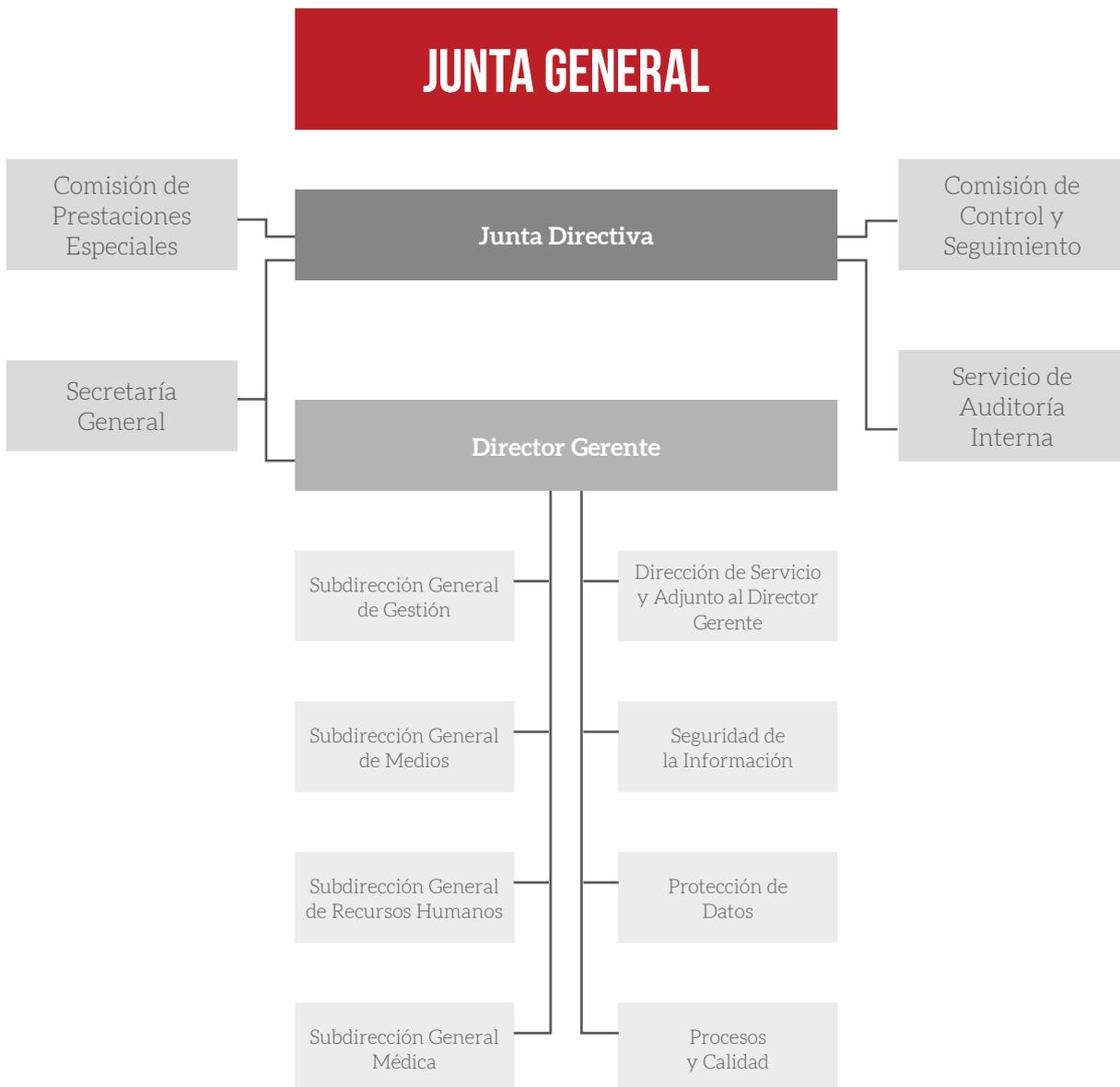
Información relativa al número de mujeres que integran los órganos de gobierno y participación de la entidad

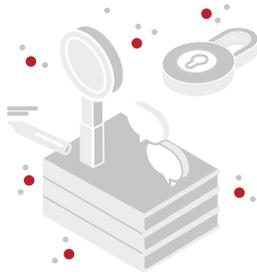
Órganos de gobierno y participación	Ejercicio 2019 (nº y porcentaje)		Ejercicio 2020 (nº y porcentaje)		Ejercicio 2021 (nº y porcentaje)	
	nº	porcentaje	nº	porcentaje	nº	porcentaje
Junta Directiva	7	33,33%	7	33,33%	7	33,33%
Comisión de Control y Seguimiento	3	30,00%	3	30,00%	3	30,00%
Comisión de Prestaciones especiales	8	53,33%	9	60,00%	9	60,00%



2.5 ORGANIZACIÓN

A 31 de diciembre de 2021 la estructura organizativa de la Mutua era la siguiente:





Empleado oficina de Murcia

Organización Territorial

Dependiendo de las cuatro Subdirecciones Generales de la Entidad, FREMAP se organiza territorialmente a través de 19 Direcciones Regionales y una Dirección del Sistema Hospitalario.

Cada Dirección Regional (Andalucía Occidental, Andalucía Oriental, Aragón, Barcelona Metropolitana, Cataluña, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Madrid, Navarra, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia) comprende un conjunto de Unidades de Prestación de Servicios

(U.P.S.) situadas en las zonas en que FREMAP tiene presencia significativa, lo que contribuye a acercar el servicio a las empresas y a los trabajadores. En el 2021 contamos con 165 UPS de las que, además, dependen otros 37 centros asistenciales y/o administrativos.

El Sistema Hospitalario comprende a su vez cuatro Hospitales con Internamiento: Barcelona, Majadahonda -Madrid-, Sevilla y Vigo y otros tantos Hospitales de Día situados en las localidades de Jerez, Málaga, Valladolid y Zaragoza.

[GRI 102-18, GRI 102-19, GRI 102-22, GRI 102-24, GRI 102-26, GRI 102-27, GRI 102-32, GRI 102-35, GRI 102-36]



- H Hospitales**
Barcelona
Majadahonda
Sevilla
Vigo
- H Hospitales de Día**
Jerez
Málaga
Valladolid
Zaragoza
- H Hospitales Intermutuales**
Bilbao
Valencia
- A Centros Asistenciales y Administrativos**

2.6 SISTEMAS DE CONTROL

De su gestión, y conforme a lo que se establece en el artículo 98 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, corresponden al Ministerio de Empleo y Seguridad Social –en la actualidad Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones– las facultades de dirección y tutela sobre las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, que estarán sujetas en el desarrollo de su actividad a la siguiente regulación y controles:

- Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social elaborarán anualmente su anteproyecto de presupuestos de ingresos y gastos de la gestión de la Seguridad Social y los remitirán al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para su integración en el Proyecto de Presupuestos de la Seguridad Social.
- Igualmente, estarán sujetas al régimen contable establecido en el Título V de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que regula la contabilidad en el sector público estatal, en los términos de aplicación a las Entidades del Sistema de la Seguridad Social, sin perjuicio de presentar en sus cuentas anuales el resultado económico alcanzado como consecuencia de la gestión de cada una de las actividades señaladas en el artículo 95.1 del citado Texto Refundido, conforme a las disposiciones que establezca el organismo competente.
- Ajustarán su actividad contractual a las normas de aplicación a los poderes adjudicadores que no revisten el carácter de Administración Pública, contenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 20 febrero de 2014.
- Deberán rendir sus cuentas anuales al Tribunal de Cuentas en los términos previstos en el Título V de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Serán objeto anualmente tanto de una auditoría de cuentas (de conformidad con lo establecido en el artículo 98.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y el artículo 168.a de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria), como de una auditoría de cumplimiento (de conformidad con lo previsto en el artículo 169 de la referida Ley) y que serán realizadas por la Intervención General de la Seguridad Social.
- La inspección de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social será ejercida por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y en el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, que comunicará al Órgano de Dirección y Tutela el resultado de las actuaciones desarrolladas y los informes y propuestas que resulten de las mismas.



Adicionalmente, de conformidad con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, FREMAP incorpora en su página web la información institucional, organizativa, de planificación, económica, presupuestaria y estadística necesaria para dar cumplimiento a la indicada normativa y de conformidad con los requerimientos exigidos en la misma. Asimismo, en la página web se prevé la posibilidad de ejercer el derecho de acceso a la información pública que se considere, mediante la habilitación del correspondiente buzón electrónico.

En idéntico sentido, la elaboración y publicación del presente informe permite dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 35.2a) de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y que requiere a esta Entidad a la presentación anual de informes de gobierno corporativo, así como memorias de sostenibilidad de acuerdo con estándares comúnmente aceptados, con especial atención a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y a la plena integración de las personas con discapacidad.



Transparencia



Plan de Prevención de Imputaciones Delictivas

El Plan de Prevención de Imputaciones Delictivas, fue implantado en FREMAP en 2014 con la finalidad de prevenir la posible comisión de delitos en el seno de la Mutua que, además de poder comportar las correspondientes imputaciones personales, podrían originar una responsabilidad de la propia Entidad, de acuerdo con la reforma introducida en el Código Penal, por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modificó el Código Penal, introduciendo por primera vez en el Ordenamiento Jurídico español, la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

Este plan de prevención, que incluye los requisitos exigidos por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, que modifica el Código Penal, descansa sobre una serie de procedimientos de actuación que son de obligado cumplimiento para los miembros de los Órganos de Gobierno y Participación de la Mutua, así como para los empleados de la misma.

En materia anticorrupción, FREMAP tiene establecidos diversos procedimientos internos, como son la Política de Gestión de Riesgos Penales –de carácter más genérico–, el Procedimiento de Comportamiento con Miembros de las Administraciones Públicas o la Política sobre Ventajas y Beneficios Económicos. Así también, el Catálogo de Conductas Prohibidas proscribire conductas relacionadas con la corrupción, como son conductas relacionadas con el cohecho o el tráfico de influencias. Estos riesgos penales relativos a corrupción, también están contemplados en otros documentos del Plan, como son el Extracto de Delitos o la Matriz de Riesgos Penales.

Asimismo, el Código de Conducta de FREMAP invita a todos los empleados de la Organización a evitar el conflicto de interés en sus tareas profesionales.

En el año 2021, se han actualizado 4 documentos integradores del Plan:

- Política de Gestión de Riesgos Penales: se unifica el contenido de las anteriores dos políticas existentes en materia de prevención penal (Política de Gestión de Riesgos Penales y Política de Cumplimiento Normativo y Buenas Prácticas).

La actualización de esta Política, ha sido aprobada por la Junta Directiva de FREMAP con fecha de 17 de junio de 2021 y oportunamente comunicada a toda la Organización (a través de la Circular Normativa nº 40/2021 de 23 de junio de 2021) así como a terceros vinculados. La misma se puede encontrar en la página web de FREMAP, y, por tanto, accesible a terceros, así como en la Plataforma de Contratación del Estado.

- Procedimiento Interno de Comunicación de Citaciones y Requerimientos de Documentación o Información de Índole Penal: pasó a denominarse “Guía de Comunicación de Citaciones y Requerimientos en materia de prevención penal” y su modificación esencial residió en la gestión de la tramitación y registro de las citaciones y requerimientos de índole penal cuando su comunicación al Comité se realizase directamente por la Asesoría Jurídica Corporativa de FREMAP.
- Procedimiento para la Administración del Patrimonio Histórico de la Mutua: pasó a denominarse “Pautas de Prevención Penal para la Administración del Patrimonio Histórico de la Mutua” y fue modificado en relación a las referencias normativas que constan en el mismo.
- Procedimiento para la elaboración de ofertas a concurso y/o subastas públicas: pasó a denominarse “Pautas de Prevención Penal en relación a concursos para asociación”, y

se eliminaron las cuestiones relativas a la situación de abandono de concurso por parte de FREMAP.

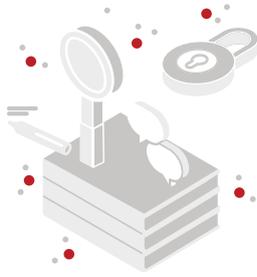
Estos tres últimos documentos, fueron aprobados por la Junta Directiva de FREMAP con fecha de 16 de diciembre de 2021 y oportunamente comunicada a toda la Organización (a través de la Circular Normativa nº 70/2021 de 17 de diciembre de 2021).

Asimismo, se han derogado tres documentos integradores del Plan, al haber sido superados o integrados en cuanto a su contenido, en normativa interna actualizada de las diversas áreas de la Mutua. Así,

- Decálogo del Tratamiento de la Documentación en Papel.
- Protocolo del Régimen Disciplinario.
- Protocolo de Coordinación del Plan de Prevención de Responsabilidad Penal Corporativa con Asesores Externos.

A lo largo del año 2021, se ha continuado la marcha de los trabajos de actualización y revisión de todos los documentos y controles establecidos en el Plan de Prevención de Imputaciones Delictivas de la Mutua con la colaboración de un proveedor externo, a fin de dar cumplimiento a la exigencia de verificación periódica del modelo de gestión de riesgos penales, estipulada en el art. 31 bis 5. 6º del Código Penal. En estos trabajos, se están siguiendo las directrices marcadas por la UNE 19601 sobre Compliance Penal. En este sentido, se ha desarrollado una importante labor en materia de gestión de riesgos penales, a fin de integrarlos en el mapa de riesgos global de la Entidad. En materia anticorrupción, se han identificado los delitos sensibles con ella, como son el cohecho y el tráfico de influencias, en diversas áreas de la Entidad.

[GRI 102-11, GRI 102-15, GRI 102-17, GRI 102-25, GRI 102-30, GRI 103-1, GRI 103-2, GRI 103-3, GRI 205-2]



Por su parte, durante el año 2021 se han abierto 3 expedientes de investigación que se han tramitado de conformidad con lo previsto en el proceso del Canal de Comunicación y Denuncia -inserto en el Plan de Prevención de Imputaciones Delictivas-, adoptándose las medidas correspondientes a la vista de las conclusiones obtenidas. Por su parte, ha tenido entrada en el Buzón del Canal de Comunicación y Denuncia otras 22 comunicaciones que, por no ser objeto de análisis por el Comité al carecer los hechos denunciados de entidad delictiva pero sí poder resultar de interés para otras áreas de la Mutua, han sido derivadas a las áreas pertinentes para su tramitación. Por último, se recibieron 5 comunicaciones más que fueron desestimadas o archivadas por no aportar información suficiente para llevar a cabo una investigación o por comunicar hechos que no revestían carácter penal ni ser de interés para ninguna otra área. Ninguna de las denuncias recibidas comunicaban actuaciones relacionadas con la corrupción, por lo que no existen durante el año 2021, casos de corrupción confirmados. Asimismo, de los 3 expedientes tramitados, ninguno de ellos ha concluido con la constatación de ilícito penal de ningún tenor.

En el ámbito de la formación, durante el año 2021 se han llevado a cabo formaciones en compliance genérico (en webinar o formato on line), formación sobre delitos contra la Seguridad Social y formación en materia anticorrupción. En este último aspecto, durante el año 2021 se formó a un total de 279 personas. Se ha llevado a cabo una importante labor de sensibilización y concienciación de todo el personal, a través de diversas píldoras de compliance, entre las que podemos destacar, en materia anticorrupción, las tituladas como «El precio de un favor» (comunicada a la Organización a través de la Circular Informativa nº 101/2021 de 7 de Abril de 2021), «El regalo envenenado» (comunicada a la Organización a través de la Circular Informativa nº 181/2021, de 6 de Julio de 2021) o «Aplicación del Compliance en empresas que se relacionen con el Sector Público» (comunicada a la Organización a través de la Circular Informativa nº 257/2021, de 28 de Septiembre de 2021).

En relación a los nuevos controles de prevención penal implantados durante el año 2021, destacan:

- La identificación de los perfiles profesionales de FREMAP como de «personal especialmente expuesto a riesgo penal» y las medidas de refuerzo implementadas sobre los mismos (declaración periódica anual de cumplimiento de la Política de Gestión de Riesgos Penales y del Catálogo de Conductas Prohibidas o la declaración de compromiso con la prevención penal de la Mutua para los nuevos candidatos que accedan a este tipo de puestos).
- El establecimiento y parametrización de indicadores de cumplimiento por parte del Comité de Cumplimiento Normativo.
- Revisión de cláusulas de prevención penal incluidas en diversos convenios de colaboración de FREMAP.
- Revisión de la Declaración de Compliance a firmar por los proveedores, y que se actualizó en el mes de noviembre de 2021 en la Plataforma de Contratación del Estado, a fin de reforzar la obligación de éstos en cuanto a la comunicación de posibles incumplimientos e ilícitos, con especial mención a conductas relacionadas con la corrupción.

En relación a los Objetivos de Compliance, con fecha de 16 de diciembre de 2021, se elevó por el Comité de Cumplimiento Normativo de FREMAP a la Junta Directiva, el documento sobre Objetivos de Compliance 2022, entre los que se incluyó un primer objetivo consistente en el refuerzo de normativa y controles en materia anticorrupción.

Durante el año 2021, se han comunicado al Comité de Cumplimiento Normativo, tres situaciones relacionadas con posibles conflictos de interés, habiéndose impartido instrucciones precisas a fin de evitar los mismos.

Por último, es reseñable indicar que el Comité de Cumplimiento Normativo de Fremap, como órgano de control de la prevención penal de la Mutua está formado por cinco miembros, concretamente por 3 hombres y 2 mujeres. Anualmente -y por tanto también durante el año 2021-, estos miembros suscriben de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Comité de Cumplimiento Normativo, un Cuestionario de Idoneidad, no habiéndose notificado ninguna situación relacionada con el ámbito de la corrupción, que pudiese afectar a los mismos.

Sistema de Auditoría Interna (SAI)

La misión del control y auditoría interna es velar por la correcta y completa aplicación de las políticas, normas e instrucciones establecidas, ayudando a la Organización en el cumplimiento efectivo y eficaz de sus responsabilidades, contribuyendo con ello a la mejora en los resultados, así como a la supervisión del adecuado funcionamiento del sistema de control interno detallado en el Modelo de Gestión de Riesgos.

La actividad realizada por el SAI se detalla en sus propios procesos de trabajo: Auditoría Interna, Gestión de Riesgos, Puntos de Control y Auditoría Anual de Cuentas de la Intervención General de la Seguridad Social.

Auditoría Integral

El Servicio de Auditoría Interna (SAI) es el encargado de la realización de este tipo de actuaciones y que se fundamentan en disponer de un control interno excelente y cuya actuación se ajusta a las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.

Este control está orientado a la mejora continua, puesto que dirige su actuación a la identificación y ayuda a la implantación en la Organización de las medidas técnicas o estructurales que se consideren necesarias para la mejora en los

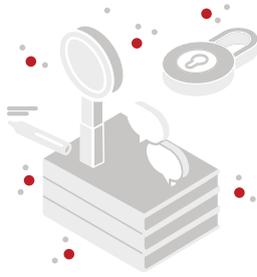
niveles de gestión. Asimismo, se efectúa un control y seguimiento individualizado de cada cuestión planteada en los Informes de Auditoría, a través de los Informes de Seguimiento realizados a distancia que se comunican a la Dirección del centro auditado con el fin de informar del grado de avance en la consecución de los planes de acción previamente fijados.

Durante el ejercicio 2021 se han producido las siguientes novedades en la prestación del servicio:

1. Incluir la revisión de procesos sanitarios en el alcance de la auditoría integral. Estas revisiones son efectuadas por médicos de la Entidad.

En el ejercicio 2021 se han revisado 1.260 historias clínicas de 42 UPS incluidas en la Planificación Anual con la finalidad de evaluar tanto los niveles de calidad de nuestras historias clínicas como el cumplimiento de los procesos asistenciales que se han considerado oportunos, destacando, por su relevancia, los siguientes puntos:

- Verificación de la Calidad de la Historia Clínica a través de:
 - + Figura del Médico Responsable.
 - + Calificación de la Contingencia.
 - + Antecedentes, anamnesis y exploración médica inicial.
 - + Diagnóstico.
 - + Pruebas Complementarias.
 - + Protocolos Médicos aplicados.
 - + Calidad de las Evoluciones Clínicas.



- Cumplimiento de Norma Interna de la Entidad, en cuestiones como:
 - + Registro Fecha Probable de Alta.
 - + Actualización información limitaciones físicas/funcionales y secuelas.
 - + Realización de informes médicos.
- 2. Publicación de la Planificación Anual de las Auditorías Internas mediante la emisión de la oportuna circular dirigida a la Organización. De esta forma se persigue mejorar la coordinación con los diferentes centros auditados mejorando con ello la prestación del servicio.

Durante el año 2021 se consolida la realización de auditorías a distancia mejorando con ello la eficiencia en la prestación del servicio al evitarse los desplazamientos innecesarios. Con este sistema, el trabajo de campo se realiza mediante el intercambio de información a través de ficheros informáticos entre la unidad auditada y el equipo auditor.



El resultado de auditoría interna a cierre de ejercicio alcanzó la puntuación de 7,1 puntos sobre una nota máxima de 10.

El trabajo realizado por el Servicio de Auditoría Interna es valorado por los centros auditados mediante el registro opcional de una encuesta que se remite junto con el informe de auditoría a dichos centros auditados, siendo la valoración obtenida en este ejercicio 2021 de 4,60 puntos (sobre 5 posibles).

Gestión de Riesgos

FREMAP, dentro de la Política Estratégica que guía sus actuaciones de colaboración con el Sistema incorpora en su Plan Estratégico 2018-2021 la necesidad de definir un “Mapa de Riesgos Integral para la Organización”, bajo la consideración de que la introducción de la Gestión del Riesgo y el aseguramiento de su eficacia en el Plan Estratégico requieren un compromiso fuerte y sostenido, que implica definir una metodología de gestión de riesgos para su detección y estrategias de cómo abordarlos.

FREMAP clasifica sus riesgos como Estratégicos, de Cumplimiento, de Información y Operativos; adicionalmente también se categorizan por áreas funcionales y procesos afectados. En este sentido, la metodología definida de gestión de riesgos permite una identificación clara de cada uno de ellos, sus posibles efectos -si se materializa-, su valoración en términos de impacto y probabilidad, y los controles internos establecidos para mitigarlos o, en su caso, las acciones de mejora que se están desarrollando para su erradicación -bien a través de acciones estratégicas o acciones de riesgo-.

Igualmente es de destacar que la implantación de la metodología de Gestión de Riesgos supone la participación activa de todos los empleados, de acuerdo a su nivel de responsabilidad, en el

[GRI 102-11, GRI 102-15, GRI 102-25, GRI 102-30, GRI 103-1, GRI 103-2, GRI 103-3, GRI 205-1, GRI 412-1]

control interno de la Entidad. Así, al finalizar el ejercicio 2021 el desarrollo del Mapa de Riesgos en la Entidad, como metodología de control interno, se encontraba al 87% de su implantación.

A cierre de ejercicio el número de riesgos inventariados ascendía a 140 y el número de acciones de riesgo vinculadas a los mismos y que se encontraban iniciadas o en fase desarrollo ascendía a 13.

Entre las acciones de mejora desarrolladas y finalizadas a lo largo del ejercicio podemos destacar:

- ✓ Realización de un Plan de Sistemas que gobierne la adecuada evolución de los sistemas informáticos evitando los riesgos de obsolescencia tecnológica y optimizando la eficiencia de los mismos.
- ✓ Reforzamiento de la gestión de los usuarios administradores de los sistemas de información como una de las medidas implementadas para reforzar la seguridad.
- ✓ Con el objetivo de asegurar el cumplimiento en materia de Protección de Datos, en lo referente al registro de accesos de los usuarios a las aplicaciones corporativas, se ha desarrollado para la aplicación corporativa HISFRE -información clínica de los trabajadores atendidos- un registro de acceso de los usuarios que acceden a dicha aplicación junto con las herramientas necesarias para la adecuada gestión y explotación de dichos accesos.
- ✓ Desarrollo seguro de software mediante el fortalecimiento en el uso de tecnologías y productos que aseguran un adecuado ciclo de vida para dicho software basado en la nueva arquitectura SAMSARA.

Seguridad de la Información

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) colabora en la consecución de los objetivos de FREMAP, favoreciendo la continuidad del servicio y definiendo, a través de la política de seguridad, las medidas de índole técnica y organizativa que han de implantarse con el objeto de garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información y los recursos necesarios para su tratamiento. El SGSI de FREMAP, basado en la norma UNE-ISO/IEC 27001, se somete anualmente a auditoría por un organismo externo acreditado que certifica su nivel de implantación, habiéndose renovado en julio de 2021 la certificación en dicha norma por un nuevo periodo de tres años.

Durante este ejercicio se ha continuado implantando medidas de índole técnico y organizativo derivadas de análisis de riesgos para reforzar la seguridad de la información corporativa. Así mismo, se han realizado inversiones en materia de ciberseguridad para proteger los activos de información de la Mutua con el propósito de reducir el grado de vulnerabilidad y el impacto de las amenazas. Entre ellas cabe destacar la actualización del antivirus de los puestos de trabajo y la implantación de nuevas tecnologías de protección de correo electrónico y navegación web.



[GRI 102-15, GRI 102-30, GRI 103-1, GRI 103-2, GRI 103-3]

Protección de Datos

La Protección de Datos en FREMAP es una herramienta para la protección de las personas que interactúan con nosotros. Por ello, FREMAP realiza una labor continua de prevención y control constante, que evite el incumplimiento de la normativa de Protección de Datos y garantice la protección de las personas.

Durante el año 2021, se ha llevado a cabo una importante labor de concienciación de todo el personal que participa en las operaciones de tratamiento de datos personales, recordándoles sus obligaciones de confidencialidad en el tratamiento de la información, así como las normas, procedimientos y reglas de que se dota FREMAP para afrontar determinadas situaciones en las que el derecho fundamental a la Protección de Datos se ve implicado.

Además de controles internos, FREMAP se somete cada año a un proceso externo de verificación y valoración de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la

protección de los datos personales sometidos a tratamiento, habiendo superado dicho proceso, también este año, con resultado satisfactorio.

Cabe destacar en este año 2021, la adhesión de FREMAP al “Pacto Digital para la Protección de las Personas”, una iniciativa de la Agencia Española de Protección de Datos, con la que persigue conseguir un gran acuerdo por la convivencia ciudadana en el ámbito digital, que haga compatibles la protección de datos con la innovación, la ética y la competitividad empresarial.

El compromiso de FREMAP con los postulados y objetivos de este Pacto ha dado lugar al inicio durante este año, de acciones de comunicación y difusión de contenidos dirigidos a sensibilizar e informar en materia de Privacidad, y tanto en canales internos (Intranet Corporativa y Portal del Empleado) como en canales externos (Web de FREMAP y redes sociales), que estamos convencidos, impulsarán el respeto por el derecho fundamental a la protección de los datos de personales.

Empleada oficina de Murcia





GESTIÓN

INFORME ANUAL 2021

SOSTENIBILIDAD / GOBIERNO CORPORATIVO

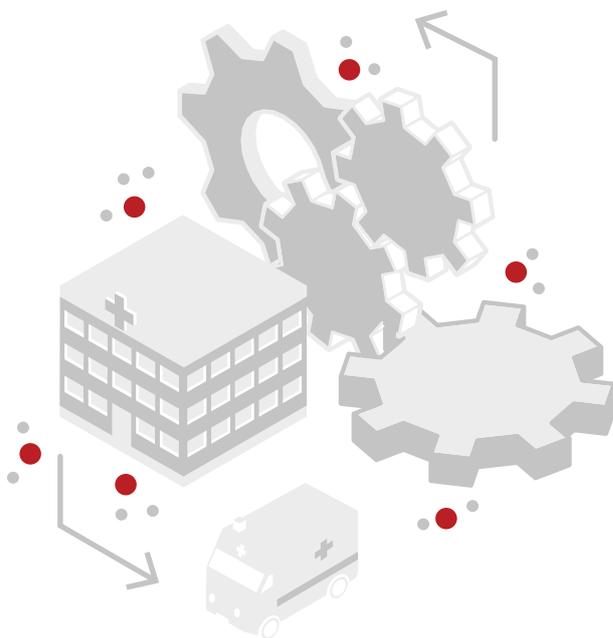


3.1 Sistema de Gestión / **50**

3.2 Actividad / **52**

3.3 Contratación / **82**

3.4 Gestión Económica / **85**



3.1 SISTEMA DE GESTIÓN

FREMAP tiene implantado un Sistema de Gestión basado en procesos, orientado al servicio de las empresas asociadas y de sus trabajadores protegidos, el cual mantiene y mejora de manera continua, siguiendo el estándar de la Norma ISO 9001 y el Modelo EFQM, y que se desarrolla bajo una metodología propia denominada MENORCA (MEtodología de NORmativa y CALidad).

Los procesos son documentados mediante flujogramas, sirven de ayuda y referencia a los empleados, y estando accesibles para todos ellos a través de la Intranet Corporativa, garantizan la prestación uniforme del servicio y su contribución en la mejora y definición de nuevos sistemas de trabajo.

Durante 2021 se han publicado un total de 12 nuevos procesos y se han actualizado 68, fruto de las mejoras introducidas en nuestros sistemas de trabajo o cambios legislativos que impactan en los mismos.

En cada uno de los procesos se evalúan los riesgos, y se establecen una serie de controles que pueden ser manuales o automáticos para realizar un seguimiento de los mismos. Muchos de estos controles automáticos se miden a través de los Puntos de Control, realizando mediciones objetivas de apartados del proceso considerados clave, con una herramienta que mide automáticamente el cumplimiento de los mismos.

Los procesos y sistemas de trabajo de FREMAP se someten anualmente tanto a una auditoría interna como a la evaluación y posterior certificación por entidades externas acreditadas, certificaciones que tienen como alcance todos

los centros -administrativos, asistenciales y hospitalarios- y todas las actividades de la Mutua, verificando de esta forma que el Sistema de Gestión cumple con los requisitos de las normas y con el resto de criterios de auditoría y se considera que se encuentra eficazmente implantado.

Durante el año 2021 FREMAP ha renovado los Certificados de las Normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 27001. Así mismo se ha obtenido el Identificativo de Garantía Madrid por el reconocimiento a las medidas adoptadas en la prevención y minimización de los riesgos provocados por el COVID-19.

Por otro lado, se han realizado las auditorías de seguimiento periódico de certificación de la Norma ISO 17025, de la Marca de Garantía "Madrid Excelente y del sello de distinción Bequal, se realizó la verificación de su Informe Anual de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo correspondiente a 2020 por una certificadora externa (AENOR) y se ha incorporado a la base de informes de GRI."

Asimismo, se ha realizado la auditoría legal del Sistema de Prevención de Riesgos Laborales.



ISO 9001
Sistema de Gestión de la Calidad



Laboratorio metrología
acreditado por ENAC según
UNE ISO/IEC 17025



ISO 27001
Sistema de Gestión de Seguridad
de la Información



Sello Asturiano de
movilidad segura en la
empresa



ISO 14001
Sistema de Gestión
Medioambiental



Hand TRauma Center
(Hospital de Majadahonda)



Certificado Bequal Plus



Certificado Delegad@ de
Protección de Datos



Marca de Garantía
MADRID EXCELENTE

3.2 ACTIVIDAD

Contingencias Profesionales

Afiliación

Al finalizar el pasado ejercicio 2021, el número total de empresas asociadas a FREMAP ha alcanzado la cifra de 423.494 correspondientes a 478.884 códigos de cuenta de cotización, con un incremento sobre el ejercicio precedente del 3,10% y del 2,43% respectivamente, según el siguiente detalle:

- 320.774 empresas con 370.090 códigos de cuenta de cotización incluidos en el Régimen General, Mar y Minería, con una población protegida de 3.684.611 trabajadores, lo que supone una media de 9,95 trabajadores por código de cuenta de cotización.
- 61.998 empleadores de hogar con 65.319 códigos de cuenta de cotización que, integrados en el Régimen General, dan empleo a un total de 68.094 trabajadores.
- 40.722 empresas con 43.475 códigos de cuenta de cotización agrícolas, que han llegado a alcanzar los 174.314 trabajadores en las épocas de máximo empleo asociado a las campañas de recogida.

Comparativa Interanual del Número de Códigos de Cuenta de Cotización

R. General y Asimilados



S.E. Empleados del Hogar



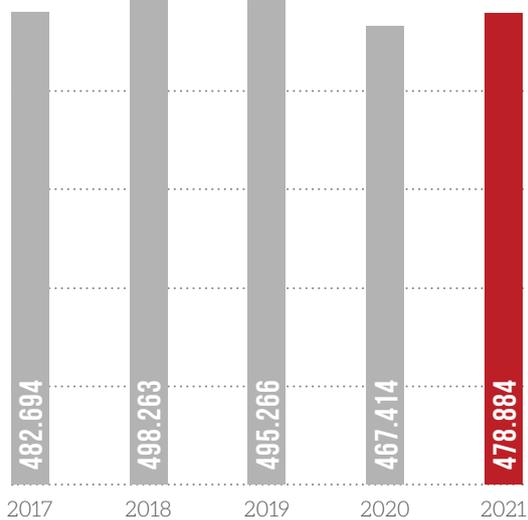
R.E.A. Régimen Especial Agrario



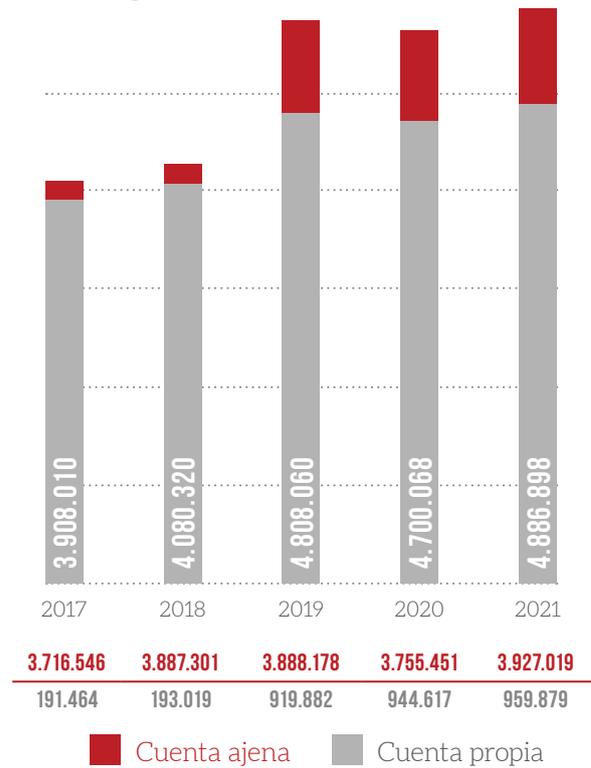


Además, se da cobertura a 959.879 trabajadores autónomos (R.E.T.A.), que incluyen 64.646 trabajadores integrados en el Régimen Especial Agrario (S.E.T.A.) y 685 del Régimen Especial del Mar, lo que supone un incremento del 1,62% con respecto al 2020.

Empresas Asociadas - Códigos de Cuenta de Cotización Contingencias Profesionales



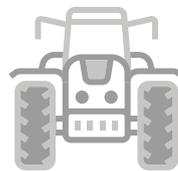
Trabajadores Protegidos Contingencias Profesionales



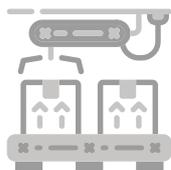
Trabajadores por Sectores



76,20%
Servicios



5,92%
Agricultura,
ganadería y pesca



11,17%
Industria y energía



6,71%
Construcción

Distribución Territorial de Contingencias Profesionales

Las empresas asociadas a FREMAP en contingencias profesionales generan un total de 2.294,54 millones de euros de cuotas devengadas, con un incremento respecto al 2020 del 5,08%.

Comunidades Autónomas	Cuotas Devengadas	% sobre Total	% Variación 2021/2020	Empresas	Códigos Cuenta Cotización	Trabajadores
Andalucía	459,71	20,04	6,11	103.246	116.667	1.035.756
Aragón	44,19	1,93	1,87	6.074	7.447	85.636
Asturias	43,01	1,87	2,60	6.502	7.473	86.131
Baleares	22,31	0,97	5,17	4.436	5.201	46.690
Canarias	92,73	4,04	3,93	20.438	23.434	231.994
Cantabria	14,88	0,65	1,34	3.170	3.722	33.435
Cast. La Mancha	99,67	4,34	7,10	21.115	24.214	211.467
Castilla y León	126,69	5,52	3,86	20.530	25.057	263.360
Cataluña	259,96	11,33	4,06	46.304	50.872	506.424
C. Valenciana	123,34	5,38	5,50	26.210	29.612	282.083
Extremadura	64,49	2,81	7,56	16.570	19.630	149.641
Galicia	126,30	5,50	4,96	26.169	29.972	250.076
Madrid	630,01	27,46	5,67	97.308	105.675	1.365.623
Murcia	31,92	1,39	6,04	4.532	5.487	64.489
Navarra	26,44	1,15	2,73	3.120	3.676	48.457
País Vasco	112,66	4,91	2,28	14.654	17.001	189.974
La Rioja	12,81	0,56	1,42	2.383	2.799	27.056
Ceuta	0,78	0,03	21,13	136	210	2.049
Melilla	2,63	0,11	8,57	597	735	6.557
TOTAL	2.294,54	100,00	5,08	423.494	478.884	4.886.898

Cuotas en millones de €

Prestaciones

En el ejercicio 2021 se produjeron 162.304 procesos con baja médica (un 15,79% más que en 2020), de los cuales 160.509 fueron accidentes de trabajo y 1.795 enfermedades profesionales. Los procesos que no generaron baja médica se incrementaron en un 4,01%, alcanzando un total de 176.147, de los cuales 1.458 fueron enfermedades profesionales.

Entre los accidentes de trabajo, 295 procesos con baja médica constan como derivados del contagio COVID-19. Los beneficiarios, en este caso, percibirán las mismas prestaciones que se reconocen a las personas afectadas por una enfermedad profesional.

Con todo ello, el índice de siniestralidad, definido como el porcentaje de contingencias profesionales con baja en relación con la población media



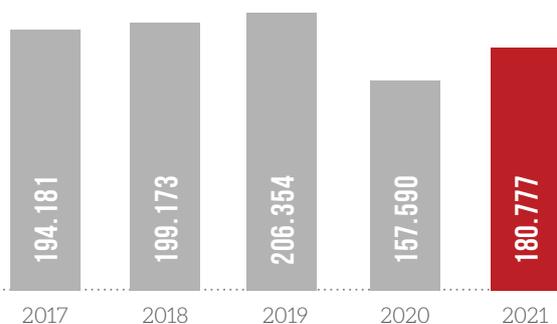
protegida, fue del 3,43%, con un aumento del 14,33% con respecto a 2020 (3,00%), teniendo su origen, fundamentalmente, en una mayor actividad económica en comparación con las primeras fases de la pandemia COVID-19.

En relación con los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de mayor gravedad, en 2021 se han abonado un total de 2.994 prestaciones de incapacidad permanente, muerte y supervivencia, un 12,01% más que en 2020 (una vez incluidas las correspondientes a los incrementos del 20% asociados a los supuestos de incapacidad permanente total), una vez que ha mejorado parcialmente la actividad de la entidad gestora en la declaración de estas situaciones.

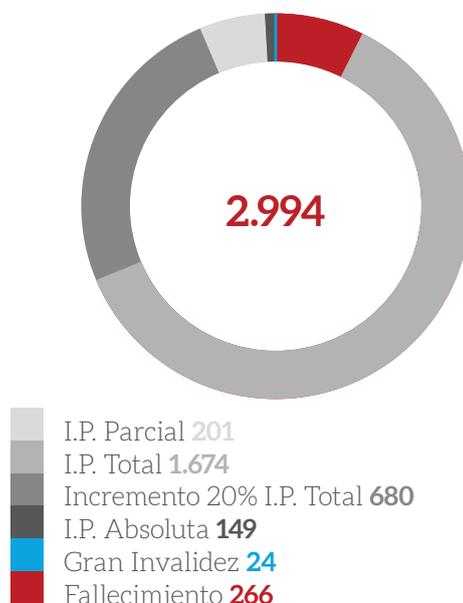
También es de destacar un incremento de las situaciones de riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, que han generado un total de 17.458 prestaciones, lo que representa un 2,81% más que en 2020 y un descenso de las prestaciones económicas del 0,01%.

Finalmente, también se incrementaron las prestaciones por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave. En 2021 se iniciaron 1.015 procesos, un 11,91% más que en 2020, con un coste por subsidios de 42,11 millones de euros y un incremento del 10,51% respecto del ejercicio precedente.

Número de procesos de Contingencias Profesionales Con derecho a prestación económica de incapacidad temporal



Invalidez, Muerte y Supervivencia Número de prestaciones reconocidas



Como consecuencia, el coste de los accidentes derivado de las contingencias profesionales ascendió en 2021 a 1.032,74 millones de euros, aumentando en un 10,72% respecto a los costes del pasado ejercicio 2020.

Concepto	2020	2021	% Variación Interanual	% Sobre Ingresos por Cotizaciones
Incapacidad, Muerte y Supervivencia	370.960,83	419.420,78	13,06%	18,28%
Incapacidad Temporal	351.157,25	394.465,63	12,33%	17,19%
Asistencia Sanitaria Propia	119.621,81	119.751,54	0,11%	5,22%
Asistencia Sanitaria Ajena	91.042,10	99.093,43	8,84%	4,32%
TOTAL	932.781,99	1.032.743,87	10,72%	45,01%

Contingencias Profesionales

Clasificación por Actividades

Actividad	Códigos Cuenta Cotización	Trabajadores	Procesos de Baja				Total	% sobre Total	
			Accidentes	Enfermedades Profesionales	Embarazo Lactancia	Cuidado Menores		Trabajadores	Procesos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	47.885	289.299	11.079	43	398	12	11.532	5,92	6,38
Industrias extractivas	40.429	327.987	25157	189	125	27	25498	6,71	14,10
Industria manufacturera	381	6.041	353	15	9	0	377	0,12	0,21
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	25.612	480.774	24301	668	1179	76	26224	9,84	14,51
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	692	7.484	108	0	1	0	109	0,15	0,06
Construcción	1.360	51.527	2.966	14	66	3	3049	1,05	1,69
Comercio; reparación de vehículos de motor y motocicletas	87.150	869.362	24.321	266	5.033	272	29.892	17,79	16,54
Transporte y almacenamiento	19.505	238.487	10.417	15	369	32	10833	4,88	5,99
Hostelería	44.805	388.724	12.103	113	1.765	57	14.038	7,95	7,77
Información y comunicaciones	9.331	179.901	1.165	4	87	41	1297	3,68	0,72
Actividades financieras y de seguros	6.900	85.574	448	2	40	48	538	1,75	0,30
Actividades inmobiliarias	9.850	40.268	345	1	41	2	389	0,82	0,22
Actividades profesionales, científicas y técnicas	29.009	331.655	2.262	13	625	70	2.970	6,79	1,64
Actividades administrativas y de servicios auxiliares	18.980	387.210	17.647	210	765	91	18713	7,92	10,35
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	8.954	267.061	7.552	43	238	21	7.854	5,46	4,34
Educación	11.470	277.136	2.230	9	1.253	65	3557	5,67	1,97
Actividades sanitarias y de servicios sociales	15.309	345.103	12.138	93	3.958	134	16.323	7,06	9,03
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	9.663	94.454	2.867	10	275	19	3171	1,93	1,75
Otros servicios	20.770	142.044	2.419	84	1.144	42	3.689	2,91	2,04
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	70.710	75.821	625	3	86	3	717	1,55	0,40
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	119	986	6	0	1	0	7	0,02	0,00
TOTAL	478.884	4.886.898	160.509	1.795	17.458	1.015	180.777	100,00	100,00

3.2 Actividad



Contingencias Comunes

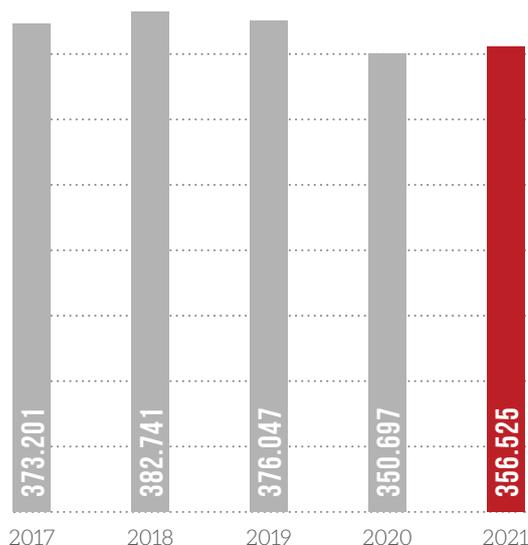
Afiliación

Las empresas que han optado por nuestra Mutua para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por enfermedad común o accidente no laboral han alcanzado la cifra de 313.821, correspondientes a 356.525 códigos de cuenta de cotización, con un incremento sobre el ejercicio precedente del 2,38% y del 1,66% respectivamente. Respecto a su composición, podemos señalar lo siguiente:

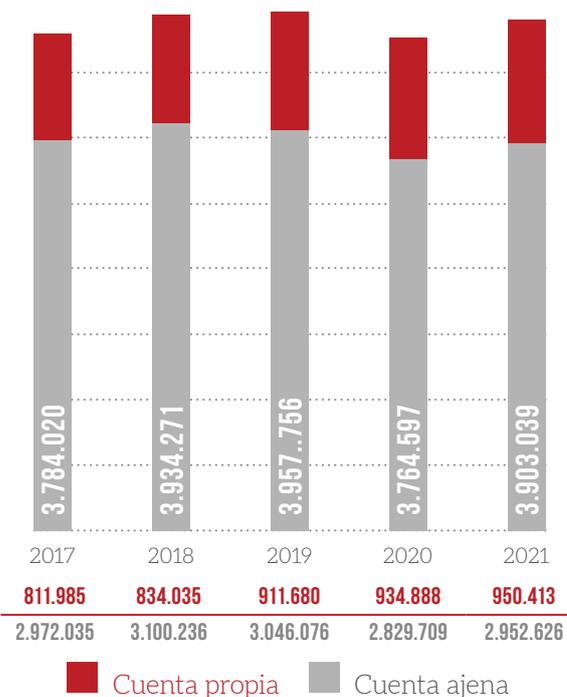
- 260.478 empresas con 299.305 códigos de cuenta de cotización incluidos en el Régimen General, Mar y Minería, con una población protegida de 2.854.219 trabajadores, supone una media de 9,54 trabajadores por código de cuenta de cotización.
- 14.807 empresas con 16.373 códigos de cuenta de cotización agrícolas que han llegado a alcanzar los 55.956 trabajadores en las épocas de máximo empleo asociado a las campañas de recogida.
- 38.536 empleadores de hogar con 40.847 códigos de cuenta de cotización que, integrados en el Régimen General, dan empleo a un total de 42.451 trabajadores.

Además, se da cobertura a 950.413 trabajadores autónomos (R.E.T.A.), de los que 58.034 trabajadores corresponden al Régimen Especial Agrario (S.E.T.A.) y 223 del Régimen Especial del Mar. El incremento respecto al ejercicio anterior es del 1,66%.

Empresas Asociadas - Códigos de Cuenta de Cotización Contingencias Comunes



Trabajadores Protegidos Contingencias Comunes



Distribución Territorial de Contingencias Comunes

Las empresas asociadas a FREMAP en contingencias comunes generan un total de 1.317,42 millones de euros de cuotas devengadas, con un incremento respecto al 2020 del 6,62%.

Comunidades Autónomas	Cuotas Devengadas	% sobre Total	% Variación 2021/2020	Empresas	Códigos Cuenta Cotización	Trabajadores
Andalucía	224,94	17,07	7,80	63.520	72.654	762.139
Aragón	26,27	1,99	6,91	5.137	6.320	76.617
Asturias	18,28	1,39	4,35	4.423	5.146	55.836
Baleares	14,55	1,10	8,40	3.844	4.512	42.398
Canarias	39,83	3,02	1,49	13.419	15.493	147.820
Cantabria	7,87	0,60	-2,90	2.694	3.152	26.158
Cast. La Mancha	53,67	4,07	8,11	16.585	19.022	183.214
Castilla y León	77,27	5,87	6,34	17.429	21.178	229.322
Cataluña	169,30	12,85	7,04	35.063	38.943	445.804
C. Valenciana	71,76	5,45	6,93	20.909	23.733	238.752
Extremadura	33,75	2,56	7,52	12.951	15.043	121.842
Galicia	64,63	4,91	7,03	20.426	23.334	205.124
Madrid	413,36	31,38	6,70	77.655	84.561	1.088.929
Murcia	15,50	1,18	5,70	3.431	4.205	51.485
Navarra	16,48	1,25	3,36	2.510	2.992	40.990
País Vasco	60,20	4,57	4,93	11.392	13.317	155.714
La Rioja	7,86	0,60	2,33	1.891	2.230	24.202
Ceuta	0,46	0,03	19,06	110	161	1.447
Melilla	1,43	0,11	8,14	432	529	5.246
TOTAL	1.317,42	100,00	6,62	313.821	356.525	3.903.039

Cuotas en millones de €.

Empresa asociada





Prestaciones

Los accidentes no laborales y las enfermedades comunes de los trabajadores por cuenta ajena supusieron un total de 323.587 procesos de baja médica en los que se generó la responsabilidad del pago del subsidio para la Mutua, lo que representa un 9,88% más que en 2020. Asimismo, la duración media de estas bajas fue de 131,22 días, 4,88 días más que en el año anterior.

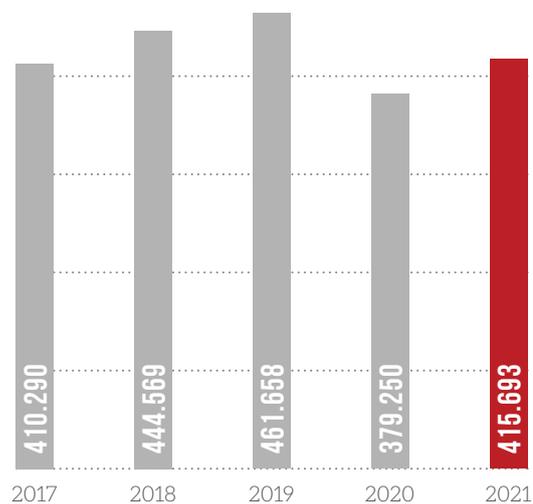
En relación con los trabajadores autónomos, se produjeron 92.106 procesos con derecho a prestación, lo que supone un incremento del 8,66%. En cuanto a la duración media de los procesos dados de alta ha aumentado en 11,35 días, pasando de 124,92 a 136,27 días. Este incremento tan importante en la duración media de los procesos se ha debido, entre otros motivos de menor importancia, a un aprovechamiento en ocasiones indebido de la mejora otorgada a los autónomos cuya incapacidad temporal supera los 60 días, que, a partir de entonces, se ven exentos del abono de su cotización a la Seguridad Social.

El coste total por subsidio derivado de estas contingencias comunes ascendió en 2021 a 1.699,82 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,65% en relación a las prestaciones abonadas en el ejercicio precedente, mientras que los ingresos por cotizaciones sociales correspondientes a esta cobertura aumentaron en un 6,62%, dando lugar a que el resultado del ejercicio para esta contingencia haya sido de -489,08 millones de euros, lo que vuelve a poner de manifiesto, un año más, la necesidad de revisar la fracción de cuota general para la financiación de las prestaciones, así como la dotación a las mutuas de herramientas adicionales para la gestión eficaz de esta cobertura.

De otro lado, se han producido otros 668.054 procesos de baja derivada de contingencias comunes, como consecuencia de las bajas médicas otorgadas por los servicios públicos de salud por contagios COVID-19; contactos estrechos con otras personas contagiadas; a favor de personas especialmente sensibles o por confinamientos para evitar la propagación del virus. En estos casos, la prestación de incapacidad temporal se ha reconocido de la misma forma y con la misma cuantía que la derivada de contingencias profesionales, lo que ha supuesto un coste total de 319,96 millones de euros.

Número de procesos de Contingencias Comunes

Con derecho a prestación económica de incapacidad temporal



Contingencias Comunes

Clasificación por Actividades

Actividad	Códigos Cuenta Cotización	Trabajadores	Procesos con Derecho a Prestación	% sobre Total		Procesos por cada 100 Trabajadores
				Trabajadores	Procesos	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	19.525	159.362	16.368	4,08	3,94	10,27
Industrias extractivas	33.166	296.158	30.575	7,59	7,36	10,32
Industria manufacturera	313	5.413	592	0,14	0,14	10,94
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	21.650	416.404	47.612	10,67	11,45	11,43
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	571	6.888	509	0,18	0,12	7,39
Construcción	1.105	46.058	7.683	1,18	1,85	16,68
Comercio; reparación de vehículos de motor y motocicletas	72.601	784.440	78.715	20,10	18,94	10,03
Transporte y almacenamiento	15.703	204.542	23.808	5,24	5,73	11,64
Hostelería	35.962	318.782	33.340	8,17	8,02	10,46
Información y comunicaciones	7.847	166.506	9.751	4,27	2,35	5,86
Actividades financieras y de seguros	5.754	71.772	7.276	1,84	1,75	10,14
Actividades inmobiliarias	7.926	35.218	2.524	0,90	0,61	7,17
Actividades profesionales, científicas y técnicas	23.981	294.961	20.124	7,56	4,84	6,82
Actividades administrativas y de servicios auxiliares	15.448	330.924	50.987	8,48	12,27	15,41
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	4.033	99.389	15.693	2,55	3,78	15,79
Educación	9.227	184.075	14.445	4,72	3,47	7,85
Actividades sanitarias y de servicios sociales	12.282	228.320	31.920	5,85	7,68	13,98
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	7.705	79.681	5.728	2,04	1,38	7,19
Otros servicios	16.503	124.784	13.473	3,20	3,24	10,80
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	45.122	48.448	4.488	1,24	1,08	9,26
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	101	914	82	0,02	0,02	8,97
TOTAL	356.525	3.903.039	415.693	100,00	100,00	10,65

3.2 Actividad

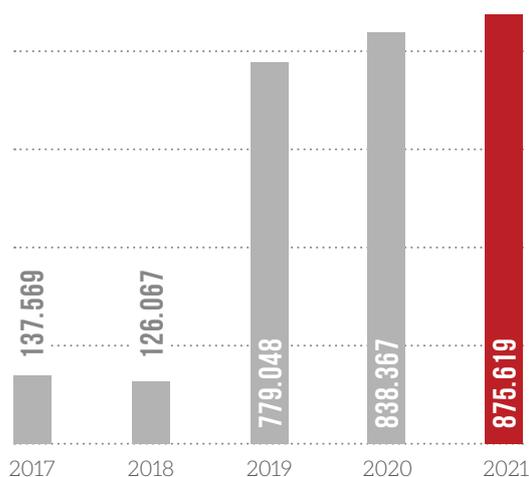


Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

Afiliación

Los trabajadores autónomos con esta cobertura ascendieron el pasado ejercicio a 875.619 frente a los 838.367 del ejercicio anterior, lo que supone un incremento de un 4,44%. Es esta la única cobertura que, en determinados supuestos (autónomos agrarios, o beneficiarios de la tarifa plana, principalmente) es optativa para este colectivo.

Trabajadores Protegidos Cese de Actividad

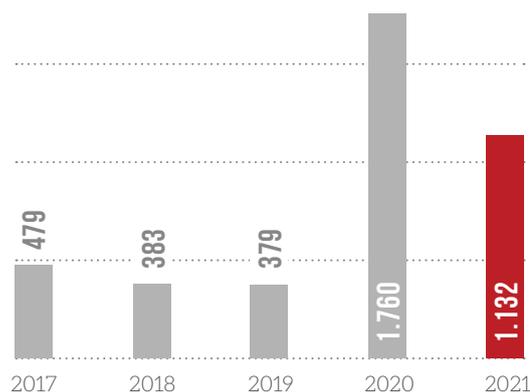


Prestaciones

Durante el presente ejercicio, el número de solicitudes de la prestación ordinaria por cese de actividad ha ascendido a 3.606, de las cuales 1.132 han generado derecho al subsidio.

En 2021, el coste total a cargo de la Mutua ha alcanzado los 104,62 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,04% en relación al gasto del ejercicio precedente, como consecuencia, principalmente, del descomunal aumento del coste asociado a la cotización de todos aquellos trabajadores autónomos cuyos procesos de incapacidad han superado los 60 días de duración, coste que ha ascendido a 90,45 millones de euros, un 8,24% más que en 2020.

Número de procesos Cese de Actividad Con derecho a prestación económica por desempleo



Distribución Territorial de Cese de Actividad Trabajadores Autónomos

Los trabajadores adheridos a FREMAP en cese de actividad generan un total de 105,25 millones de euros de cuotas devengadas, con un incremento respecto a 2020 del 20,24%.

Comunidades Autónomas	Cuotas Devengadas	% sobre Total	% Variación 2021/2020	Trabajadores
Andalucía	21,12	20,07	22,54	181.590
Aragón	1,71	1,63	16,25	13.654
Asturias	2,54	2,42	14,48	18.253
Baleares	1,09	1,03	20,32	9.572
Canarias	4,54	4,31	25,92	43.049
Cantabria	1,02	0,97	15,89	8.327
Castilla - La Mancha	5,43	5,16	18,31	45.680
Castilla y León	7,11	6,76	13,32	52.966
Cataluña	10,06	9,56	19,85	84.734
Comunidad Valenciana	7,08	6,73	21,81	60.697
Extremadura	4,37	4,16	15,76	35.263
Galicia	7,70	7,32	16,72	59.971
Madrid	23,69	22,51	24,44	203.878
Murcia	1,23	1,17	21,14	10.316
Navarra	1,13	1,07	10,22	7.682
País Vasco	4,57	4,34	15,87	32.954
La Rioja	0,64	0,61	12,43	5.237
Ceuta	0,03	0,03	9,53	285
Melilla	0,18	0,17	23,91	1.511
TOTAL	105,25	100,00	20,24	875.619

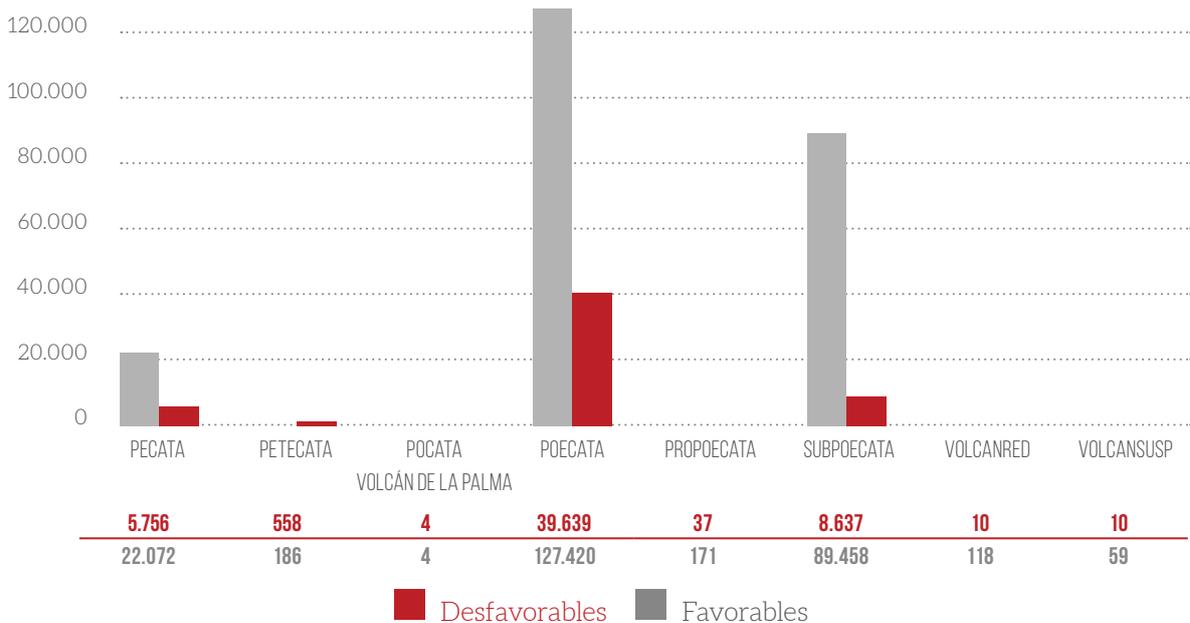
Cuotas en millones de €.

De otro lado, para paliar en la medida de lo posible los efectos económicos de la pandemia COVID-19 en este colectivo de trabajadores autónomos, se ha dado la posibilidad de acceder a prestaciones extraordinarias por cese de actividad, vinculadas con la suspensión de la actividad por cuenta propia como consecuencia de la adopción de medidas contra la propagación de la crisis, adoptadas mediante resoluciones

de las autoridades competentes, o compatibles con el mantenimiento de la actividad por cuenta propia, habiendo reconocido un total de 294.134 prestaciones, con un coste total de 893,80 millones de euros, cifra en la que se incluyen los importes de cuotas de trabajadores autónomos exoneradas como consecuencia de ser beneficiarios de determinadas prestaciones extraordinarias.



Número de procesos Cese de Actividad Extraordinario Con derecho a prestación económica por desempleo



Nota: En el Anexo A.1 se detalla in los diferentes procesos de Cese de Actividad Extraordinario y la normativa de aplicación

Prevención de Riesgos Laborales

La actividad preventiva en 2021 se ha efectuado a partir del plan presentado el 27 de enero de dicho año y que se ha llevado a cabo conforme a lo establecido en:

- Real Decreto 860/2018, de 13 de julio, por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
- Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social, a aplicar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2019.
- Resolución de 25 de septiembre de 2020, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se amplían, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, las actividades preventivas de la Seguridad Social previstas en la Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social a aplicar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2019.
- Oficio de 5 de octubre de 2020, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, sobre la ampliación del plan de actividades preventivas de 2019 para 2020, en el que se concreta la estructura de la información



Empresa asociada

a facilitar sobre las previsiones que deben consignarse en el plan individual que se someta a la aprobación de dicho centro directivo.

En el ámbito de las Comunidades Autónomas Castilla y León y Cataluña se han tenido en cuenta las especificidades indicadas en:

- «Plan de actuación en materia de prevención de riesgos laborales 2021», comunicado por la Consejería de Empleo e Industria de la Junta de Castilla y León.
- Resolución TSF/3037/2020, de 20 de noviembre, por la que se determinan las actividades preventivas que deben desarrollar las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en Cataluña durante el año 2021.

En este contexto, durante el ejercicio 2021 se prestó asistencia en prevención de riesgos laborales a 22.628 centros de trabajo (C.C.C.) de 21.267 empresas (NIF-CNAE) y a 984 trabajadores autónomos, conforme a la siguiente distribución:

Distribución del Plan de Actividades Preventivas de 2021 según el tamaño de la empresa

Tamaño de la empresa	Nº de empresas con asistencia en el Plan de Actividades Preventivas (% sobre el alcance total)
Hasta 25 trabajadores	14.213 (66,83%)
De 26 a 49 trabajadores	2.982 (14,02%)
50 o más trabajadores	4.072 (19,15%)
TOTAL	21.267

La afiliación media de los centros de trabajo que han sido objeto de las actuaciones efectuadas es de 1.184.733 trabajadores, representando el 30,17% de los trabajadores protegidos por cuenta ajena en la mutua al finalizar 2021.

La siniestralidad con baja registrada en estos centros fue de 67.670 accidentes de trabajo y 1.100 enfermedades profesionales, que representa el 44,46% de las contingencias profesionales con baja gestionadas por la mutua durante 2021.

3.2 Actividad



Programa de Asesoramiento Técnico

El programa de asesoramiento técnico a PYMES y empresas de sectores preferentes se ha dirigido a prestar asistencia a:

- 5.726 empresas de menos de 50 trabajadores, de las divisiones con mayor número de accidentes de trabajo graves y mortales, en las que se han llevado a cabo 6.980 visitas y 6.748 actividades de asistencia técnica en prevención de riesgos laborales.
- 837 empresas en las que se ha incrementado su índice de accidentabilidad o que han registrado accidentes de trabajo graves o mortales, a las que se han efectuado 1.110 visitas, 464 asesoramientos técnicos y 564 asesoramientos sobre las causas de la siniestralidad.
- 70 empresas que declararon enfermedades profesionales con baja causadas por los agentes y en los sectores de actividad establecidos en la normativa de aplicación.
- 3.855 empresas de menos de 50 trabajadores, para promover la implantación de las medidas preventivas establecidas por el Ministerio de Sanidad con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en las que se han efectuado 3.889 visitas, 1.759 actividades de asesoramiento sobre condiciones de trabajo, 2.105 atención a consultas y 93 asesoramientos sobre la protección a personas trabajadoras especialmente sensibles.

Con el fin de promover los principios de la coordinación de actividades empresariales se ha prestado asistencia a 2.323 empresas asociadas y 310 trabajadores autónomos, mediante la realización de 2.323 asesoramientos y la convocatoria de 8 actividades divulgativas y

2.329 asesoramientos sobre las condiciones de concurrencia y la aplicación de normativa sobre esta materia.

Se ha difundido las funcionalidades del servicio de la Seguridad Social "Prevención10.es" a 210 empresas de menos de 26 trabajadores y a 572 trabajadores autónomos. Asimismo, se han llevado a cabo 3 webinar con la colaboración del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en los que se han abordado los aspectos esenciales de dicho servicio.

Dirigido a la reincorporación y recolocación de las personas trabajadoras que han sufrido una contingencia profesional, se han efectuado asesoramientos a 415 empresas sobre las pautas preventivas a considerar.

En desarrollo del programa de control y reducción de la alta siniestralidad, sobre una selección de 4.797 centros de trabajo de 4.603 empresas, a partir del seguimiento de las contingencias profesionales con baja registradas durante el año 2021 (23.518 accidentes y 92 enfermedades profesionales), se han efectuado:

- 10.145 visitas de asesoramiento.
- 599 análisis de causas de accidente de trabajo.
- 64 análisis para el control de las causas de la enfermedad profesional.
- 5.487 análisis de seguimiento y control de las causas de la accidentabilidad registrada.
- 843 asesoramientos técnicos.

Elaboración de Buenas Prácticas

Para contribuir a la promoción de buenas prácticas preventivas, el catálogo de publicaciones cuenta con 87 títulos de material editado (libros, manuales, carteles, etc.) y 588 títulos en formato electrónico que permiten su adaptación a las particularidades de las empresas. Dicho material se ha facilitado en 16.844 centros de trabajo de 16.333 empresas y a 577 trabajadores autónomos.

Con el fin de ampliar la disponibilidad de buenas prácticas, se han incorporado al catálogo de material divulgativo los siguientes contenidos:

Buenas prácticas

Ámbito de actuación	Contenido
Sectores y actividades con mayor riesgo	Manual de seguridad y salud en los trabajos de jardinería. Manual de seguridad y salud en los trabajos de recolección de cítricos. Buenas prácticas: 2 carteles sobre la actividad de jardinería. Buenas prácticas: colección de 4 trípticos y 2 carteles en el sector de la construcción. Buenas prácticas: colección de 2 carteles sobre seguridad en máquinas.
Trastornos musculoesqueléticos	Tríptico sobre los trastornos musculoesqueléticos en el arreglo de habitaciones (hostelería). Tríptico sobre prevención de los trastornos musculoesqueléticos en actividades de logística.
Seguridad vial laboral	“Guía para la prevención del accidente laboral de tráfico”. Tríptico sobre conducción en lluvia y nieve.
Sustancias peligrosas	Manual de seguridad y salud en los trabajos en laboratorios. Vídeo: Novedades en la normativa de cancerígenos: humos diésel y aceites usados. Colección de 3 trípticos sobre ATEX: en carpintería de madera, marcado de equipos y llevador de cangilones. Colección de 10 carteles sobre ATEX: riesgo por exposición al polvo de harina, marcado de equipos, inspección, etc. Cartel sobre el uso de mascarillas autofiltrantes. Buenas prácticas: cartel sobre la exposición a productos químicos en peluquerías.
Factores organizativos y psicosociales	Buena práctica sobre: “Bienestar psicoemocional”. Buena práctica sobre: “La gestión emocional y práctica de Mindfulness”. Buena práctica sobre: “La gestión emocional y el miedo”. Buena práctica sobre: “La gestión práctica del tiempo”. Buena práctica sobre: “Habilidades en la comunicación y gestión de conflictos”. Buena práctica sobre: “Adaptación al cambio y afrontamiento ante la adversidad”.
Hábitos saludables en el entorno laboral	Tríptico sobre: “La alimentación y salud”. Buenas prácticas: colección de 1 tríptico sobre cuidado de la voz: técnica local, y 1 cartel sobre el cuidado en el uso profesional de la voz.
Pequeñas y medianas empresas	Manual de seguridad y salud en panaderías y pastelerías. Manual de seguridad y salud en carnicerías. Manual de seguridad y salud en charcuterías. Manual de seguridad y salud en fruterías. Manual de seguridad y salud en pescaderías.
COVID-19. Vinculadas al artículo 2.2.c)1º RD 860/2018	Vídeo sobre Nuevos criterios para el manejo de casos y contactos
COVID-19. Vinculadas al artículo 2.2.c)3º RD 860/2018	Vídeo: COVID 19 Prevención de la propagación por aerosoles en la hostelería Vídeo: EPI frente a la COVID 19 Vídeo: ¿Cómo mejorar el ajuste facial de tu mascarilla?



Información sobre la Accidentabilidad y colaboración en la gestión de las contingencias profesionales

A petición de las empresas, se realizaron 1.417 estudios y análisis sobre las causas de la siniestralidad laboral a 1.066 empresas. Desde la aplicación de "FREMAP Online" se han difundido 34.453 análisis de accidentabilidad a 4.118 empresas usuarias de este servicio.

Dirigidas a prestar asistencia técnica al área sanitaria y de gestión de FREMAP, así como a orientar a las empresas sobre las condiciones de trabajo que han generado siniestralidad, durante 2021 se han efectuado:

- 4.314 análisis de requerimientos funcionales de puestos de trabajo.
- 528 análisis de enfermedades profesionales.
- 774 análisis de condiciones de trabajo para prestaciones por riesgo durante el embarazo.

Trabajo Social

FREMAP entiende que las prestaciones que se ofrecen a los trabajadores accidentados no son suficientes para paliar todas las consecuencias negativas que pueden derivarse de un accidente de trabajo, motivo por el cual, al constatar la necesidad de atender al accidentado de trabajo de una forma integral y multidisciplinar, FREMAP integra la labor del Trabajo Social dentro de su sistema de gestión con objeto de ofrecer a estos trabajadores un valor añadido, manteniendo una concepción dinámica de la Seguridad Social, no limitada a la simple administración de prestaciones.

Esta recuperación integral consiste en cubrir tanto el aspecto sanitario como el ámbito socio laboral en la medida que se haya visto afectado a raíz del accidente. Al respecto, un equipo mul-

tidisciplinar formado por distintos profesionales, entre ellos un equipo de 36 profesionales de Trabajo Social, distribuidos por la Organización y en los cuatro Hospitales con Internamiento, son los encargados de ofrecer una orientación individual y familiar en el proceso de adaptación a una nueva situación vital en accidentes graves, así como garantizando la continuidad asistencial de forma paralela al tratamiento médico, facilitando la información y orientación profesional oportuna en cada caso.

Como hechos más relevantes dentro de la actividad de Trabajo Social realizada en este ejercicio cabe destacar:

- Historias Sociales: Como consecuencia de una primera atención por parte de Trabajo Social, en 2021 se han creado 5.416 historias sociales nuevas, de la misma manera que se ha realizado seguimiento en 3.690 historias sociales de ejercicios precedentes, de las cuales 277 pertenecen a expedientes con una Gran Invalidez reconocida.
- Intervenciones con accidentados ingresados en hospitales: Cuando el accidente ha sido lo suficientemente grave como para que haya requerido de un ingreso hospitalario, ya sea en un centro propio, concertado o ajeno, el trabajador social es el encargado del contacto directo con el accidentado y sus familiares por parte de la Mutua, habiéndose realizado, en este sentido, un total de 823 intervenciones sociales.
- Gestión de productos de apoyo: Evaluación de las peticiones de ayudas técnicas de los pacientes (adquisición de sillas y cojines, alquiler y reparación) en colaboración con los servicios médicos para valorar posibles mejoras tanto en autonomía, accesibilidad



o movilidad, habiéndose gestionado 758 productos de apoyo.

- Fallecidos: Las trabajadoras sociales de referencia se encargan de orientar y apoyar a las familias de los trabajadores fallecidos en la tramitación de las prestaciones correspondientes, ya sean prestaciones reglamentarias o de prestaciones especiales, habiéndose realizado en este ejercicio 33 actuaciones en los distintos casos producidos.
- Prestación económica de cuidado de menores afectados por cáncer y otras enfermedades graves: Trabajo Social colabora en la gestión de esta prestación realizando un informe social complementario para exponer el contexto familiar en el que se encuentra el menor, habiendo colaborado en 806 del total de procesos producidos en 2021.
- Visitas domiciliarias: el equipo de trabajadoras sociales ha realizado durante el año 2021 un total de 66 visitas a domicilio; esta técnica busca conocer y analizar la realidad social y la dinámica familiar del paciente atendido, para poder trabajar con él sobre distintos aspectos que mejoren su calidad de vida tras el accidente.

Proyecto de Emergencias

Incluido dentro de las actuaciones de Trabajo Social se encuentra el Proyecto de Intervención Psicosocial en situaciones complejas, como ha sido la gestión de todo lo relacionado con el COVID-19.

Este proyecto, dirigido a trabajadores asegurados que hayan sufrido AT/EP (o que hayan presenciado un accidente grave en su lugar de trabajo), familiares directos de los mismos, así como a empresarios y departamentos de Prevención y Recursos Humanos de las empresas afectadas, supone una intervención ante accidentes impactantes, que afectan a un colectivo, se producen múltiples heridos y/o con víctimas mortales, y siempre a demanda de la

empresa o, por la casuística del mismo, a instancias de FREMAP.

El objetivo de nuestra actuación es la intervención psicosocial en la primera fase del accidente con objeto de paliar el estrés, individual o colectivo, del mismo a través de la activación de recursos propios o externos para la realización de esta actuación. En el año 2021, no se ha producido ninguna activación, pero hemos podido dar a conocer el servicio de emergencias a las empresas asociadas a FREMAP mediante webinars.

Readaptación Profesional

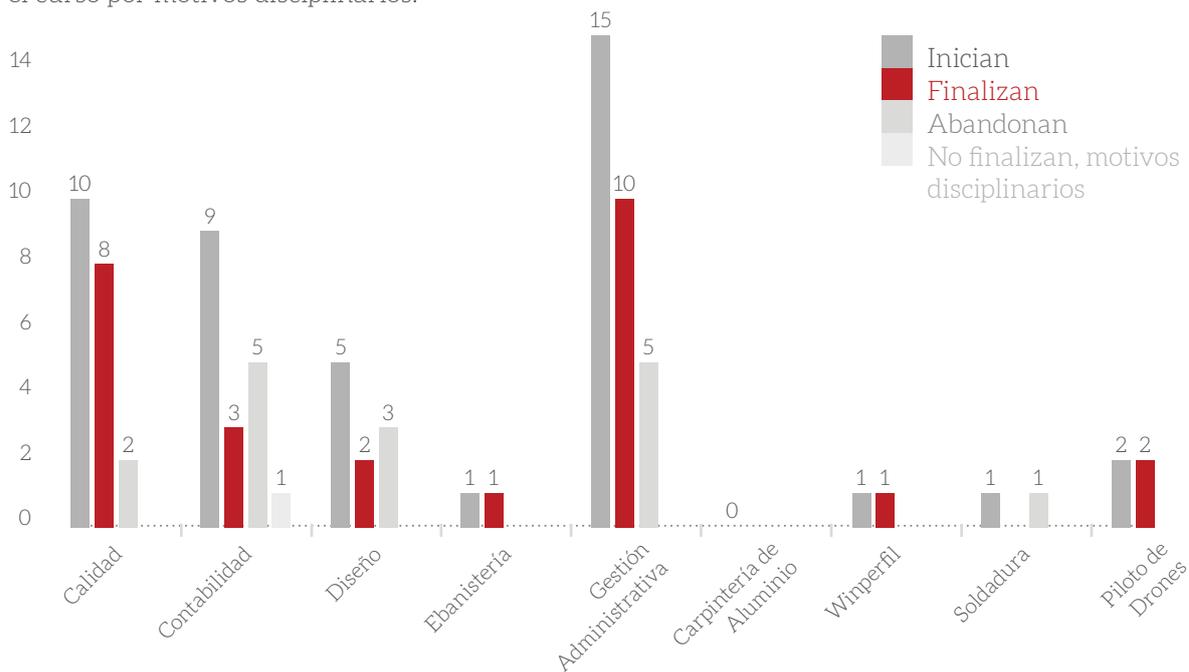
Integrada dentro de las ayudas a la Formación Profesional concedidas por la Comisión de Prestaciones Especiales, la Readaptación Profesional es una base importante para la plena integración en la vida social y familiar de aquellos trabajadores que hayan sufrido un accidente de trabajo o se vean afectados de una enfermedad profesional y quieran reincorporarse a la actividad laboral.

Esta Readaptación Profesional, por la que FREMAP viene apostando desde el año 1972, se configura como la última etapa del proceso rehabilitador, entendiéndose éste de una forma integral como un proceso continuo que trata de normalizar la vida de la persona que, a causa de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, se encuentra en situación de desempleo. Y para FREMAP este proceso no termina hasta la reinserción laboral del accidentado.



Centro de Majadahonda

Durante el año 2021, en el Centro de Readaptación Profesional de FREMAP en Majadahonda iniciaron el curso 44 alumnos de los cuales finalizaron 27. De estos 17 que no terminaron la formación, 4 de ellos tuvieron que abandonar el curso por motivos personales, 4 por motivos de salud, 8 consiguieron empleo mientras realizaban la formación y uno de ellos tuvo que abandonar el curso por motivos disciplinarios.



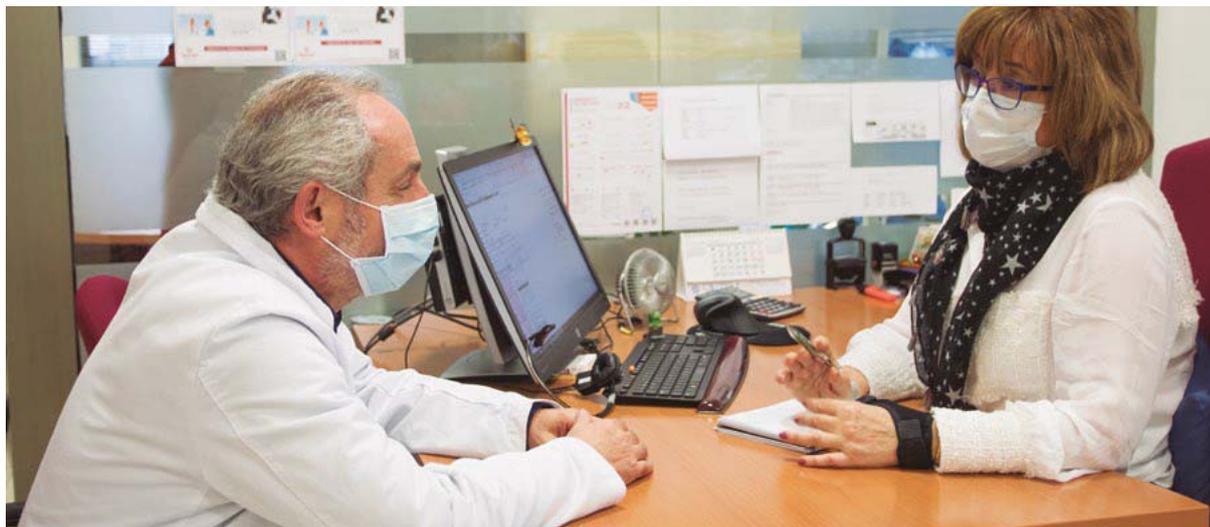
En el Centro de Readaptación Profesional de FREMAP se imparten los cursos anteriormente expuestos, en los que además del diploma de finalización del curso pueden obtener un Certificado de Profesionalidad, siendo las áreas de formación que cuentan con la posibilidad de obtener los Certificados de Profesionalidad acreditados por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid las correspondientes a Gestión Administrativa, Ebanistería, Contabilidad, y Diseño-AutoCAD.

Durante el curso 2020/2021 y con motivo de la crisis sanitaria originada por el COVID-19, por la que se suspendía de forma temporal la actividad educativa presencial, se implementó dentro del Servicio de Readaptación Profesional la Teleformación, como alternativa para continuar

con la formación en los distintos cursos. De esta forma y mediante la incorporación de una plataforma formativa basada en un Aula Virtual, los alumnos continuaban desde su casa la formación en las mismas condiciones que la venían desarrollando hasta ahora.

Frente a esta situación, el Servicio de Readaptación Profesional comenzó a preparar material didáctico para mantener la formación con los alumnos a distancia, utilizando distintas aplicaciones comerciales, además de la Plataforma formativa.

Cabe destacar la programación de nuevos cursos formativos para el curso académico 2022/2023 como son: gestión comercial y logística, desarrollo web e impresión 3D.



Empleados oficina Valencia – Sureres

Servicio de Intermediación Laboral

Durante el periodo de formación, los accidentados cuentan además con el apoyo de un Servicio de Intermediación Laboral (SIL) que les prepara para la búsqueda de un trabajo y les ayuda, una vez finalizado el curso, en la obtención del mismo a través de una bolsa de empleo. En relación a los 27 alumnos de la promoción 2020/2021, finalizado el mes diciembre 2021, se ha logrado la inserción laboral del 33,33% de dichos alumnos, a fecha de enero 2022. A diferencia del año pasado, se ha producido un incremento del 16%.

Se han realizado 5 ediciones del Curso de Habilidades para la Búsqueda Activa de Empleo en formato online y 1 en modalidad presencial, a un total de 37 trabajadores, siendo 31 de los mismos alumnos de Readaptación y los 6 restantes, trabajadores externos a esta formación.

Se han gestionado las Prácticas Profesionales no laborales de los alumnos de Readaptación, para ello, se ha contactado con un total de 127 nuevas empresas, firmando Convenio de Colaboración para dicha actividad con 14 de ellas. A diciembre de 2021 son un total de 26 Convenios de Colaboración en vigor.

Por otro lado, como nueva actividad con objeto de fomentar el incremento de alumnos en

Readaptación Profesional de FREMAP, se han llevado a cabo 12 Jornadas de Puertas Abiertas online en las que han participado 60 trabajadores desempleados como consecuencia de accidente de trabajo o enfermedad profesional, susceptibles de realizar un curso con nosotros y dar cumplimiento así, al objetivo de la Rehabilitación Integral de nuestros trabajadores.

Resto de España

Durante 2021 se han concedido por parte de la Comisión de Prestaciones Especiales 14 cursos en concepto de formación externa. Se trata de cursos de formación que los trabajadores realizan en centros próximos a su domicilio, normalmente en su municipio. Respecto al ejercicio anterior se han aumentado como consecuencia de la mejoría de la situación de pandemia derivada del COVID-19, entre otras situaciones.

En este sentido, y con objeto de promover este amplio abanico de oferta formativa, tanto interna como externa, a lo largo del 2021 se han mantenido 545 entrevistas con trabajadores accidentados, en las que se les ha intentado dar traslado de las múltiples alternativas existentes, adaptadas en mayor o menor medida a su situación particular, quedando ya en el ámbito personal la decisión final adoptada.



Prestaciones Especiales

Desde Trabajo Social se atiende a todos aquellos trabajadores al servicio de las empresas asociadas a FREMAP y a los trabajadores por cuenta propia adheridos, que sufran un accidente de trabajo y/o enfermedad profesional, así como a los derechohabientes de los mismos y los beneficiarios de las prestaciones de muerte y supervivencia por contingencias profesionales, que se encuentren en estado o situación de necesidad.

Uno de los recursos de la propia Entidad con el que cuenta Trabajo Social son las ayudas sociales que se financian a través de la Comisión de Prestaciones Especiales, con cargo a los recursos previstos en el artículo 96.1.b) del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de

la Seguridad Social y en el que se establece que el 10% de los excedentes de la Mutua, se aplicarán a la dotación de la Reserva de Asistencia Social, que se destinará al pago de prestaciones de asistencia social autorizadas. La Resolución de 28 de octubre de 2019, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, establece el régimen de aplicación de las prestaciones complementarias del artículo 96.1 b), del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

En este contexto, la Comisión de Prestaciones Especiales ha concedido 229 prestaciones especiales durante el ejercicio 2021 por importe de 1.022.051,21 euros, repartidos entre los siguientes conceptos:

Tipo de Prestación	Nº Prestaciones concedidas	Importe concedido
Gastos por ingreso hospitalario	36	30.404,30 €
Prótesis y ayudas técnicas no regladas	7	25.780,81 €
Formación Profesional externa	14	37.375,81 €
Formación Profesional Majadahonda	55	543.432,00 €
Beca formación Majadahonda	56	168.680,00 €
Beca formación externa	7	4.393,20 €
Adaptación local autónomo	1	10.000,00 €
Adaptación de vivienda	16	56.068,75 €
Adquisición vivienda adaptada	2	62.148,00 €
Adaptación de vehículo	6	11.058,90 €
Servicio ayuda a domicilio	9	25.249,13 €
Complemento auxilio por defunción	13	37.591,34 €
Gastos alquiler o hipoteca	7	9.868,97 €
TOTAL	229	1.022.051,21



Asistencia Sanitaria

Durante el ejercicio 2021 FREMAP ha podido desarrollar su actividad en un total de 176 centros asistenciales propios, 4 Hospitales con Internamiento y 4 Hospitales de Día, junto con los Hospitales Intermutuales de Levante y Euskadi.

Como complemento a la actividad realizada en centros y hospitales propios, FREMAP ha contado con 1.298 centros sanitarios y profesionales ajenos con concierto o contrato en vigor autorizado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Dichos centros y profesionales ajenos permiten a FREMAP ofrecer a nuestras empresas y trabajadores protegidos una cartera de servicios que complementa la de la Entidad para proporcionar la asistencia sanitaria adecuada a nuestro colectivo.

Durante el año 2021 los hitos más relevantes, desde un punto de vista sanitario, han sido los siguientes:

1. En 2021 se pone en funcionamiento la nueva historia clínica de FREMAP: HISFRE, fruto de la colaboración y las sugerencias de los diferentes estamentos de la Entidad. La seguridad de la información, especialmente sensible en el ámbito sanitario, constituye un pilar básico en nuestra actividad. HISFRE nos ha permitido trabajar en un entorno seguro tanto para los pacientes como para los profesionales, colocando a FREMAP a la vanguardia de los entornos clínicos digitales.



Empleados oficina Valencia – Sureres



2. En relación con la pandemia provocada por la COVID-19, la gestión y la adaptación de los distintos procedimientos de trabajo de FREMAP a la situación excepcional provocada por la pandemia ha continuado siendo uno de los retos más relevantes de la Entidad durante el 2021. Desde el punto de vista de nuestra actividad asistencial, el impulso de la Telemedicina desarrollado en ejercicios precedentes nos ha permitido continuar garantizando un correcto seguimiento asistencial de los pacientes, asegurando en todo caso el cumplimiento de las medidas extraordinarias establecidas en materia de aforos y contactos, y permitiendo proteger la salud de nuestros pacientes.

Como muestra de ello, desde el mes de enero hasta diciembre del 2021 se han llevado a cabo un total de 630.864 consultas médicas vía teleasistencia, lo cual ha supuesto el 25,72% del total de las consultas realizadas. En materia de fisioterapia se han podido realizar 31.004 seguimientos telefónicos de tratamientos de fisioterapia, suponiendo un 2,40 % sobre el total de las sesiones.

3. Además, durante 2021 se pone a disposición de nuestros médicos asistenciales y de los pacientes la posibilidad de realizar videoconsultas con el médico especialista, llevándose a cabo un total de 218 al cierre del ejercicio. Con este modelo se acerca la asistencia del especialista de FREMAP a sus pacientes y a los médicos asistenciales de nuestra Entidad, reduciendo la necesidad de desplazamientos en determinadas situaciones especiales.
4. Durante el ejercicio 2021 los jefes médicos de zona y los responsables de Área Sanitaria han dado continuidad al modelo de Auditorías Sanitarias implantado en 2019, en consonancia con lo establecido en el Plan Estratégico de

FREMAP, fusionando dichas auditorías con las auditorías de la Entidad, y formándose un único calendario en concordancia con el Servicio de Auditoría Interna (SAI), con objeto de valorar la calidad asistencial que prestamos a nuestros pacientes en aras de conseguir uno de nuestros principales Objetivos Institucionales "Ser una Entidad de referencia por la excelencia en el Servicio".

5. De la misma manera, y con objeto de mantener elevados niveles de innovación tecnológica en el ámbito sanitario, el avance significativo llevado a cabo en la acción estratégica 1.3 "Dotación y Formación en Ecografía en FREMAP", mediante la adquisición de ecógrafos en nuestros centros asistenciales y hospitales, ha permitido a los profesionales sanitarios de FREMAP mejorar su práctica clínica, al disponer de medios de visualización ecográfica de las áreas anatómicas que el profesional considere necesarias en el manejo del proceso del paciente, así como para el desarrollo de técnicas de tratamiento con control ecográfico.
6. En el ámbito hospitalario, destacan la adquisición de 4 mesas de quirófano -3 para el Hospital de Sevilla y 1 para el Hospital de Vigo-, que solventará los tiempos de parada provocados por el equipamiento actual. Además, se adquieren 5 ecógrafos para el servicio de traumatología y urgencias, que permite un mejor diagnóstico al poder diagnosticar en la propia consulta determinadas patologías musculoesqueléticas.



Actividad Sanitaria

Durante el año 2021, la actividad asistencial de nuestros centros, afectada todavía por la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, ha incrementado con respecto al ejercicio anterior. Se han atendido 681.906 nuevos procesos asistenciales, realizándose un total de 2.452.917 consultas médicas presenciales y vía teleasistencia. Dentro de este apartado hay que destacar las 31.873 consultas prestadas a trabajadores de otras mutuas como consecuencia de los Convenios de Colaboración suscritos, lo cual ha supuesto un incremento del 41,95 % con respecto a las consultas médicas realizadas en 2020. Las patologías derivadas de los procesos atendidos han dado lugar a la realización de 13.524 procedimientos quirúrgicos, lo cual supone un incremento de un 22,80 % respecto al 2020. De estos procedimientos 636 se realizaron en nuestros Hospitales de Día.

En los Hospitales con Internamiento, se produjeron 12.769 procedimientos quirúrgicos y 10.242 ingresos hospitalarios que generaron 24.728 estancias, con una media de 2,4 días por ingreso.

Para el diagnóstico y tratamiento de dichos pacientes, se realizaron en nuestros centros propios y hospitales un total de 415.419 pruebas complementarias e interconsultas de distintos tipos de especialistas, lo cual supone un incremento del 19,14 % con respecto al ejercicio anterior. Destacar igualmente la actividad de nuestros gimnasios de fisioterapia: durante 2021 se iniciaron 60.798 procesos de fisioterapia, generando un total de 1.323.130 sesiones presenciales y de seguimiento vía teleasistencia.

Actividad Sanitaria Centros Propios	2020	2021	Variación Interanual
Actividad Asistencial			
Consultas iniciales	627.459	681.906	8,68%
Consultas sucesivas	1.586.574	1.771.011	11,62%
Total consultas	2.214.033	2.452.917	10,79%
Intervenciones quirúrgicas	11.015	13.524	22,78%
Fisioterapia			
Pacientes que inician fisioterapia	49.227	60.798	23,51%
Sesiones de fisioterapia	1.126.848	1.323.130	17,42%
Media de pacientes diarios en el servicio	3.982	4.440	11,50%
Duración media en fisioterapia	20,99	17,01	-18,96%
Total pacientes activos en fisioterapia a cierre período	11.800	14.095	19,45%
Pruebas Complementarias e Interconsultas			
Radiología	302.971	347.980	14,86%
Resonancia magnética	18.004	25.453	41,37%
Consulta de especialista	7.052	10.593	50,21%
Ecografía	7.035	9.776	38,96%
TAC	6.635	8.474	27,72%
Otras pruebas	6.968	9.588	37,60%
Total pruebas complementarias e interconsultas	348.665	415.419	19,15%

3.2 Actividad



Contingencia Profesional

En materia de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, durante el 2021 han finalizado y causado alta un total de 152.312 procesos, lo cual supone un incremento con respecto al ejercicio anterior de un 14,33 %, debido fundamentalmente al incremento en la actividad económica, a pesar de las repercusiones que tuvieron las nuevas olas de coronavirus, si bien no se alcanzaron niveles prepandémicos.

De este modo, y a pesar de las circunstancias limitativas provocadas por la COVID-19 que han continuado suponiendo importantes esfuerzos organizativos por parte de nuestros centros asistenciales, hay que resaltar que las duraciones medias de los procesos se han visto mejoradas en 3,5 días con respecto al 2020.

Actividad Sanitaria en materia de Contingencia Profesional	2020	2021	Variación Interanual
Actividad Asistencial			
Consultas iniciales	236.297	266.203	12,66%
Consultas sucesivas	882.964	999.904	13,24%
Total consultas	1.119.261	1.266.107	13,12%
Intervenciones quirúrgicas	10.061	11.950	18,78%
Fisioterapia			
Pacientes que inician fisioterapia	43.979	53.117	20,78%
Sesiones de fisioterapia	1.030.090	1.195.640	16,07%
Media de pacientes diarios en el servicio	3.614,35	4.012,21	11,01%
Sesiones medias por proceso	22,15	23,33	5,33%
Total pacientes activos en fisioterapia a cierre período	10.876	12.354	13,59%
Pruebas Complementarias e Interconsultas			
Radiología	249.974	284.260	13,72%
Resonancia magnética	14.877	19.459	30,80%
Consulta de especialista	6.340	8.742	37,89%
Ecografía	6.640	8.890	33,89%
TAC	6.033	7.656	26,90%
Otras pruebas	5.123	6.358	24,11%
Total pruebas complementarias e interconsultas	288.987	335.688	16,16%

Como viene reflejándose en años anteriores, destacan de manera significativa un pequeño grupo de diagnósticos que acumulan una gran mayoría de los procesos de origen laboral tratados: tan sólo 25 de los más de 2.650 diagnósticos tratados acumulan cerca del 45 % del total de procesos finalizados.

Diagnósticos		Actividad Nº Pacientes	Actividad % s/ Total	Duración Media periodo 2020	Duración Media periodo 2021
724.2	Lumbalgia	9.667	6,35%	15,13	15,12
845.00	Esguince de tobillo	7.498	4,92%	17,33	17,53
883.0	Herida dedo mano	5.814	3,82%	10,73	10,60
723.1	Cervicalgia	5.774	3,79%	25,43	24,27
924.8	Contusión de múltiples sitios, ncoc	3.548	2,33%	24,26	22,55
728.85	Contractura muscular	2.548	1,67%	11,99	11,94
924.11	Contusión rodilla	2.311	1,52%	15,09	14,93
847.0	Esguince cervical	2.170	1,42%	34,09	31,17
844.8	Desgarro de gemelo	1.945	1,28%	19,96	23,87
724.3	Ciática	1.934	1,27%	32,92	28,50
882.0	Herida mano	1.891	1,24%	10,13	10,51
728.83	Rotura fibras musculares	1.827	1,20%	28,45	28,73
922.9	Contusión parrilla costal	1.740	1,14%	16,23	15,91
924.20	Contusión pie	1.729	1,14%	11,95	12,23
923.20	Contusión mano	1.721	1,13%	9,91	12,69
845.09	Otra esguince/torcedura de tobillo	1.590	1,04%	22,79	22,31
923.3	Contusión de dedo de la mano	1.561	1,02%	22,97	9,61
724.1	Dorsalgia	1.472	0,97%	13,19	12,83
726.32	Epicondilitis lateral	1.466	0,96%	91,87	80,46
922.31	Contusión espalda	1.417	0,93%	17,62	17,27
883.1	Herida abierta de dedo(s) mano-complicada	1.374	0,90%	24,77	21,43
719.41	Dolor articular-hombro	1.277	0,84%	25,69	25,67
813.42	Otras fracturas del extremo distal de radio-cerrado	1.266	0,83%	116,37	107,95
816.00	Fractura de falange mano	1.077	0,71%	37,56	38,81
923.00	Contusión de hombro	1.069	0,70%	19,82	19,72

3.2 Actividad



Contingencias Comunes

En materia de Control y Seguimiento de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, y a pesar de que esta ha continuado viéndose influenciada a consecuencia de la pandemia provocada por la COVID-19, Fremap ha mantenido su compromiso de ofrecer a sus pacientes una prestación sanitaria lo más extensa posible y con los mayores niveles de calidad asistencial, destacando que durante 2021 se han realizado un total de 1.064.196 consultas, de las cuales un 51,71% de nuestras actuaciones se han desarrollado mediante teleasistencia y un 15% en la modalidad de videoconsulta.

Se han alcanzado unos niveles de centralización del 66,58% de los procesos de baja (No COVID-19), con una demora media de 18,92 días, mejorando los 19,15 días registrados en 2020. De los pacientes atendidos, el 35,76% de los mismos han sido atendidos dentro de los primeros 15 días de su baja médica.

Fremap tiene como objetivo principal colaborar con la Seguridad Social en el seguimiento

médico y el diagnóstico rápido en materia de contingencia común, realizando pruebas y/o exploraciones complementarias para que el tratamiento médico se aplique de inmediato y facilite la pronta reincorporación del paciente a su puesto de trabajo en condiciones de plena aptitud. De esta manera, Fremap han anticipado un total de 24.107 pruebas complementarias y tratamientos médicos a pacientes que han causado alta médica en 2021.

Cabe destacar también el incremento de las sesiones de fisioterapia con respecto al 2020, siendo 5.613 pacientes los que han podido iniciar fisioterapia en Fremap a lo largo del 2021, suponiendo un incremento del 42,39%.

Asimismo, el porcentaje de propuestas de alta realizadas por la Entidad en relación a los pacientes atendidos (No COVID-19) ha alcanzado en 2021 un 28,97%, lo cual supone un incremento notable con respecto al 25,14% registrado en el 2020, manteniendo de esta manera elevados niveles de compromiso en la excelencia en la gestión.

Actividad Sanitaria en materia de ITCC	2020	2021	Variación Interanual
Actividad Asistencial			
Consultas iniciales	313.251	329.019	5,03%
Consultas sucesivas	677.941	735.177	8,44%
Total consultas	991.192	1.064.196	7,37%
Intervenciones quirúrgicas	630	1.104	75,24%
Fisioterapia			
Pacientes que inician fisioterapia	3.942	5.613	42,39%
Sesiones de fisioterapia	74.782	95.710	27,99%
Media de pacientes diarios en el servicio	261,73	321,17	22,71%
Sesiones medias por proceso	18,97	16,40	- 13,55%
Total pacientes activos en fisioterapia a cierre período	672	1.112	65,48%
Anticipos de Tratamiento			
Pacientes con alta en ejercicio con anticipo de prueba o tratamiento	19.740	21.910	10,99%

Por otro lado, destacan de manera significativa un pequeño grupo de 15 diagnósticos que representan en su conjunto más del 22% del total de los procesos de Contingencia Común (no COVID-19) centralizados y finalizados en el 2021.

Diagnósticos	Actividad Nº Pacientes	Pacientes alta emitida/ Total de Pacientes	Duración Media periodo 2020	Duración Media periodo 2021
300.00 Estado de ansiedad	18.991	5,89%	165,84	189,11
724.2 Lumbalgia	11.514	3,57%	107,74	126,21
724.3 Ciática	7.489	2,32%	151,28	161,87
723.1 Cervicalgia	6.432	2,00%	117,53	121,36
V79.0 Búsqueda-Depresión	4.544	1,41%	262,09	292,64
722.52 Discopatía degenerativa lumbar	4.506	1,40%	252,62	268,85
300.02 Trastorno de ansiedad generalizado	3.246	1,01%	196,37	217,42
722.10 Desplazamiento disco intervertebral lumbar	2.987	0,93%	281,81	286,01
845.00 Esguince de tobillo	2.549	0,79%	58,92	63,19
550.90 Hernia inguinal sin obstrucción o gangrena unilateral	2.361	0,73%	93,87	89,85
719.41 Dolor articular- Hombro	2.071	0,64%	169,96	207,1
717.0 Antiguo desgarro menisco interno	1.855	0,58%	169,48	188,86
553.1 Hernia umbilical	1.694	0,53%	83,94	79,56
719.46 Dolor articular-pierna	1.593	0,49%	218,28	222,34
726.11 Tendinitis calcificación hombro	1.569	0,49%	208,97	217,95

Empleados oficina Valencia – Sureres





Actividad Hospitalaria

Entre las principales actuaciones desarrolladas en los cuatro centros Hospitalarios con Internamiento (Majadahonda, Sevilla, Barcelona y Vigo) podemos destacar:

- Se ha continuado con la migración al sistema corporativo de información (SIGLO) de dos importantes bloques del Cuadro de Mando Hospitalario (Actividad Ambulatoria y Pruebas Complementarias), estando previsto que se termine con el restante (Seguridad del Paciente) a lo largo del año 2022. También en este mismo entorno SIGLO, se han realizado importantes mejoras para el análisis de ingresos, altas e instalación disponible en Hospitalización para cada día de la semana.
- Se ha implantado una iniciativa en todos los Hospitales consistente en remitir mensualmente a toda la plantilla de cada centro un boletín mensual con el resumen comparado de las principales magnitudes de actividad, incluyendo servicios generales, centrales y magnitudes relacionadas con seguridad del paciente.
- El Hospital de Majadahonda participó en la auditoría AENOR, que destacó como puntos fuertes el del Servicio de Atención Hospitalaria, que trabaja con las expectativas, necesidades, percepción y oportunidades de mejora de pacientes y acompañantes; y las iniciativas de seguridad del paciente, con entrenamientos, simulaciones y jornadas de sensibilización.
- Este mismo centro, ha incorporado el sistema de trazabilidad en su Central de Esterilización, que ha supuesto un gran avance tecnológico al lograr un control integral del producto a lo largo de todas las fases del proceso de esterilización, garantizando una mayor seguridad en el procesado de todo el instrumental quirúrgico y consiguiendo incrementar la seguridad para el paciente.
- En materia de Seguridad del Paciente destacar la campaña interhospitalaria de sensibilización Juntos por tu Seguridad, dirigida a los pacientes para que puedan interesarse por su propia seguridad; la celebración de las Jornadas interhospitalarias de Simulación Vía Aérea Difícil VAD en quirófano para todas las personas del bloque quirúrgico que pueden encontrarse ante esta situación difícil durante una cirugía; y la IV Jornada Hospitalaria de Formación en Seguridad del Paciente. Destacar además el Plan Hospitalario de Asistencia a la RCP del Hospital de Majadahonda, importante documento que recoge las medidas y recursos necesarios para optimizar la atención a nuestros pacientes ante una parada cardiorrespiratoria durante su tránsito hospitalario, incluyendo vídeos con simulación.
- En cuanto a la historia clínica electrónica y su aplicación en Hospitales, se ha profundizado en el informe de Implantes Quirúrgicos por Paciente, añadiendo la codificación CIE y descripción de la intervención, y también se han implantado mejoras en el funcionamiento de registro de actividad de fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales para individualizar la actividad de cada uno.
- En el contexto de la Pandemia por el COVID-19, se han instalado en los servicios de Laboratorio Clínico de los Hospitales de Majadahonda y Sevilla sendas cabinas de Seguridad Biológica Clase A II, totalmente homologadas y cualificadas para la manipulación de muestras biológicas en estudios microbiológicos y de muestras respiratorias. Al mismo tiempo, se han mejorado aplicaciones e informes de este servicio para remitir información periódica a las autoridades sanitarias.





- Destacar también las campañas de vacunación COVID-19, dirigidas fundamentalmente a personal propio, que se han realizado en los Hospitales de Majadahonda y Sevilla (670 y 280 personas respectivamente en cada convocatoria y dosis). Al mismo tiempo, destacar que el Hospital de Barcelona colaboró con personal propio en las campañas de vacunación COVID-19 organizadas por la Generalitat de Cataluña, en el recinto de la Fira de Barcelona.
- Finalmente, recordar al hospital de Majadahonda y su Plantilla por las dificultades a las que tuvo que hacer frente en enero durante el temporal de nieve Filomena, con gran esfuerzo para mantener el servicio a los pacientes ingresados y para garantizar el funcionamiento de todas las instalaciones críticas, junto a una importante presión asistencial que afectó especialmente a Urgencias y Quirófano en los días que siguieron al temporal.



Empleados oficina Valencia – Sureres

3.2 Actividad



Respecto a estos cuatro centros Hospitalarios con Internamiento, podemos señalar estos principales indicadores de actividad:

Actividad	Majadahonda	Sevilla	Barcelona	Vigo
Hospitalización				
Camas de hospitalización en funcionamiento	59	27	18	8
Camas ambulatorias/CMA	6	6	6	4
Camas de residencia para rehabilitación	63	34	-	-
Intervenciones quirúrgicas	6.479	2.884	2.206	1.200
Rendimiento medio quirófono	101%	90%	84%	79%
Espera media quirúrgica (días)	16	18	13	7
Estancia media (días)	2,4	2,3	3,0	1,7
Ingresos hospitalarios	5.372	2.611	1.377	882
Ingresos unidad CMA	839	313	872	374
Actividad Ambulatoria				
Primeras consultas	6.261	3.197	3.130	1.590
Consultas sucesivas	51.712	34.537	18.986	7.700
Asistencias urgentes	9.407	17.446	4.684	1.537
Total consultas	67.380	55.180	26.800	10.827
Total sesiones rehabilitación	20.534	9.115	14.492	6.247
Psicología Clínica				
Total consultas	2.086	1.656	1.855	-
Psiquiatría Clínica				
Total consultas	1.111	-	-	-
Laboratorio Biomecánica				
Estudios de Biomecánica	345	271	-	-
Ortoprótisis				
Productos para pacientes	2.666	1.403	41	-
Laboratorio Análisis Clínicos				
Analíticas (pacientes)	15.745	7.331	-	-
Determinaciones	170.163	89.120	-	-
Servicio de Diagnóstico por Imagen				
Resonancia Magnética (RM)	8.439	5.115	6.614	-
Tomografía Axial Computarizada (TAC)	3.383	2.978	2.008	-
Ecografía	3.353	3.612	1.536	1.041
Otras Pruebas Complementarias				
Electromiografías	1.371	817	959	-
Servicio de Atención Hospitalaria				
Número de pacientes atendidos	1.679	725	-	112
Unidad de Daño Neurológico				
Sesiones celebradas	34	-	-	-
Casos analizados	240	-	-	-
Unidad de Microcirugía				
Colgajos libres miembro inferior	23	-	-	-
Colgajos libres miembro superior	22	-	-	-
Reimplantes / Revascularizaciones	17	-	-	-

3.3 CONTRATACIÓN

FREMAP es una Entidad incluida dentro del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP), la cual tiene por objeto regular la contratación del Sector Público, a fin de garantizar que la misma se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, y de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, y el principio de integridad, una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta con mejor relación calidad-precio.

Tal como establece la normativa de contratación, FREMAP publica el “Plan Anual de Contratación de la Entidad” en la Plataforma de Contratación del Sector Público, como Perfil del Contratante de esta Mutua, en el que se refleja toda la actividad de contratación que tiene previsto desarrollar en el año la Entidad.

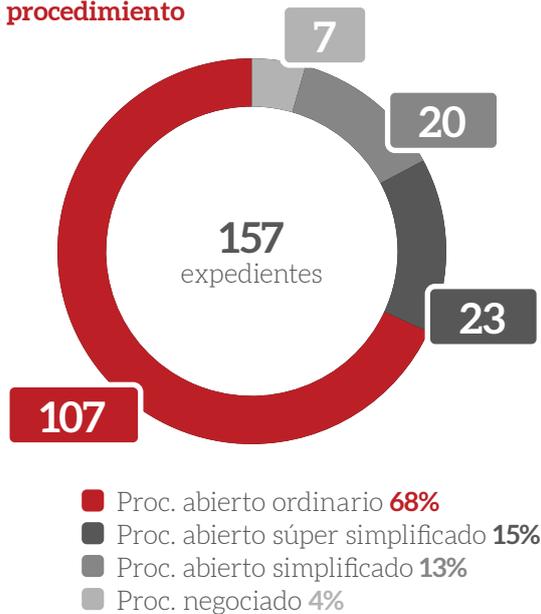
FREMAP realiza la tramitación de sus licitaciones por medios electrónicos, cuya gestión del proceso de licitación se realiza a través del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP. Esta herramienta junto con la estandarización de los pliegos, contratos, así como los diversos documentos elaborados durante el proceso de contratación, ha permitido dotar de una mayor agilidad y seguridad a los licitadores en el proceso de licitación.

En el año 2021, FREMAP en materia de contratación pública ha realizado la gestión de su contratación con normalidad a pesar de continuar todavía en ese año la pandemia ocasionada por el COVID-19, efectuando la tramitación de sus expedientes de contratación con regularidad y normalidad en todas las fases del proceso de contratación.

Nuestra Entidad ha utilizado en la mayor parte de los expedientes de licitación el procedimiento abierto, en orden a fomentar la concurrencia del mayor número posible de candidatos y de respeto a los principios consagrados en la LCSP.

Dentro del procedimiento abierto, FREMAP en el año 2021 ha utilizado frecuentemente el procedimiento abierto simplificado y supersimplificado, con el fin de agilizar la tramitación de la contratación en las licitaciones de menor importe.

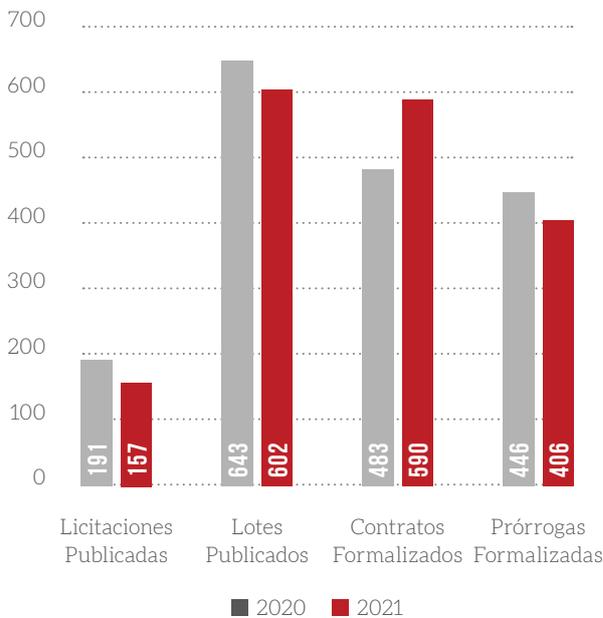
Expedientes publicados por procedimiento





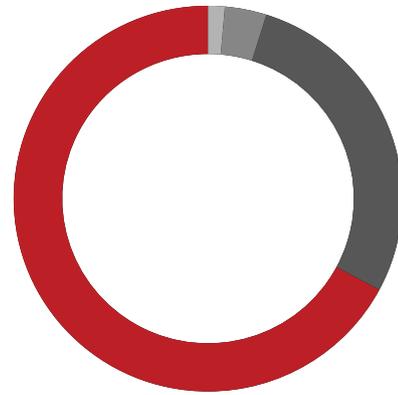
Es importante destacar que FREMAP durante el año 2021 ha publicado en este ejercicio 157 licitaciones con un total de 602 lotes. Asimismo, ha de señalarse que ha aumentado en este año respecto al anterior el número de contratos formalizados alcanzando un total de 590 y ha continuado la dinámica de formalización de prórrogas representando un total de 406.

Actuaciones en Materia de Contratación



A los contratos antes citados consecuencia de un proceso de licitación se añaden los contratos menores. En línea a lo establecido en la LCSP, FREMAP limita el uso del contrato menor, que representa cada año un importe menor que el resto de la contratación realizada por FREMAP, incluido tanto los contratos derivados de licitación (contratos formalizados), como las prórrogas y modificaciones de contratos.

Comparativa en importe de contratos



- 121.768.386,30€
Contratos formalizados **67,17%**
- 50.734.157,18€
Prórrogas formalizadas **27,98%**
- 6.283.370,77€
Contratos menores **3,47%**
- 2.509.611,71€
Modificados formalizados **1,38%**

En todos los contratos, con el objeto de velar por el adecuado cumplimiento de los mismos, FREMAP realiza un intenso seguimiento de su ejecución a través de los mecanismos establecidos en la LCSP y en los procedimientos internos de contratación de la Mutua, potenciando la figura del responsable del contrato como "garante" de la adecuada ejecución con el fin de asegurar la correcta prestación del objeto y de las condiciones estipuladas en los contratos, en línea a la acción marcada en el Plan Estratégico. Destacar que FREMAP, en armonía con lo dispuesto en la LCSP, incorpora en las licitaciones condiciones especiales de ejecución que potencian criterios sociales y medioambientales, siempre que guarden relación con el objeto del contrato.

En el año 2021 FREMAP ha seguido evolucionando en su tecnología en materia de contratación pública, que se ha convertido en una referencia para otros organismos, con el objetivo de que permanezcan totalmente adaptadas a la normativa vigente en la materia y optimicen la gestión de sus procesos. En este sentido, se han desarrollado mejoras en las integraciones de los aplicativos de contratación y presupuestos, se ha adaptado el proceso de aperturas online a Microsoft Teams, se han automatizado documentos eliminando el papel en los procesos de contratación de FREMAP y se ha implementado en la aplicación el proceso interno de gestión del recurso especial.

Precisamente en relación con este último aspecto, debe destacarse que en materia de impugnaciones en el ámbito de la contratación pública FREMAP tiene una elevada tasa de recursos ganados, pues en el ejercicio 2021, de un total de 21 recursos especiales en la materia, 20 han resultado favorables a la Mutua, lo que demuestra la alineación de la actividad contractual de FREMAP con la normativa y doctrina en la materia.

Con el fin de conseguir una eficiente gestión de su contratación y que la misma se ajuste a las exigencias del mercado, FREMAP publica a través de sus herramientas electrónicas consultas de mercado cuando resulta necesario, haciéndole participe al mercado de este modo de las bases de su contratación.

Toda esta actividad de contratación pública de la Mutua y su desarrollo tecnológico se puso de manifiesto en la participación que hizo FREMAP como ponente en el Congreso Internacional de Contratación Pública de Cuenca 2021.

Además del citado Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, la Mutua pone a disposición de los proveedores otras herramientas para su actividad diaria, como el Portal del Proveedor a través del cual tienen acceso a diferentes servicios, tales como la visualización de contratos y pedidos, la gestión de documentación, y en el que desde 2021, pueden recibir comunicaciones colectivas o personalizadas, así como conocer el importe de la facturación a emitir a la Mutua (en los proveedores de diagnóstico por la imagen en algunas CC.AA.), consolidándose este canal como el medio idóneo de comunicación para ambas partes.

Asimismo, FREMAP, en el ejercicio de transparencia, difunde públicamente la información de su contratación a través del Portal de Contratación Pública y cumple y colabora con los organismos fiscalizadores en materia de contratación pública en la remisión de información de sus contratos.



Portal de Licitación



Portal del Proveedor



Portal de Contratación





3.4 GESTIÓN ECONÓMICA

Análisis Económico y Financiero

El año 2021 destaca por el crecimiento económico, ya que tras el shock que produjo la irrupción del COVID-19 en marzo de 2020, precipitando al planeta a una severa recesión económica, la recuperación se ha materializado en 2021 de la mano de una batería de estímulos sin precedentes, tanto fiscales como monetarios, que ha llevado la tasa de variación del PIB mundial al 5,6%, según las estimaciones más recientes realizadas por el Banco Mundial, y que supone el ritmo posterior a una recesión más acelerado del último siglo, a pesar de haberse visto frenado por los cuellos de botella en las cadenas de suministro a partir del segundo semestre del año.

Sin embargo, esta recuperación se ha mostrado desigual entre los diferentes estratos económicos, ya que mientras las principales economías han experimentado un fuerte repunte, como EEUU y la zona Euro con tasas de crecimiento previstas del 6,8% y 5,3% respectivamente, las economías emergentes y en desarrollo han presentado tasas de crecimiento algo más moderadas en torno al 4,4%, e incluso del 2,9% en aquellas economías de ingreso bajo, donde la lucha contra los efectos del COVID-19 continúa siendo importante habida cuenta del lento avance en el proceso de vacunación y la retirada de ayudas proporcionadas en el marco político. Caso especial a mencionar es China, que fruto de la demanda reprimida y la recuperación consecuente del comercio prevé una tasa de crecimiento cercana al 8%.

En este sentido, a pesar de que los signos de recuperación mundial son esperanzadores, no es menos verdad que la pandemia del COVID-19 sigue generando pobreza e inequidad entre la población mundial, siendo especialmente relevante en los países en desarrollo debido a la aparición de nuevas variantes y el acceso desigual a las vacunas. Por tanto, se hace necesario y fundamental que se lleven adelante, a nivel mundial, iniciativas coordinadas destinadas a acelerar la distribución de vacunas y el alivio de la deuda, en especial, para los países de ingreso bajo, para que a medida que la crisis de salud se apacigüe, los gobiernos puedan formular políticas que aborden los efectos perdurables de la pandemia y tomen medidas que impulsen un crecimiento ecológico, resiliente e inclusivo con objeto de proteger la estabilidad macroeconómica mundial.

En el marco de España, la recuperación ha seguido la tendencia mostrada por los países de la zona Euro donde, finalmente, el PIB de la economía española se ha incrementado en 2021 un 5,1%, habiendo contribuido a la misma tanto la demanda nacional como la demanda externa; la primera de ellas con un incremento de 4,7 puntos (dato 13,3 puntos superior a la del año anterior) y consolidándose un año más como el principal motor al crecimiento y, por lo que respecta a la segunda, con una aportación positiva de 0,5 puntos (2,7 puntos superior a la de 2020).



Empleados Valencia – Sureres

A este respecto, adicionalmente cabe destacar la aceleración del consumo de los hogares en el último trimestre del año con una tasa de crecimiento del 1,5%, a pesar del aumento del IPC del 6,5% registrado a finales de año, gracias al proceso de generación de empleo, donde en términos interanuales, las horas trabajadas crecieron un 2,46% y los puestos equivalentes a tiempo completo subieron un 5,45%, lo que supone una variación positiva de 901.800 puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo en un año, de los cuales 411.100 hombres y 490.700 mujeres.

A efectos de calibrar la situación del mercado laboral, la tasa de paro se situó a final de año en un 13,33%, reduciéndose en 2,80 puntos respecto a 2020. En valores absolutos, la cifra total de desempleados se redujo en 615.900 personas en un año, con una disminución de 280.100 en los hombres y de 335.800 entre las mujeres.

La afiliación total registró un aumento del 1,09% a final de ejercicio hasta las 20.184.900 personas ocupadas, quedando únicamente 63.800 personas afectas por ERTE al final del año, en virtud de la medida de protección al empleo establecida el pasado año a consecuencia del COVID-19, por la cual una vez finalizado el período de suspensión se garantiza su reincorporación a su puesto de trabajo.

En el ámbito de las cuentas de las Administraciones Públicas, en las que tal y como se establece en el artículo 2.1.d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (modificado por la Ley 2/2008, de 23 de diciembre), se incluyen “las entidades gestoras, servicios comunes y las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros y entidades mancomunados”, tanto el impacto económico de la crisis sanitaria como las medidas aprobadas por el Gobierno para paliar los efectos de la misma, han supuesto cerrar el ejercicio 2021 con un déficit del 8,2% del PIB, que supone una reducción de casi 3 puntos con respecto al dato del año pasado 2020.

Entre las medidas que más han afectado al Sector de las Mutuas, han continuado destacando al igual que en 2020 las prestaciones de carácter extraordinario que a lo largo del año se han venido reconociendo al colectivo de trabajadores autónomos, el reconocimiento de la prestación asociada a la ITCOVID, así como el reconocimiento de ciertas exoneraciones en las cotizaciones sociales a empresas y trabajadores autónomos castigados por esta crisis.



Gestión Presupuestaria

En relación a nuestra Entidad, la recuperación de la actividad ha supuesto un aumento general de los ingresos por operaciones corrientes, situación que se observa con claridad al ver la evolución de los ingresos por cotizaciones sociales, que se incrementaron un 13,43%. Adicionalmente, la aportación extraordinaria recibida por las Mutuas (y recogida en el Capítulo 4 - Transferencias Corrientes) con objeto de hacer frente financieramente a las prestaciones extraordinarias reconocidas con objeto de paliar los efectos de las crisis, ha supuesto finalmente, un mayor incremento de los ingresos por derechos reconocidos, hasta alcanzar los 5.800,91 millones de euros, un 15,38% más que en 2020, y con una desviación positiva del 75,50% con respecto al Presupuesto Inicial del ejercicio:

Presupuesto de Ingresos	Liquidación 2020	Presupuesto 2021	Liquidación 2021	% Variación 2021/2020	% Ejecución 2021
1. Cotizaciones sociales	3.277,92	3.271,90	3.718,19	13,43%	113,64%
3. Tasas y otros ingresos	21,01	29,93	23,72	12,90%	79,25%
4. Transferencias corrientes	1.725,91	1,00	2.058,60	19,28%	205.860,00%
5. Ingresos patrimoniales	2,93	2,49	0,39	-86,69%	15,66%
Ingresos Corrientes	5.027,77	3.305,32	5.800,91	15,38%	175,50%

Importe en millones de €

En cuanto a los gastos corrientes, el incremento del 4,88% es fruto principalmente del impacto en el presupuesto de la Mutua de las prestaciones extraordinarias reconocidas como consecuencia de la pandemia comentadas en párrafos anteriores y que forman parte de los más de 5.144 millones de euros liquidados en el Capítulo IV.- Transferencias Corrientes y que, como se verá más adelante, ha supuesto la necesidad de acometer a lo largo del ejercicio de un gran número de solicitudes de modificación presupuestaria.

Presupuesto de Gastos	Liquidación 2020	Presupuesto 2021	Liquidación 2021	% Variación 2021/2020	% Ejecución 2021
1. Gastos de personal	205,36	209,57	204,55	-0,39%	97,60%
2. Gastos corrientes	138,67	153,37	147,27	6,20%	96,02%
3. Gastos financieros	0,25	0,59	0,24	-4,00%	40,68%
4. Transferencias corrientes	4.896,14	5.194,28	5.144,10	5,06%	99,03%
Gastos Corrientes	5.240,41	5.557,81	5.496,15	4,88%	98,89%

Importe en millones de €

En este sentido, en este 2021 ha sido necesario realizar un total de 23 solicitudes de modificación presupuestaria, de las cuales fueron autorizadas 20 de ellas por importe de 2.239,63 millones de euros.

Tipo de Solicitud	Número Solicitudes	Importe Total	Propuesta Financiación
Transferencia de crédito	7	21,33	Otras partidas del Presupuesto de Gastos
Ampliación de crédito	1	1,00	Otras partidas del Presupuesto de Gastos
Ampliación de crédito	7	1.756,59	Mayores Ingresos
Ampliación de crédito	3	450,71	Remanente de Tesorería
Suplemento de crédito	2	10,00	Remanente de Tesorería
TOTALES	20	2.239,63	

Importe en millones de €

Gestión Financiera

La gestión económico-financiera de FREMAP se lleva a cabo teniendo en cuenta el horizonte temporal determinado por la planificación de los flujos de efectivo de entrada y salida previstos en el Presupuesto Monetario de la Entidad para atender las obligaciones que de la actividad de la Mutua se deriven.

La elaboración anual y el seguimiento diario del grado de realización del Presupuesto Monetario de la Entidad, son la herramienta de base para el adecuado seguimiento de la corriente monetaria y la correcta planificación de las necesidades de tesorería de la Entidad.

Por su parte, la sistemática de cobros y pagos de FREMAP se estructura en base a un modelo de gestión de la tesorería regido por la existencia de una cuenta principal centralizadora como única cuenta para realizar pagos, y cuentas restringidas de ingresos que vuelcan su saldo sobre la anterior periódicamente. Este sistema, fue sometido a concurso público y adjudicado a Banco Santander en el año 2019, dando así cumplimiento a la Orden TIN/866/2010, de 5 de abril y a la Orden TMS/513/2019, de 25 de abril.



Oficina



Principales Ratios

Como se ha indicado en el punto 2.1 de este Informe Anual, FREMAP, como Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, está regulada por un rígido marco normativo que, si bien resulta positivo al permitir una capitalización fuerte y estable, también supone una limitación a la flexibilidad financiera al establecer en todo momento cual debe ser la distribución de sus resultados. Como consecuencia, FREMAP presenta un capital formado casi enteramente por la retención de parte de sus excedentes de gestión y respaldada por un balance conservador y prácticamente ausente de deudas.

Ratios financieros	2019	2020	2021
Liquidez Inmediata (Fondos Líquidos / Pasivo Corriente)	0,268	0,116	0,539
Solvencia Técnica (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	1,988	1,587	2,034
Endeudamiento (Pasivo Exigible / Total Pasivo)	0,389	0,557	0,422

Esta regulación, que también afecta a aspectos de gestión, no produce una estabilidad tan acusada en el análisis de los ratios financieros propios de la Entidad que recogen el impacto de otras variables asociadas al ciclo económico y que, en contraposición al mismo, hacen que el resultado se vaya deteriorando como consecuencia de un incremento del gasto asociado al abono de las prestaciones económicas derivadas de las coberturas que gestiona esta Entidad, muy superiores al incremento producido en los ingresos derivados de las cotizaciones sociales de los trabajadores protegidos en estas mismas contingencias.

Ratios económicos	2019	2020	2021
Rendimiento Financiero (ROE) (Resultado / Fondos Propios) x 100	1,42%	-6,44%	6,51%
Margen (Resultado / Ingresos de Gestión Ordinaria) x 100	0,42%	-1,15%	1,46%
Rentabilidad Económica (Resultado / Activo Total) x 100	0,87%	-2,86%	3,76%

(*) Se entiende como Resultado, el resultado a distribuir del ejercicio, al ser éste el que sirve para determinar la retención de parte de los excedentes de gestión y el que permite respaldar el balance de la Entidad.

Cuentas Anuales

Los Balances de Situación y las Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial que se incluyen en el apartado de Anexos, al final de este informe, se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Mutua y se han elaborado de acuerdo con el contenido de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 1 de julio de 2011 y las posteriores Resoluciones de 12 de mayo de 2012 y de 9 de febrero de 2017, por las que se aprueba y modifica, respectivamente, la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social. En este sentido, las cifras consignadas tanto en los Balances de Situación y las Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial del actual ejercicio 2021, así como las del ejercicio 2020, son fiel reflejo de las contenidas en las cuentas rendidas y auditadas en cada ejercicio, previo a su aprobación por la Junta General.

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social (MCSS) son entidades con personalidad jurídica que gestionan dos patrimonios independientes, uno propiedad de la Seguridad Social y otro de las empresas mutualistas, estando



afectos los resultados obtenidos de la gestión de dichos patrimonios a cada uno de ellos. En consecuencia, las diferentes actividades derivadas de la gestión de cada uno de dichos patrimonios tienen un reflejo contable diferenciado.

Asimismo, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución de 16 de diciembre de 2021 de la Intervención General de la Seguridad Social por la que se dictan instrucciones de cierre contable para el ejercicio, se procede a incluir las operaciones de periodificación relativas a gastos que se liquidan por periodos que afecten a dos o más ejercicios, devengados y no vencidos al cierre del ejercicio; igualmente se incluyen los ingresos devengados y no vencidos al cierre del ejercicio.

De conformidad con la normativa aplicable, los estados financieros son auditados por la Intervención General de la Seguridad Social conforme a lo dispuesto en la Resolución de 29 de diciembre de 2006 de la Secretaria de Estado de la Seguridad Social.

Patrimonio Privativo

El Patrimonio Privativo de la Entidad, inicialmente, estaba formado por las reservas patrimoniales pertenecientes a los mutualistas hasta el 1 de enero de 1967, fecha en la que la Mutua se convirtió en Entidad Colaboradora con la Seguridad Social en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

En la actualidad, las actividades relacionadas con este patrimonio se limitan a la administración de los bienes muebles e inmuebles que lo componen, ascendiendo su cifra de activo hasta los 0,97 millones de euros. Entre las distintas partidas que lo conforman, destaca en su pasivo, la disminución de la partida de acreedores y otras cuentas a pagar como consecuencia del reintegro al patrimonio de la Seguridad Social de parte de la deuda contraída como consecuencia de los ajustes de auditoría establecidos en ejercicios anteriores.

El resultado del ejercicio presenta unos beneficios de 1,34 millones de euros.

Patrimonio de la Seguridad Social

El resultado del ejercicio a distribuir en 2021 por FREMAP en su actividad de colaboración con la Seguridad Social, desglosada por contingencias, ha sido el siguiente:

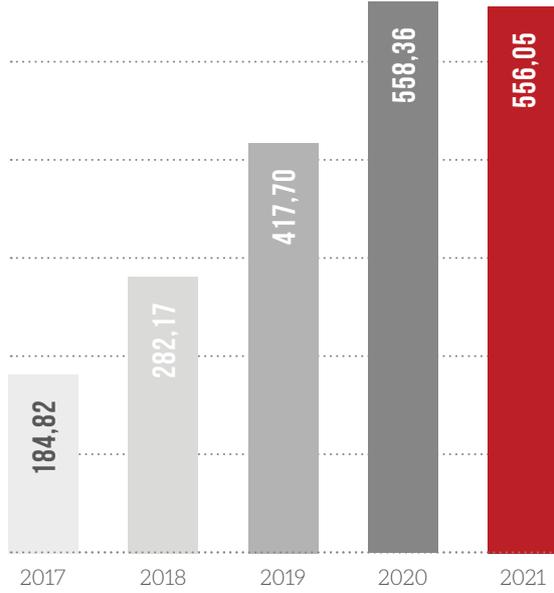
Resultados	Contingencias Profesionales	Contingencias Comunes	Cese de Actividad	Total
Ingresos del ejercicio				
Cotizaciones sociales	2.294.542.703,09	1.288.638.647,26	105.254.075,32	3.688.435.425,67
Otros ingresos	622.591.176,43	34.066.047,02	900.120.839,95	1.556.778.063,40
Gastos del ejercicio				
Prestaciones sociales	768.719.232,73	1.700.417.182,75	998.418.577,15	3.467.554.992,63
Transferencias y subvenciones	1.079.134.025,76	15.168.826,15	2.018,83	1.094.304.870,74
Otros gastos	598.749.265,42	151.117.530,26	17.500.071,54	767.366.867,22
Resultado del ejercicio	470.531.355,61	-543.998.844,88	-10.545.752,25	-84.013.241,52
Resultado de ejercicios anteriores	57.033.016,12	48.786.289,37	3.986.454,22	109.805.759,71
Resultado neto generado por morosidad	28.487.887,42	6.128.699,82	15.840.959,18	50.457.546,42
Resultado del ejercicio a distribuir	556.052.259,15	-489.083.855,69	9.281.661,15	76.250.064,61

Importe en €

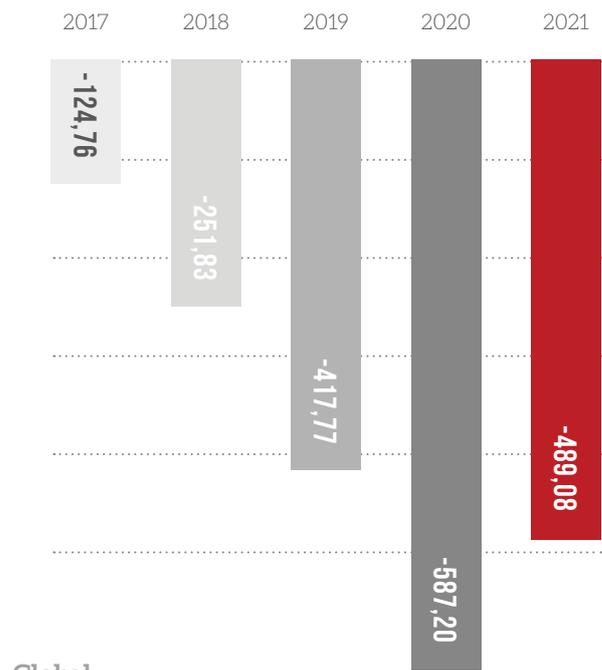


Resultado a distribuir

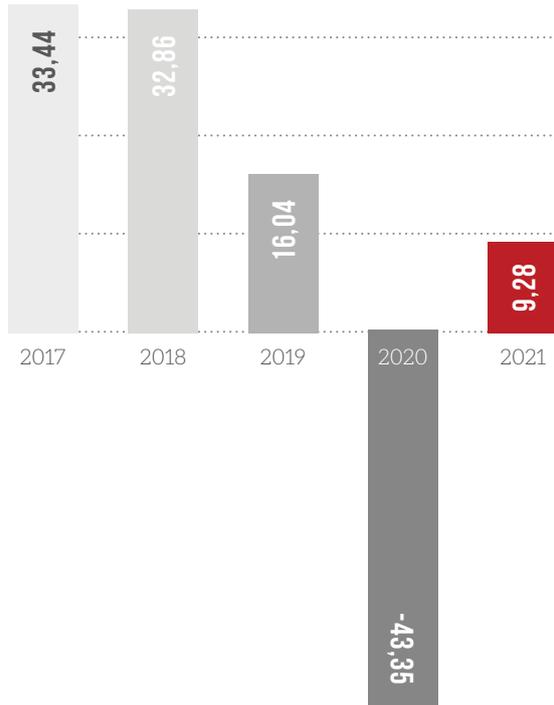
Contingencias Profesionales
Millones de euros



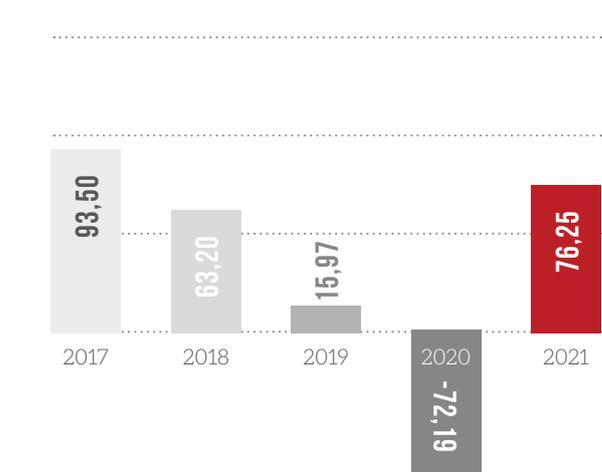
Contingencias Comunes
Millones de euros



Cese Actividad
Millones de euros



Global
Millones de euros



[GRI 201-1]

Este resultado a distribuir, compuesto por el resultado del ejercicio, el de ejercicios anteriores y el correspondiente al resultado neto producido por la variación de morosidad, ha alcanzado en 2021 la cifra de 76,25 millones de euros de beneficios, lo que ha supuesto un incremento del 205,62% en relación al resultado obtenido en el ejercicio precedente.

En cuanto al resultado del ejercicio ha supuesto unas pérdidas de 84,01 millones de euros, de los que 470,53 corresponden a beneficios derivados de la gestión de contingencias profesionales, 544 millones a las pérdidas ocasionadas en la gestión de contingencias comunes y, finalmente, 10,54 millones a las pérdidas producidas por la gestión de cese de actividad de los trabajadores autónomos.

En este sentido, pasamos a detallar a continuación la relación de las principales variables que han dado lugar al mismo:

- Los ingresos por cotizaciones finalizaron el ejercicio 2021 con un incremento del 5,18% con respecto a los registrados en el ejercicio precedente. Valoradas separadamente las distintas contingencias, se registra un crecimiento del 5,08% en las contingencias profesionales, del 4,29% en las contingencias comunes, y un fuerte incremento del 20,24% en el cese de actividad de los trabajadores autónomos.

En relación a su composición, las cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales representan el 62,21% del total de cuotas devengadas en el ejercicio, frente al 34,94% que representan los ingresos por cotizaciones en las contingencias comunes y el 2,85% de las correspondientes al cese de actividad.

- La variación de los ingresos financieros de la Entidad ha supuesto un decremento del 95,01% con respecto al ejercicio anterior como consecuencia de la desaparición de la cartera de valores que la Entidad tenía materializada en deuda pública española y la consiguiente eliminación de los rendimientos derivados de la misma.
- Los gastos por prestaciones sociales, sin tener en cuenta las prestaciones sociales para hacer frente al COVID-19 que han tenido una financiación específica, representan el 60,49% de los ingresos por cotizaciones y la cifra asciende a 2.231,17 millones de euros, experimentando un incremento del 1,17% respecto al ejercicio anterior, porcentaje inferior en más de tres puntos porcentuales al registrado en los ingresos por cotizaciones que presentaron un incremento del 4,29%. Analizando las prestaciones que se incluyen en este apartado (incapacidad temporal y otras prestaciones de pago único), las correspondientes a las contingencias por cese de actividad presentan un moderado incremento del 4,06%, como consecuencia de las mejores condiciones económicas que comienzan a percibirse tras la pandemia sufrida a consecuencia de la COVID-19, mientras que las contingencias profesionales experimentan un crecimiento del 7,17% consecuencia igualmente de la paulatina recuperación de la actividad económica, que ha provocado el aumento de los expedientes a tramitar por accidentes de trabajo. Por lo que se refiere a las prestaciones correspondientes a las contingencias comunes, muestran una leve variación a la baja del 0,40% consecuencia de la mejora en la duración media de dichos expedientes respecto al ejercicio anterior.



- El apartado de gastos por aprovisionamientos asciende a 105,72 millones de euros, con un incremento del 10,43% respecto al ejercicio anterior. Destaca la reducción de gasto en compras de instrumental y utillaje (-19,19%) y compras de vestuario (-46,65%) y el incremento de los gastos en servicios concertados de ambulancias, tanto de AT como de ITCC, con incrementos del 104,29% y 84,68% respectivamente.

- Los gastos correspondientes a transferencias y subvenciones concedidas ascienden a 1.094,30 millones de euros e incluyen los cánones, las cesiones al reaseguro, los capitales coste renta, la aportación efectuada a los centros mancomunados y los botiquines entregados a empresas, representando en su conjunto el 29,67% de los ingresos por cuotas del ejercicio.

Cabe señalar en este ejercicio, los 43,24 millones de euros de exoneraciones de cuotas que han sido concedidas a las empresas como consecuencia de la situación económica de crisis que ha provocado el COVID-19 y que han sido un 67,91% inferiores a las concedidas en el ejercicio anterior, gracias a la evolución positiva de la pandemia.

- Los otros gastos de gestión ordinaria alcanzan un total de 442,71 millones de euros, con un incremento del 13,26% respecto al año anterior, consecuencia fundamentalmente del aumento registrado en las pérdidas de créditos incobrables que supera en valor absoluto a la evolución del resto de partidas y el incremento registrado igualmente en la partida de deterioro de valor de créditos por operaciones corrientes.

El gasto de suministros y servicios exteriores asciende a 40,99 millones de euros, lo que ha supuesto un leve descenso del 0,59% respecto al ejercicio anterior.

Los ingresos y gastos acaecidos durante el ejercicio que tengan su origen en ejercicios cerrados no forman parte del resultado del ejercicio corriente, sino que pasan directamente a incrementar los resultados de ejercicios anteriores, los cuales, complementan a los del propio ejercicio. La mayoría de estos resultados son consecuencia de la rehabilitación de deuda por cotizaciones llevada a cabo por la TGSS durante el ejercicio corriente con imputación al ejercicio de procedencia de dichas deudas.

También incluye este apartado las pérdidas producidas por la anulación de derechos presupuestarios, habitualmente facturas por servicios prestados, bien por errores en la emisión -facturas improcedentes-, bien por resultar incobrables en URE, así como la anulación de acreedores presupuestarios por decaer la obligación de pago registrada.

Los resultados de ejercicios anteriores generados en 2021 alcanzaron un importe de 109,81 millones de euros, lo que representa un incremento del 24,74% sobre la cifra registrada en el ejercicio anterior.

Finalmente, la aplicación a resultados de la variación neta de la morosidad del ejercicio 2021 respecto al precedente completa el resultado a distribuir del ejercicio que se comentaba al inicio de este apartado, y presenta una variación del 159,42%. El impacto de esta morosidad, por importe de 50,46 millones de euros, ha supuesto un incremento en el resultado total del ejercicio por el referido importe.

Reservas e Ingreso del Resultado Económico Positivo

El artículo 95 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en materia de resultado económico y reservas, establece que en cada uno de los ámbitos de la gestión de las Mutuas se constituirá una reserva de estabilización que se dotará con el resultado económico positivo obtenido anualmente, cuyo destino será corregir las posibles desigualdades de los resultados económicos generados entre los diferentes ejercicios en cada uno de los ámbitos. Las cuantías de las Reservas serán las siguientes:

- a. La Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales tendrá una cuantía mínima equivalente al 30 por ciento de la media anual de las cuotas ingresadas en el último trienio por esa contingencia, pudiendo elevarse, voluntariamente, hasta el 45 por ciento, que constituirá el nivel máximo de dotación de la reserva.
- b. La Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes tendrá una cuantía mínima equivalente al 5 por ciento de las cuotas ingresadas durante el ejercicio económico por las mencionadas contingencias, la cual podrá incrementarse voluntariamente hasta el 25 por ciento, que constituirá el nivel máximo de cobertura.
- c. La Reserva de Estabilización del Cese de Actividad tendrá una cuantía mínima equivalente al 5 por ciento de las cuotas ingresadas por esta contingencia, que podrá incrementarse voluntariamente hasta el 25 por ciento de las mismas cuotas, siendo éste el límite máximo de cobertura.



Empleados oficina de Sagunto



A continuación, el artículo 96 de este mismo texto normativo, a cuyo contenido ya se ha hecho referencia con anterioridad en este Informe Anual en el apartado 2.1. – Marco Legal de la Entidad, establece la aplicación del excedente después de dotar las correspondientes Reservas de Estabilización, resultando como consecuencia la distribución del resultado económico positivo generado en el ejercicio por parte de esta Entidad:

Resultado a distribuir	76.250.064,61
Contingencias Profesionales (A.T. y E.P.)	556.052.259,15
Dotación a Reserva de Estabilización Contingencias Profesionales	554.652.259,15
Dotación a Reserva Complementaria	140.000,00
Dotación a Reserva de Asistencia Social	140.000,00
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social	1.120.000,00
Contingencias Comunes (I.T.C.C.)	-489.083.855,69
Desdotación de Reserva de Estabilización Contingencias Comunes	-59.076.474,20
Desdotación de Reserva de Estabilización Contingencias Profesionales	-496.532.242,13
Desdotación de Reserva Complementaria	-
Dotación a la Reserva de Estabilización Contingencias Comunes	66.524.860,64
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	-
Cese de Actividad Trabajadores Autónomos (C.A.T.A.)	9.281.661,15
Dotación de Reserva de Estabilización por Cese Actividad en la Mutua	9.281.661,15
Dotación de Reserva Complementaria de Estabilización por Cese de Actividad en la Tesorería General de la Seguridad Social	-

Con todo ello, la situación de las Reservas después de la distribución de resultados quedará como sigue:

Reserva	Situación a 31/12/2021	Propuesta de Distribución	Situación después de Distribución
Estabilización Contingencias Profesionales	762.827.170,17	58.120.017,02	820.947.187,19
Estabilización Contingencias Comunes	59.076.474,20	7.448.386,44	66.524.860,64
Estabilización Cese de Actividad	3.122.208,25	9.281.661,15	12.403.869,40
Reserva Complementaria	-	140.000,00	140.000,00
Fondo de Asistencia Social	9.001.141,47 (*)	140.000,00	9.141.141,47
TOTAL	834.026.994,09	75.130.064,61	909.157.058,70

(*) En estos datos se incluyen las aplicaciones efectuadas en el propio ejercicio 2021 como consecuencia de los gastos producidos que reglamentariamente son financiados con cargo a dicha reserva y que ascienden a 1.693.616,42 euros.

Importe en €



SERVICIO

INFORME ANUAL 2021

SOSTENIBILIDAD / GOBIERNO CORPORATIVO



4.1 Equipamiento e Instalaciones / **98**

4.2 Tecnología y Sistemas / **100**

4.3 Información y Divulgación
del Conocimiento / **102**

4.4 Expectativas y Experiencias / **112**

4.5 Responsabilidad Social
y Empresarial / **117**



4.1 EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES

Durante el ejercicio 2021 FREMAP ha destinado 7,69 millones de euros para la realización de inversiones en nuestra red de centros asistenciales y hospitalarios, con objeto de proceder a la creación, adquisición, ampliación y renovación de los mismos, así como a la dotación del equipamiento necesario, tanto asistencial como administrativo, en aras a conseguir la mejor calidad asistencial en beneficio de nuestras empresas asociadas y trabajadores protegidos.

Equipamiento

Con el objetivo de disponer del equipamiento necesario para la prestación de un servicio de calidad, durante 2021 se han adquirido 55 ecógrafos para patologías músculo-esqueléticas para nuestros asistenciales, lo que permite a los profesionales sanitarios de FREMAP mejorar su práctica clínica, al disponer de medios de visualización ecográfica de las áreas anatómicas que el profesional considere necesarias en el manejo del proceso del paciente, así como para el desarrollo de técnicas de tratamiento con control ecográfico. El disponer de esta tecnología en nuestros centros tiene las siguientes ventajas:

- Es una tecnología segura para pacientes y profesionales al no emitir ningún tipo de radiación ionizante.
- Disminuye las complicaciones en pacientes, en gran número de casos, permitiendo obtener un diagnóstico más rápido en la primera visita, facilitando la valoración, el seguimiento y la curación de la lesión de una forma más exhaustiva por los profesionales sanitarios.

- No precisa de grandes requisitos de espacio y/o instalación.
- Coste más económico frente a otras tecnologías de diagnóstico por la imagen (TACS, RMN, RX).

Adicionalmente, se ha iniciado la segunda fase del proyecto de renovación de los equipos de rayos X analógicos de los centros asistenciales por equipos digitales directos, habiéndose procedido a la instalación de 17 equipos nuevos.

En lo que respecta a nuestro Sistema Hospitalario, FREMAP entiende necesaria la dotación del equipamiento tecnológicamente más avanzado, siendo las actuaciones más destacadas en este 2021 las siguientes:

Área de bloque quirúrgico y esterilización

- Renovación de las mesas de quirófano del Hospital de Sevilla (3) y del Hospital de Vigo (1). Con esta adquisición se solventarán los tiempos de parada provocados por el estado del equipamiento actual, lo que tiene como consecuencia directa la afectación de la actividad quirúrgica de los Hospitales, la cual es una actividad principal y primordial para la asistencia de nuestros pacientes y por lo tanto para mantener la actividad actual de los Hospitales de Sevilla y de Vigo.
- Instalación de 2 videolaringoscopios en los Hospitales de Sevilla y Barcelona. Debido a la situación de pandemia originada por el SARS-CoV-2, su uso es mucho más frecuente para realizar la intubación traqueal necesaria



para inducir anestesia general o reanimación cardiopulmonar, permitiendo intubar alejado de la boca del paciente, a diferencia de la laringoscopia directa.

- Adquisición de una Lavadora Desinfectadora y dos esterilizadores de vapor para la zona de esterilización del Hospital de Sevilla, que permite garantizar el perfecto control del proceso de desinfección, lavado, secado y esterilización del instrumental quirúrgico, mejorando la calidad y los tiempos del mismo.
- Renovación de 8 Monitores / Desfibriladores de altas prestaciones para los centros de Majadahonda, Sevilla y Barcelona, siendo equipos fundamentales ante la asistencia de una parada cardiorespiratoria. La función principal de estos equipos es restaurar el ritmo cardiaco de un paciente que acaba de sufrir un ataque al corazón, y por lo tanto siendo fundamental la existencia de éstos en las áreas de mayor riesgo como pueden ser los quirófanos, urgencias y UCI/URPA.

Área de diagnóstico por la imagen

- Adquisición 5 ecógrafos para el servicio de traumatología y urgencias, que ha permitido a los profesionales sanitarios de FREMAP mejorar su práctica clínica, al disponer de medios de visualización ecográfica de las áreas anatómicas que el profesional considere necesarias en el manejo del proceso del paciente, así como para el desarrollo de técnicas de tratamiento con control ecográfico.
- Adquisición de un Mini Arco quirúrgico para el hospital de Barcelona, utilizado en cirugías de ortopedia y traumatología del miembro superior e inferior (hombro, codo, muñeca, mano, rodilla y pie), que permite, junto con el otro equipo ya disponible en el Hospital, realizar cirugías de manera simultánea y evitar tiempos de espera entre cirugías.

Instalaciones

Las principales actuaciones llevadas a término en nuestra red de centros han sido las siguientes:

- Finalización de las obras de adecuación de un local para la apertura de un nuevo centro asistencial, así como la dotación de equipamiento sanitario y no sanitario, en la localidad de Elche (Alicante), estando prevista la apertura en el 2022.

Así mismo, se ha dotado el equipamiento sanitario y no sanitario del Centro Asistencial en Lepe (Huelva) motivado por la inundación sufrida, una vez realizadas las oportunas obras de adecuación.

- Obtención de las autorizaciones, previa tramitación de los expedientes ante la DGOSS, para las obras de reforma de los centros de Huelva y Figueruelas (Aragón).
- Licitación de las obras de adecuación necesarias para la apertura de nuevos centros asistenciales en C/ Alcalá 509 (Madrid), Navalmoral de la Mata (Cáceres) y Pozoblanco (Córdoba).
- Adquisición de un local para la apertura de un nuevo centro asistencial en Finestrat (Alicante).



4.2 TECNOLOGÍA Y SISTEMAS

La tecnología y los sistemas siguen orientados a implementar los cambios normativos, los proyectos del Plan Estratégico, los derivados del Mapa de Riesgos y las iniciativas de evolución contenidas en el Plan de Sistemas aprobado en 2021 y que se extenderá los próximos 4 años. De todas las líneas de trabajo implantadas a lo largo de 2021 destacan las siguientes:

- Puesta en funcionamiento de los primeros módulos de la Historia Clínica de FREMAP (HISFRE) en septiembre de 2021. Las funcionalidades se irán migrando desde GUIA Clínicas de forma progresiva al nuevo entorno web hasta que GUIA clínicas sea sustituido por completo. Esta iniciativa liderada por la Subdirección General Médica para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 2.4 cuenta con la colaboración y sugerencias de diferentes grupos de usuarios de FREMAP, mejorando las funcionalidades de GUIA Clínicas y colocando a FREMAP a la vanguardia de los entornos clínicos digitales. Los módulos puestos en funcionamiento corresponden a la Historia Inicial y Evoluciones y suponen, además de mejoras en la experiencia de usuario y mejoras técnicas importantes, el inicio de las codificaciones de los diagnósticos en CIE-10. Para la puesta en marcha de dicha aplicación se llevaron a cabo acciones formativas dirigidas a todos los profesionales sanitarios de la Entidad.

Desde el punto de vista técnico destaca su arquitectura empresarial siendo la primera gran aplicación desarrollada con microservicios en FREMAP. Este enfoque, además de otras ventajas, permite compartir

procesos similares y piezas entre aplicaciones, siendo más fácil (una vez se hayan establecido las estructuras comunes mínimas) diseñar, probar, implementar, integrar y actualizar este tipo de aplicaciones que las monolíticas.

- Incorporación de Gastos Plurianuales en SICOSS. Dicho proyecto liderado por la Subdirección General de Medios se ha desarrollado para dar respuesta a la AN.12 “Incorporación de Gastos Plurianuales en SICOSS”, y soluciona la necesidad de incorporar el Registro Contable de los Gastos Plurianuales en el Subsistema Contable existente a tal efecto en SICOSS.
- Proyecto de Nuevo sistema de Tratamiento de Documentación Contable. Incluido dentro de la Acción Estratégica A.E 2.1 «Mejora y Automatización de los Procesos» este proyecto liderado por la Subdirección General de Medios supone mejoras sustanciales en la agilidad en el tratamiento de la información contable, pues la documentación se digitaliza y asocia en origen desde la propia aplicación de Contabilidad, garantiza la integridad de la información, permitiendo la traza de los intervinientes en las operaciones contables de manera transparente y uniforme desde que se recibe el documento hasta que se procesa en el registro diario de devengos (RDD). Esta iniciativa conlleva ahorros económicos en consumibles como papel o tonner, transporte y custodia de documentación contribuyendo, además, de forma activa con la Responsabilidad Social Corporativa de FREMAP al reducir notablemente el número de documentos impresos en la Entidad.



- Puesta en producción de la Nueva Aplicación Web de Contratación de Personal. Iniciativa liderada por la Subdirección General de RRHH, esta nueva aplicación se integra con el proceso de Incorporación de personal y crea automáticamente los datos de Alta en Red Afiliación, simplificando, automatizando y auditando el proceso.
- Plan De Sistemas de Información. - En el contexto del conjunto de iniciativas que se están desarrollando en el marco del Plan Estratégico 2018-2021 tales como el nuevo modelo operativo de TI o la nueva arquitectura empresarial, se ha definido un Plan de Sistemas de FREMAP que gobierna la transformación de los mismos en los próximos años. Dicho Plan de Sistemas se asienta en una serie de principios estratégicos (optimizar eficiencia, priorizar la evolución de aplicaciones con mayor impacto en el negocio, etc.), tecnológicos (modernización y aprovechamiento de las arquitecturas Legacy), de diseño de las soluciones (adaptar el modelo de trabajo interno a las nuevas capacidades, mejorar la experiencia de usuario y reforzar la seguridad en todas las fases y procesos del desarrollo de aplicaciones) y de las necesidades operativas. Del análisis y el trabajo realizado se han definido 4 programas de transformación (Seguridad, Workplace, Optimización de TI y Desarrollo de Aplicaciones) estableciendo también un programa de gobierno de dicha transformación.
- Iniciativas de Seguridad de la Información. Si bien en el Plan de Sistemas hay un programa de transformación dedicado a la Seguridad de los riesgos y amenazas a los que se enfrentan las empresas, cada día mayores, y como continuación de la evaluación de Seguridad realizada en 2020 y en colaboración con el área de Seguridad de la Información se han realizado actuaciones específicas para minimizar los riesgos en este ámbito.

Adicionalmente a estas nuevas iniciativas, 2021 ha sido otro año de trabajo intenso adaptando las aplicaciones de Cese de Actividad de Autónomos a las continuas modificaciones normativas relacionadas con esta prestación.

También las aplicaciones que gobiernan los convenios de colaboración entre FREMAP y otras Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social ha sufrido importantes cambios. Además de mejorar la funcionalidad del protocolo de comunicación con la puesta en producción del envío a Mutua Universal de la documentación relacionada con el proceso de admisión y situación laboral, se han adaptado aplicaciones corporativas para contemplar los cambios surgidos por este convenio en los procesos de negocio tales como "Asistencia sanitaria por contingencias profesionales", "Cumplimiento RGPD", «Facturación de actos sanitarios», «Gestión de expedientes administrativos» «Realización de peticiones puntuales» o «Seguimiento y control de los procesos de contingencia común».

Por último, pero no de importancia menor por el impacto que tiene en la estrategia de TI de FREMAP se ha trabajado en la realización de los pliegos técnicos de las comunicaciones de voz fijas, móviles y de datos en movilidad, comunicaciones de datos fijas e Internet, puesto de trabajo, servicio de impresión gestionado entre otros. Estas contrataciones, que se licitarán y deberán entrar en vigor en el año 2022 suponen una renovación muy importante de los servicios mencionados.

4.3 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Grupos de Interés

La relación de transparencia y diálogo que mantenemos con los Grupos de Interés son la base para responder eficientemente a sus necesidades y expectativas. Por ello fomentamos su participación a través de una comunicación fluida como parte habitual de las relaciones diarias, buscando incorporar a todas las partes interesadas en la gestión y la estrategia de la Entidad.

Por ello se han identificado los principales Grupos de Interés con arreglo a criterios de consustancialidad, relación contextual o relación contractual:

Administración Pública: Reguladores, fiscalizadores y financiadores de fondos para su administración por parte de FREMAP. Este grupo de interés se despliega en:

- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: Secretaría de Estado de la Seguridad Social, Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, Intervención General de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Inspección de Trabajo, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.



Empleada oficina de Sagunto



- Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Ministerio de Sanidad.
- Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- Tribunal de Cuentas.
- Comunidades Autónomas.
- Entidades Locales.

Órganos de Gobierno y Participación: Regulados reglamentaria y estatutariamente son los encargados de gestionar y administrar, dentro de las competencias de cada uno, la Mutua.

Proveedores: Aliados clave con quienes FREMAP desarrolla y complementa su actividad, y con los que contrata sus servicios según la normativa vigente. Por el impacto que tiene en su actividad, FREMAP se esfuerza por extender hacia ellos sus compromisos con el medio ambiente y la responsabilidad social.

Empleados: Personal en activo, jubilados y familiares. Todos ellos son los responsables de la prestación del servicio y partícipes, de una u otra manera, en la consecución de objetivos y de la diferenciación de FREMAP.

Asesorías Laborales: Actúan como prescriptores de empresas y trabajadores hacia FREMAP, como Mutua a quien confiar la gestión de accidentes y enfermedades profesionales. Importante relación en clave de aliados.

Empresas Asociadas y Trabajadores Protegidos:

Las empresas mutualistas contribuyen a la financiación de FREMAP con la cotización legalmente establecida. Los trabajadores son destinatarios últimos o usuarios de servicios de FREMAP hacia los que se orienta la estrategia de servicio excelente. Este colectivo incluye trabajadores por cuenta ajena y profesionales por cuenta propia (autónomos).

Sector de Mutuas: La actividad de FREMAP se engloba en el Sector de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, que se aglutinan en AMAT (Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo).

Comunidades Empresariales, Profesionales, Científicas, Educativas y Sindicales: Se incluyen en este grupo todas aquellas entidades y organizaciones con las que FREMAP interactúa durante el ejercicio de su actividad.

Sociedad: Este grupo de interés se entiende desde las siguientes perspectivas:

- Personas con discapacidad: Grupo social con el que FREMAP tiene un fuerte compromiso y por el que trabaja en diversos ámbitos sociales.
- Medioambiente: Además del cumplimiento normativo en materia medioambiental, FREMAP apuesta por la sostenibilidad y el respeto de los recursos naturales.
- Medios de comunicación: Grupo a través del cual FREMAP garantiza su compromiso de transparencia y divulgación de sus actividades. Los medios pueden ser: internet, foros, radio, televisión, redes sociales y publicaciones.
- Fundaciones y ONG: El ámbito de nuestra acción social.
- Deporte, arte y seguridad: Por su actividad, FREMAP está ligado al mundo de la cultura y el deporte.

Relación con los Grupos de Interés

La interacción con nuestros Grupos de Interés se sitúa como un elemento esencial en el marco del desarrollo de la estrategia de Responsabilidad Social de FREMAP, maximizando el valor de las relaciones a través del diálogo activo y la transparencia, identificar sus necesidades y expectativas, orientar los procesos de la Organización a su satisfacción, poner en práctica los principios y valores definidos por la Cultura de Empresa, y el despliegue del Plan Estratégico y la Política de Responsabilidad Social.

En este sentido, una primera relación de los mecanismos existentes en FREMAP para la identificación y evaluación de las necesidades y expectativas de los Grupos de Interés serían:

- Redes Sociales.
- Encuestas a clientes.
- Encuesta de valoración de empleados y de formación interna a empleados.
- Personal administrativo, quien interactúa y colabora con el cliente siendo una de las figuras principales en la identificación de las oportunidades de mejora.
- Oficina de Atención al Cliente, como canal institucional para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones.
- Acciones de Benchmarking sectorial, observación tecnológica, etc.
- Congresos, jornadas, talleres, comisiones de trabajo externas y otros foros.
- FOL (FREMAP On Line), GesCon (Gestión del Conocimiento) y FREMAP Contigo.
- Portal de innovación, a través de su canal de sugerencias, que se constituye como un medio ágil y directo a disposición de todos aquellos empleados que tienen el interés de aportar sus inquietudes de mejora y de aportación de ideas.
- Juntas de Gobierno.
- Portal privado universidades, de empresas autoaseguradoras, de absentismo.
- Portal privado de Readaptación Profesional, donde se incluyen los resultados del seguimiento, medición y revisión de los servicios, asistencia, prestación y readaptación profesional.
- Portal del proveedor, como único canal de comunicación entre el proveedor y FREMAP.
- Comisiones y grupos de trabajo internos, en los que se abordan los diferentes proyectos de la Entidad y en cuya implantación y desarrollo están directamente implicados.





Redes Sociales

Al finalizar el ejercicio 2021, la comunidad en las redes sociales en las que FREMAP tiene presencia corporativa alcanzó los 49.633 seguidores, con un incremento del 22,79% respecto a 2020.

El Canal FREMAP en YouTube ha tenido 885.898 visualizaciones durante el ejercicio 2021, siendo

las acumuladas desde la puesta en marcha del canal 2.962.760.

En 2021 FREMAP consolida el liderazgo en el sector, tanto en número de seguidores como en alcance e interacción de las publicaciones.



25.706
seguidores



12.115
seguidores



5.298
seguidores



4.503
seguidores



2.011
seguidores

Aplicaciones Web

Entre las herramientas que FREMAP pone a disposición de nuestras empresas asociadas y trabajadores protegidos destinadas a facilitar una mejor información, comunicación y gestión de los servicios prestados, cabe destacar:

- FREMAP Contigo: Destinada a nuestros trabajadores protegidos, ofrece servicios relacionados con el acceso al historial médico, contacto con los interlocutores de FREMAP, citas, alertas, etc. El total de usuarios activos dados de alta en 2021 ascendió a 845.657 experimentando un crecimiento del 13,46% con respecto al ejercicio anterior. Se han gestionado 455.504 alertas de servicio, con un incremento 8,61% sobre el año 2020. Los trabajadores han solicitado un total de 1.293 informes médicos, un 50,17% más que el año anterior.

- FREMAP Online: Servicio destinado a empresas asociadas y asesorías laborales. Se trata de una aplicación informática para la consulta y gestión de la información necesaria que facilita el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de Seguridad Social, así como el acceso a los datos y resultados de gestión de las empresas en las distintas contingencias que FREMAP gestiona para su análisis y mejora.

Datos de uso Fremap Online	2020	2021	Variación Interanual
Servicios consultados	8.440.618	9.935.323	17,71%
Alertas informativas enviadas	6.041.519	7.656.461	26,73%
Accesos registrados	1.147.376	1.277.520	11,34%

Durante 2021, los servicios con mayor número de accesos han sido los relacionados con la consulta a la información de previsión de pago delegado, la descarga de expedientes sin baja y con baja, la solicitud de botiquines, la consulta de expedientes y gestión de nuevas pólizas.



Canal de Prevención

El Canal de Prevención, que durante 2021 ha registrado un total de 215.827 accesos, difunde los aspectos más relevantes en prevención de riesgos laborales, el contenido de las buenas prácticas editadas por FREMAP y proporciona a nuestras empresas asociadas, las novedades técnicas y las actividades preventivas planificadas.

Durante el ejercicio 2021 en el «Canal de prevención» se publicaron un total de 98 noticias, de las cuales 16 han tratado temas relativos al SARS-CoV-2.

Con el fin de mejorar la difusión del contenido del Canal de Prevención a nuestras empresas asociadas y los aspectos más relevantes en prevención de riesgos laborales, en la cuenta de «PREVENCIÓN FREMAP» en LinkedIn se han publicado 234 contenidos, que han generado 243.273 impresiones.

En el entorno de “Práctica Preventiva” se han publicado 6 artículos sobre los siguientes temas de la actualidad preventiva:

- “Trabajos en cubiertas: lo importante es bajar con vida”.
- “Hacer frente a la COVID-19 más allá del entorno de trabajo”.
- “El sector de la hostelería de Madrid en mejora continua frente a la COVID-19”.
- La gestión de la COVID-19 realizada en una almazara. Del “Primer Día de Cosecha” a “El Aplauso” en homenaje a todo el sector de la sanidad.
- “ISO/PAS 45005: Directrices generales para un trabajo seguro durante la pandemia de COVID-19”.
- Riesgo laboral durante el embarazo, ¿lo conoces?

El Servicio de Información de Prevención, que cuenta más de 20.000 suscriptores, facilitó 98 comunicaciones sobre las novedades del Canal de Prevención. Asimismo, con periodicidad mensual, desde este servicio se han elaborado y difundido las novedades legislativas en materia de prevención de riesgos laborales y técnicas asimiladas, en el ámbito estatal, autonómico y europeo, así como las especificaciones que, sobre esta materia, figuran en los Convenios Colectivos.

El Canal de FREMAP en YouTube al finalizar el ejercicio 2021 dispone de 148 vídeos en materia de prevención de riesgos laborales, que durante dicho año registraron 656.317 visualizaciones.

Actividades Divulgativas en Materia de Prevención de Riesgos Laborales

La actividad divulgativa se ha desarrollado preferentemente mediante convocatorias de modalidad “online” (no presencial) en las que se impartieron las actividades que se indican a continuación:

- 15 convocatorias en formato e-learning de sensibilización sobre la prevención de trastornos musculoesqueléticos en los trabajos con pantallas de visualización, con una participación de 554 personas.
- 137 webinar dirigidos a la difusión de las condiciones de prevención en el trabajo y los riesgos psicosociales, así como la práctica de hábitos saludables en el entorno de trabajo con 13.382 asistentes.

En modalidad presencial se convocaron:

- 82 charlas de sensibilización a las que asistieron 825 personas.
- 13 sesiones divulgativas en las que han participado 242 asistentes, para adquirir las habilidades en el desempeño de las funciones preventivas asignadas o interesadas en el conocimiento de los hábitos saludables en el entorno laboral.

4.3 Información y Divulgación del Conocimiento



Actividades Divulgativas sobre Gestión de las Prestaciones de la Seguridad Social

La situación provocada por el COVID-19 ha continuado durante el 2021 condicionando las actividades presenciales de las actividades divulgativas dirigidas a empresas asociadas y despachos profesionales, encaminadas a mejorar la eficiencia en la gestión de las prestaciones, quedando suspendidas las actividades presenciales.

Por todo ello, se han seguido impulsando la realización de estas actividades a través de seminarios web impartidos online, cuya aceptación por parte de las empresas y despachos profesionales ha elevado el número de personas inscritas a 26.817. Durante el ejercicio se han celebrado 44 webinars en los que hemos tratado 12 temas diferentes. Hemos contado con una media de 390 asistentes por seminario con un resultado total de 17.217 asistentes, siendo el porcentaje de asistentes sobre inscritos del 64,20%.

Para el desarrollo de estos seminarios hemos contado con la participación como ponentes en estas actividades formativas de 39 empleados con los siguientes perfiles: Directores de UPS, Directores de Área de Central, Responsable de Área de Central, Abogado, Técnicos Especialistas, Técnicos de Prestaciones, Gestores y Trabajadoras Sociales.

Los temas que se han tratado han sido:

- Accidente de Trabajo.
- Delimitación jurisprudencial del Accidente de Trabajo: accidente in itinere y en misión, imprudencia profesional y temeraria.
- Obligaciones de las empresas en el ámbito de la Seguridad Social.
- Régimen especial agrario.
- Régimen especial de los trabajadores del mar.
- Gestión de traslados internacionales.
- Herramientas de gestión online.
- Gestión de partes de accidente de trabajo Delt@.
- Comunicaciones urgentes.
- Actuación ante situaciones complejas de incapacidad temporal: recaídas, pluriempleo, pluriactividad, impugnaciones de alta y tipos de resoluciones.
- Cálculo de bases reguladoras.
- Atención psicosocial en emergencias.

Además, hemos participado en dos sesiones organizadas por nuestros grupos de interés, registrándose 2.815 asistentes, con los siguientes temas:

- Obligaciones y responsabilidades preventivas para las PYMES y trabajadores autónomos. Herramientas de ayuda».
- «El papel de las Mutuas en la gestión de las enfermedades profesionales».

Información sobre Absentismo de Incapacidad Temporal

FREMAP, desarrolla conjuntamente con las empresas asociadas una serie de actuaciones dirigidas a mejorar la salud de sus trabajadores. En el año 2021 se inicia el Programa Integral de Salud, que consiste en una serie de actuaciones a desarrollar con las empresas seleccionadas diferenciadas en tres fases:

En primera fase, se realiza un estudio de las causas de las ausencias por motivo de salud. Para ello, se pone a disposición de las empresas informes e indicadores con información numérica y gráfica sobre la evolución mensual y anual de los índices de incapacidad temporal por contingencia profesional y común en comparativa con el sector, zona geográfica y tamaño de la empresa. También, se ofrece información sobre los procesos de baja en función de distintas variables estadísticas, así como la estimación de los costes salariales de la empresa. Desde el año 2020, se ofrece a sus empresas asociadas el informe sobre prestaciones asociadas a procesos COVID-19. Todos estos informes pueden ser obtenidos a través de FREMAP Online o solicitarlos directamente a FREMAP.

En segunda fase, una vez identificadas las causas del absentismo, FREMAP desarrolla, de acuerdo a la normativa vigente, la gestión de la Incapacidad Temporal en las coberturas de las contingencias profesionales y comunes, con propuestas a las empresas consistentes en el desarrollo de una serie de actuaciones conjuntas dirigidas a mejorar la salud de sus trabajadores.

Y por último como tercera fase se realiza un seguimiento de las acciones realizadas.

Asimismo, FREMAP dispone en su web del Canal de Gestión de Incapacidad Temporal, un espacio de referencia en gestión del absentismo por incapacidad temporal donde se incluyen ejemplos de mejores prácticas desarrolladas por las empresas y que durante el año 2021 ha registrado un total de 167.649 accesos.

Los principales datos sobre absentismo de incapacidad temporal fueron:

Absentismo por Incapacidad Temporal en las Empresas Asociadas a FREMAP

Índice de Incapacidad Temporal (I.T.)

Índice de I.T.	2020	2021	Variación Interanual
Contingencia Profesional	0,37%	0,40%	8,11%
Contingencia Común	3,35%	3,36%	0,30%
COVID-19	0,72%	0,62%	-13,89%

El índice de incapacidad temporal de las empresas asociadas a FREMAP -calculado como la relación porcentual entre los días naturales de baja médica durante la vigencia de la relación laboral de cada trabajador con la empresa y los días de alta laboral de los trabajadores en la empresa- fue de un 0,40% en contingencia profesional con un incremento de un 8,11% con respecto al año anterior. En contingencia común fue de un 3,36% con un incremento del 0,30% con respecto al año anterior. Y el índice de incapacidad temporal por COVID-19 fue de un 0,62%, con un decremento de un -13,89% con respecto al año anterior.



Índice de Incapacidad Temporal por Sector de Actividad

Sector	Contingencia Profesional			Contingencia Común			COVID-19		
	2020	2021	Variación Interanual	2020	2021	Variación Interanual	2020	2021	Variación Interanual
Agrario	0,45%	0,45%	0,00%	2,27%	2,30%	1,32%	0,30%	0,34%	13,33%
Construcción	0,78%	0,84%	7,69%	2,14%	2,21%	3,27%	0,65%	0,60%	-7,69%
Industria	0,59%	0,62%	5,08%	3,63%	3,64%	0,27%	0,77%	0,64%	-16,88%
Servicios	0,30%	0,33%	10,00%	3,43%	3,44%	0,29%	0,75%	0,64%	-14,67%

Índice de Incapacidad Temporal por Tamaño de Empresa

Tamaño	Contingencia Profesional			Contingencia Común			COVID-19		
	2020	2021	Variación Interanual	2020	2021	Variación Interanual	2020	2021	Variación Interanual
0 - 10	0,30%	0,31%	3,33%	2,22%	2,23%	0,45%	0,49%	0,53%	8,16%
11 - 25	0,40%	0,44%	10,00%	2,64%	2,68%	1,52%	0,59%	0,60%	1,69%
26 - 49	0,44%	0,47%	6,82%	3,03%	3,04%	0,33%	0,65%	0,61%	-6,15%
50 - 99	0,41%	0,46%	12,20%	3,51%	3,55%	1,14%	0,76%	0,64%	-15,79%
100 - 249	0,40%	0,44%	10,00%	4,06%	4,02%	-0,99%	0,81%	0,64%	-20,99%
250 - 499	0,37%	0,38%	2,70%	4,44%	4,42%	-0,45%	0,90%	0,67%	-25,56%
500 - 1000	0,38%	0,42%	10,53%	4,60%	4,69%	1,96%	0,98%	0,69%	-29,59%
Más de 1.000	0,37%	0,42%	13,51%	4,93%	4,88%	-1,01%	1,19%	0,81%	-31,93%

En el año 2021, los costes salariales estimados del conjunto de empresas asociadas a FREMAP derivados de los procesos con baja de contingencias profesionales y comunes (sin los complementos voluntarios al subsidio de incapacidad temporal) fueron de 903,72 millones de euros, a los que habría que añadir los 175,17 millones de euros correspondientes al coste asociado a procesos COVID-19, lo que supuso un incremento total de un 0,43% con respecto al año 2020.

Actividades Divulgativas Desarrolladas en el Ámbito Sanitario

Al margen del desarrollo de la actividad sanitaria que se deriva de la gestión de las contingencias que la Entidad tiene encomendadas y, en especial por lo que a nuestra Red Hospitalaria se refiere, en el ámbito de las aportaciones de carácter científico realizadas por nuestro personal sanitario podemos destacar también las siguientes actuaciones:

Aportaciones realizadas	Total
Artículos de revistas y monografías científicas	11
Comunicaciones y ponencias	69
Moderaciones de mesa	4
Talleres	1
Pósteres y carteles científicos	7



Oficina de Sagunto



Servicio Telefónico a Empresas y Trabajadores (Línea 900)

FREMAP Asistencia es un servicio creado para hacer posible un contacto permanente con nuestros asegurados; 24 horas al día, todos los días del año y desde cualquier lugar del mundo. Con ello pretendemos ofrecer medios y orientación en toda circunstancia derivada de la cobertura de accidentes de trabajo, especialmente en aquellos casos más críticos de traslados sanitarios urgentes tanto en territorio nacional como internacional.

La actividad del servicio ha sufrido un descenso notable con respecto al 2020, recibándose 214.814 llamadas que, comparadas con las del ejercicio anterior (317.092), supone un decremento del 32,25%. Aun así, está lejos de considerarse como un ejercicio normal, en el que el número de llamadas suele encontrarse en un rango entre 80.000 y 90.000. Por tanto, se deduce una continuidad en las circunstancias especiales de la pandemia.

De las 214.814 llamadas recibidas en el 2021, se consiguieron atender 160.630, lo que representa un 74,77 % de atención en el total anual. Si exceptuamos el mes de marzo 2021 con un incremento puntual motivado por la campaña de certificados de IRPF, el resto del año se consiguió un porcentaje de atención del 90,50 %. Esta mejora del dato de atención se logró en parte a la reorganización del servicio iniciada en el año 2020.

En cuanto al motivo de las llamadas atendidas, en 69.027 (42,97%) se solicitó información sobre prestaciones económicas y sanitarias (destacar que las llamadas por cuestiones relacionadas con el cese de actividad de trabajadores autónomos se redujeron de 42.994 a 14.755; en 32.931 (20,50%) se solicitó información sobre nuestros centros (horarios y ubicación) y el resto de llamadas correspondieron a afiliación, FREMAP Online, botiquines, prevención de riesgos, descarga de certificados IRPF y otras consultas.

En el ámbito de los traslados sanitarios urgentes se han realizado 953 traslados nacionales (847 primarios y 106 interhospitalarios y diferidos), 43 traslados internacionales, 14 coberturas de gastos médicos y 312 expedientes informativos sobre ubicación de centros de asistencia en el extranjero.



En relación a este servicio, y con el fin de contribuir a la mejora de la calidad del servicio prestado al Mutualista, se lleva a cabo un seguimiento de los indicadores relacionados con la satisfacción y confianza de nuestros clientes.

Encuesta de la Línea 900 FREMAP 2021

Valoración por Servicio

Atención prestada por el operador	9,17
Servicio prestado	8,98
¿Volvería a llamar a la Línea 900? (Sí)	90,95%

4.4 EXPECTATIVAS Y EXPERIENCIAS

Oficina de Atención al Cliente

FREMAP, teniendo en cuenta su Visión y Misión, pone a disposición de sus usuarios la Oficina de Atención al Cliente con el objetivo de conocer sus opiniones y expectativas, a través de la realización de encuestas telefónicas, y el sistema de reclamaciones de FREMAP, como garantía de transparencia de su gestión, y elemento de mejora de la calidad de los servicios.

De esta forma, en base a las 38.378 encuestas realizadas en 2021, los clientes de FREMAP -trabajadores, empresas y asesorías- manifestaron sus expectativas y experiencias, a la vez que contestaron a la pregunta:

“¿Qué destacaría y qué mejoraría de FREMAP?”

DESTACAN	A MEJORAR
OPINIÓN DE LOS TRABAJADORES	
Atención	Alta demasiado pronto
Amabilidad	Tiempo de espera
Rehabilitación	Gestión de Pagos de Desplazamiento
OPINIÓN DE LAS EMPRESAS	
Gestor	Seguimiento de bajas
Rapidez	AyudaDelt@
Formación Webinar	FREMAP Online
OPINIÓN DE LAS ASESORÍAS	
Gestor	Comunicación Telefónica
Atención	AyudaDelt@
Rapidez	Web

Fruto de esa interacción con los usuarios, la Oficina de Atención al Cliente dispone de una visión de conjunto que permite detectar debilidades en la prestación del servicio y, a partir de ese punto, propiciar el impulso necesario para convertir las mismas en oportunidades de mejora que reviertan en la calidad final del servicio prestado.

En este sentido, uno de los factores para propiciar dicha mejora es el análisis y gestión de las reclamaciones recibidas, que FREMAP categoriza de la manera siguiente:

- Gestión de prestaciones: reclamaciones relativas a la no conformidad con el alta médica, la contingencia o derivadas del reconocimiento de las prestaciones económicas.
- Sanitarias: referidas a discrepancias con la atención sanitaria recibida, el diagnóstico, el tratamiento, la demora en la asistencia o discrepancia con la información médica recibida.
- Calidad y servicio: correspondientes a cuestiones concernientes al trato recibido, instalaciones, transporte, etc.

A este respecto, en 2021, de las 4.833 reclamaciones recibidas (un 0,24% sobre el total de expedientes registrados de las distintas contingencias gestionadas por FREMAP y 0,19% sobre el total de asistencias), fueron aceptadas, total o parcialmente, un 19,87%. Respecto al total de respuestas emitidas por FREMAP, manifestaron los clientes su desacuerdo con la misma en un 0,92% de los casos.



15%
Calidad y servicio

56%
Gestión de prestaciones

29%
Sanitarias



Nuestro compromiso con los clientes en resolver las reclamaciones se sitúa en un plazo máximo de 10 días naturales desde que se reciben en la Oficina, salvo que, excepcionalmente, el contenido de la reclamación requiera ampliar este plazo a 30 días. En 2021, el tiempo medio en emitir respuesta por parte de la Oficina de Atención al Cliente fue de 8,28 días.

En el ámbito estrictamente asistencial, FREMAP dispone además de un Servicio de Atención Hospitalaria (SAH) que tiene como objetivo identificar, a través de entrevistas directas a pacientes y familiares durante la prestación del servicio hospitalario (2.404 entrevistas realizadas en 2021), los aspectos más valorados a lo largo de su estancia en los mismos, detectar las oportunidades de mejora y conocer las expectativas con las que acuden al Hospital. Al mismo tiempo, tiene como misión gestionar las sugerencias recibidas y posibles problemas surgidos antes de que el paciente abandone la institución.

Desde la Oficina de Atención al Cliente de FREMAP se atienden también las solicitudes recibidas a través de la página web, habiéndose gestionado en 2021 un total de 1.258 solicitudes: 1.243 peticiones de información (en su mayor

parte referidas a los servicios de la Mutua como citas, pagos, requisitos de gestión, etc.), 6 sugerencias de mejora y 9 agradecimientos.



Información y sugerencias



Adicionalmente, FREMAP realiza el seguimiento de las percepciones de sus clientes a través de un sistema de encuestas periódicas. Éstas encuestas a clientes se constituyen en la herramienta básica para la valoración del grado de satisfacción con los servicios ofrecidos por FREMAP. Su objetivo fundamental es identificar los aspectos más valorados por los clientes con el fin de adaptar los procesos en función de sus necesidades y expectativas.



Trabajadores



En este sentido, a lo largo del ejercicio 2021 se han realizado un total de 38.378 encuestas, siendo el detalle de los resultados obtenidos por parte de los distintos servicios encuestados los que se muestran a continuación:



8,38

Clientes

29.256 encuestas

9,12

Hospitales con Internamiento

3.701 encuestas

9,16

Hospitales de Día

280 encuestas

Trabajadores atendidos por Contingencia Profesional

Cuenta Ajena

Cuenta Propia



Trabajadoras beneficiarias de la prestación por Embarazo de Riesgo/Lactancia Natural

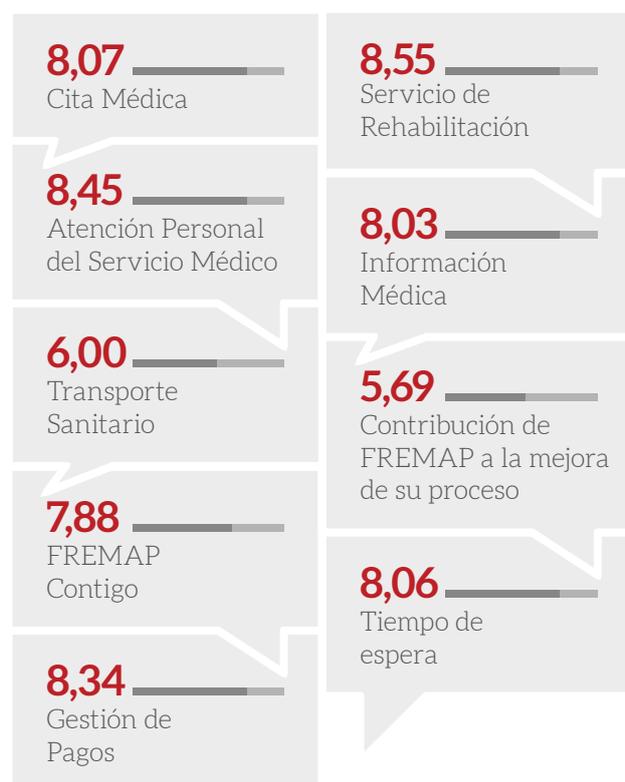
En 2021 se realizaron un total de 2.035 encuestas a las trabajadoras que habían solicitado la prestación económica en los centros de FREMAP. La valoración del interlocutor que FREMAP pone a su disposición fue de un 8,52, la satisfacción en relación a la información recibida sobre la prestación alcanzó un 8,47 y la valoración global de los servicios prestados en un 8,59.

El 78,92% de las trabajadoras consideraron como corto o muy corto el tiempo en recibir la cita médica en FREMAP. El 93,51% estimaron como corto o muy corto el tiempo en cobrar la prestación.

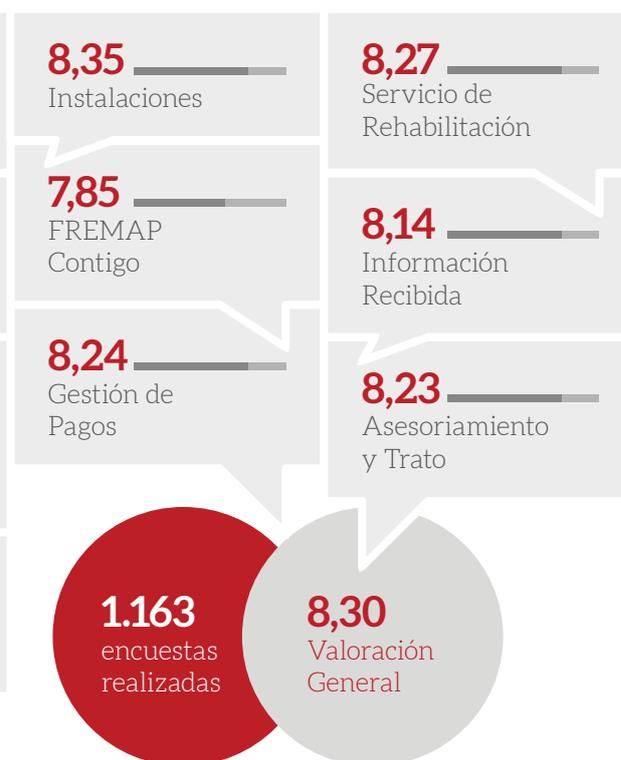


Trabajadores beneficiarios de la prestación por Incapacidad Temporal de Contingencias Comunes

Cuenta Ajena



Cuenta Propia



Empleada oficina Valencia – Sureres



Trabajadores autónomos beneficiarios de la prestación por Cese de Actividad

En 2021 se realizaron un total de 1.342 encuestas a trabajadores autónomos beneficiarios de la prestación por Cese de Actividad, habiéndose obtenido una valoración general de 8,40 puntos.

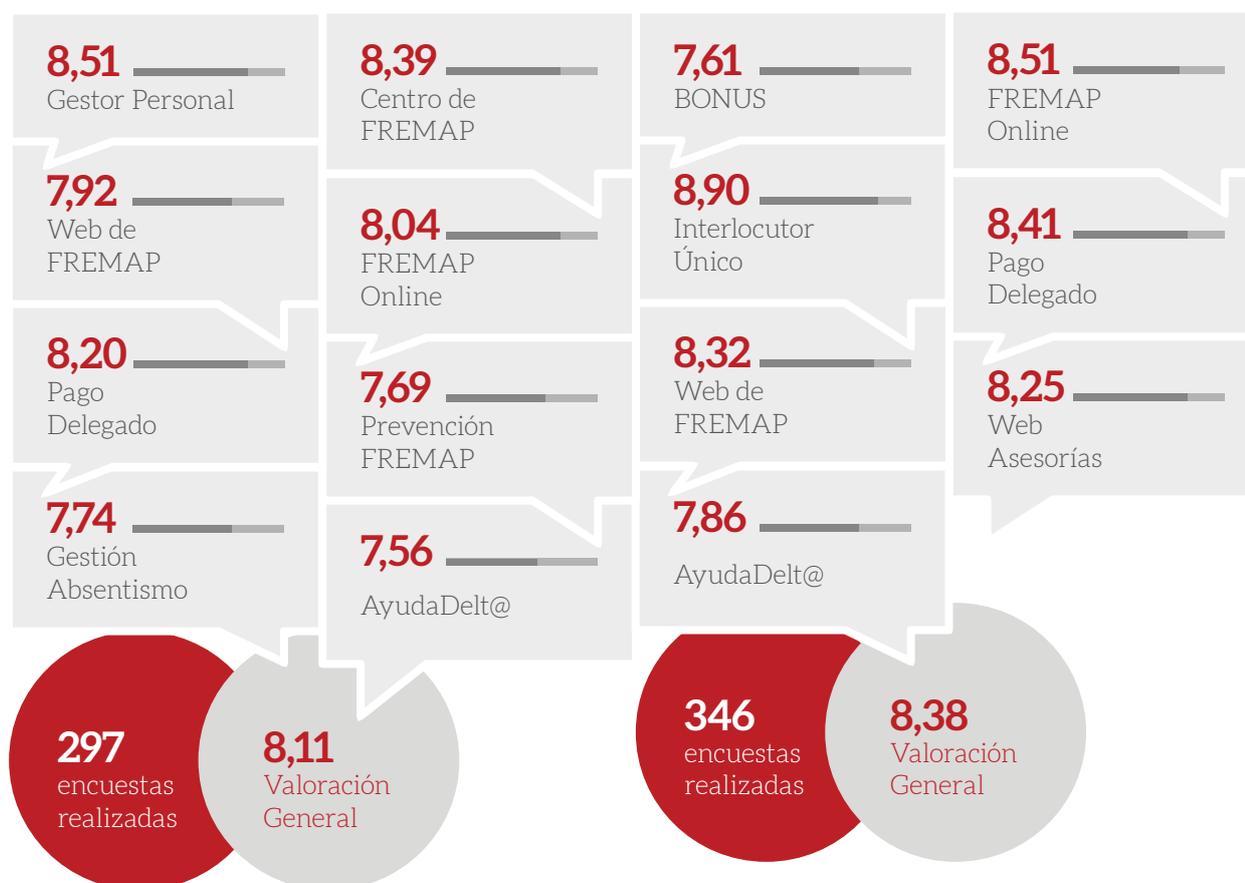
La valoración del gestor personal que FREMAP pone a su disposición fue de un 8,46, alcanzando un 8,15 la puntuación obtenida en relación a la satisfacción con la información recibida. Con todo ello, el 82,64% de los autónomos encuestados considera normal o corto el tiempo transcurrido hasta desde que realizaron la solicitud de su prestación y su cobro.

Trabajadores beneficiarios de la Prestación por Cuidado de Menores

En 2021 se realizaron un total de 1.121 encuestas a trabajadores autónomos beneficiarios de este tipo de prestación, habiéndose valorado con 9,37 puntos el trabajo desempeñado por la Trabajadora Social durante el proceso de solicitud.

Empresas Asociadas

Asesorías Laborales





4.5 RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Responsabilidad Social de FREMAP

La Responsabilidad Social para FREMAP, es un compromiso adquirido con sus grupos de interés que va más allá de las obligaciones legales, integrando en su gestión las expectativas de éstos y contribuyendo así, en la mejora de la salud, el desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad.

FREMAP, manifiesta su estrategia de sostenibilidad en el Plan Director de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) 2018-2021, aportando valor a nuestros grupos de interés e incorporando, en nuestra gestión, ejes fundamentales de la responsabilidad social como son el gobierno corporativo, el respeto al medio ambiente, los derechos humanos o la innovación.

En 2021 finalizó este Plan Director, con resultado de un grado de cumplimiento de las acciones del plan del 67% con 8 finalizadas, 1 iniciada y 3 pendientes de iniciar, que tendrán su continuidad en el Plan Director 2022-2025, el cual estará alineado con el nuevo Plan Estratégico. Durante estos cuatro años se ha avanzado en los distintos aspectos que ha contenido, como en Diversidad con la continuidad con el CHARTER DIVERSIDAD 2021-2023, participando en sus diversas campañas como las que surgieron relativas a Salud Mental y de Eliminación del Racismo. También, en el

compromiso con la accesibilidad, con la creación de la Política de accesibilidad y participación de las personas con la discapacidad, la renovación del Sello BEQUAL en su reconocimiento PLUS y las evaluaciones de accesibilidad de centro. En Medio Ambiente se han cumplido con las auditorías energéticas, en la revisión y mejora de procesos, y seguimiento de aspectos ambientales.



2 Dimensiones estratégicas



4 Objetivos estratégicos



8 Ejes de Responsabilidad Social Empresarial



12 Acciones de Responsabilidad Social



Empleadas oficina de Murcia

Alianzas y Compromisos

Con el fin de alcanzar retos comunes, FREMAP mantiene y suscribe, acuerdos y convenios con distintos organismos nacionales e internacionales, Administraciones, asociaciones y entidades, que pretenden constituir alianzas a largo plazo en áreas muy diversas, favoreciendo el desarrollo de acciones que se traduzcan en un servicio excelente, y un alto compromiso social y medioambiental.

En FREMAP, anualmente, renovamos nuestro compromiso con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y presentamos nuestro Informe de Progreso, el cual se encuentra disponible en la página web de la Red del Pacto Mundial.

Como entidad firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas y socio signatario de su Red Española desde 2002, FREMAP, además, está comprometida igualmente con los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas definida por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Dentro de la Red Española de Pacto Mundial, FREMAP ha sido altavoz de la campaña #TenemosUnPacto por el desarrollo sostenible. ¡Hazte eco!, con compromisos en el desarrollo sostenible actual y futuro, poniendo sus esfuerzos en conseguir su participación en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 y publicándolos a la luz en todos los medios de comunicación que dispone.



Responsabilidad Social





OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

FREMAP, a través de su actividad, desempeña un papel activo en la consecución de los ODS, contribuyendo de forma directa o indirecta en la consecución de los mismos.

ODS impacto directo	Descripción	Servicios e iniciativas	ODS impacto indirecto
3 SALUD Y BIENESTAR 	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia sanitaria y rehabilitación. Actividades de prevención que dispensa la acción protectora. La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave. 	
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	<ul style="list-style-type: none"> Convenios de Colaboración con más de un centenar de centros universitarios y educativos. Más de seiscientos alumnos en prácticas, formados en nuestros centros. Servicio de Readaptación Profesional. 	
5 IGUALDAD DE GÉNERO 	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	<ul style="list-style-type: none"> La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural. Plan de Igualdad de FREMAP. Iniciativa "Chárter para la diversidad". Iniciativa "Empresas por una sociedad libre de violencia de género". 	
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	<ul style="list-style-type: none"> La gestión de las prestaciones económicas, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social. La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes. La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores autónomos. 	
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	Reducir la desigualdad en y entre los países.	<ul style="list-style-type: none"> Sello Bequal Plus. Prestaciones especiales. Trabajo social. Acción Social FREMAP. 	
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	<ul style="list-style-type: none"> ISO 9001 Sistema de Gestión de la Calidad. Marca de Garantía MADRID EXCELENTE. ISO 14001 Sistema de Gestión Medioambiental. 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. 	
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en actividades de la Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente. Socio de la Red Española del Pacto Mundial. 	

FREMAP está adherida a la iniciativa “Empresas por una sociedad libre de violencia de género”, colaborando en todas aquellas actividades de sensibilización propuestas por el Ministerio de Igualdad. En 2021 FREMAP participó, con ocasión del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en la convocatoria realizada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género haciéndose voz propia y realizando la difusión en todos los medios que dispone. También se ha participado en la campaña de difusión #LaViolenciaQueNoVes del Ministerio de Igualdad.

En 2021, en la línea de esa implicación en la eliminación de la violencia de género, FREMAP se ha adherido, también, al Pacto Social contra la violencia sobre las mujeres del Principado de Asturias, llevando su compromiso adquirido con el Ministerio de Igualdad a niveles autonómicos. Teniendo un espacio informativo dentro de la intranet corporativa y disponiendo de un protocolo de comunicación para las víctimas de violencia de género, incluidos en la hoja de ruta desarrollada para este propósito.

Como organización del más alto nivel en la protección de datos, FREMAP se ha adherido al Pacto Digital para la Protección de las Personas que ha promovido la AEPD, en el 2021.

Dentro del apoyo a las campañas de la AECC, FREMAP, se adhirió al #AcuerdoContraelCáncer, dentro de su campaña de 2021, que llevaba el lema: “El cáncer es igual para todas las personas, pero no todas somos iguales frente al cáncer”.

FREMAP ha sido una de las organizaciones colaboradoras con el Club de Excelencia de Sostenibilidad, el CEIM y Ernst & Young (EY), en el estudio sobre el Estado de Implantación de los ODS en la Empresa Madrileña, publicado el 7 de junio de 2021. Incluyendo la difusión de dicho estudio para hacerlo llegar al mayor número de grupos de interés.

El “Chárter de Diversidad – ESPAÑA”, es una iniciativa, a la que también está adherida FREMAP, que se enmarca dentro de las directivas contra la discriminación de la Unión Europea y tiene como objetivo fomentar prácticas de gestión e inclusión de la diversidad en las empresas e instituciones españolas, así como en entidades públicas, como eje estratégico para su mayor eficacia y competitividad, promoviendo el intercambio de buenas prácticas entre todos los agentes sociales.

Durante el 2021 FREMAP participó en las siguientes campañas impulsadas por el Chárter:

- #SaludMentalEnMiEmpresa y #SaludMentalSinPrejuicios dentro de la campaña Únete a nuestra campaña por la Salud Mental, en pos de su importancia en la salud de las personas y que queda relativizada e invisible con los peligros que conlleva, más en épocas como las que se estaban viviendo de crisis.
- #UnidosContraElRacismo, Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, con la difusión y asistencia a su seminario, apoyando los esfuerzos en la erradicación del racismo y oponiéndose a cualquier discriminación racial y étnica.

Con fecha 23 de julio de 2021, se comunica la confirmación de renovación de la certificación por parte de la Fundación Bequal, en categoría PLUS, conforme a su modelo de distinción.



Gestión Medioambiental

El mundo y las personas precisan de un planeta limpio, en el que se potencie el respeto a la naturaleza y su ámbito, para conseguirlo es preciso el compromiso y la implicación de todos. Por este motivo, FREMAP, integra dentro de su actividad sus responsabilidades con ello y trasladándolas al empleado, en la pretensión de conseguir su participación total. Para ello, en su Cultura de Empresa y en su Política de Responsabilidad Social, conduce los principios que llevan a todo empleado, como persona en la sociedad, a conseguir que FREMAP respete el Medio Ambiente más allá de sus límites como organización, disponiendo de una Política de Medio Ambiente para respaldar los compromisos adquiridos.



Política de Medio Ambiente



Empresa Asociada

En FREMAP somos conscientes de la importancia de establecer alianzas que permitan mejorar su desempeño ambiental, contribuyendo al progreso de la sociedad y dando respuesta a las expectativas de sus grupos de interés.

El ser una organización adherida a la Red de Pacto Mundial, propicia la evidencia ante la sociedad y las personas, los compromisos de FREMAP, por medio de sus trabajadores y acciones, a cumplir con la consecución de:

- Mantener un enfoque preventivo que favorezca el Medio Ambiente.
- Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente.

En su contribución medioambiental con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, y teniendo en cuenta la actividad de gestión y sanitaria que realiza, FREMAP se ha centrado en el Objetivo 12, Consumo Responsable, buscando lograr la eficiencia de los recursos, reducir el consumo y minimizar los residuos generados, garantizando modalidades de consumo sostenibles.

Con este marco de referencia, y para lograr estos compromisos, desde 2015, FREMAP empezó a orientar su estrategia hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los principales impactos de FREMAP sobre el Medio Ambiente son el consumo de recursos naturales y la generación de residuos derivados de la actividad habitual de sus centros. Para paliarlos, FREMAP ha establecido líneas de actuación, dentro del Plan Director de RSE 2018-2021, dirigidas a avanzar en su compromiso con el Desarrollo Sostenible.

Sistema de Gestión Medioambiental

El Sistema de Gestión Medioambiental que ha implantado y mantiene, está reconocido por medio de una certificación conforme a los requisitos que define la norma UNE-EN ISO14001:2015.

Este reconocimiento es una evidencia factible de los compromisos adquiridos por FREMAP en Medio Ambiente en todos los niveles, pues, conforme a los requisitos de estructura de alto nivel en los que se desarrolló la versión actual de la norma, hace que el despliegue de la Política de Medio Ambiente se encuentre dentro de la estrategia de la organización, llegando a todos los trabajadores y grupos interesados, que participan en su actividad, para proteger el medio ambiente, con la reducción de consumo de recursos naturales y la producción de residuos.

La Política Medioambiental de FREMAP es definida e impulsada por la Dirección, que delega en el área de Responsabilidad Social su gestión y el establecimiento de objetivos ambiciosos, pero alcanzables, aplicando la racionalidad y el buen uso de los recursos disponibles.

Los objetivos medioambientales se establecen a nivel nacional, y son planificados y revisados por el área de Responsabilidad Social Empresarial, colaborando todos los centros de la organización en la consecución de los mismos, que desde la actividad que desarrollan aplican sus esfuerzos a mejorar en función de su actividad, intentando minimizar los consumos de recursos o minimizando los contaminantes producidos, como son los residuos, en la medida de lo posible. Asimismo, cada centro realiza el seguimiento de aquellos indicadores ambientales, que, no siendo objetivos principales de la Entidad, son generados por su propia actividad, evaluando también los aspectos potenciales que puedan producirse en cada centro. Existiendo un sistema de comunicación de incidencias medioambientales que genera un registro de todas las ocurridas,

permitiendo acometer estudios que permitan corregir la situación aplicando metodologías de calidad, para evitar la reiteración de dichos incidentes en cualquier centro. Este registro está al acceso de todos los centros, para poder consultar y ver si ha habido alguno anterior, con las acciones afrontadas para solventarlo.

La identificación de los aspectos medioambientales asociados a sus actividades, instalaciones y servicios, se realiza anual e individualmente a nivel de cada uno de sus centros. Estos aspectos son evaluados en función de criterios de frecuencia, gravedad y regulación legal.

Los objetivos a alcanzar son nacionales, pero cada centro colabora en la consecución de los mismos, tanto desde la identificación de los aspectos ambientales como en la evaluación de los mismos y el seguimiento de su cumplimiento normativo.

El Programa de Gestión Medioambiental de FREMAP resume su Sistema de Gestión Medioambiental, al exponer la Política Medioambiental y establecer los objetivos medioambientales de la Entidad, definiendo cómo se identifican y evalúan los aspectos ambientales, apoyándose en directrices generales y de fácil cumplimiento, aplicables por todos los centros, que ayudan a la consecución de los objetivos de la Entidad.



Decálogo Medioambiental de FREMAP



DECÁLOGO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

R E D U C E

- AGUA** Cierra el grifo, consume sólo en agua que necesites
- LUZ** Apaga luz, ordenadores y aparatos eléctricos al finalizar la jornada
- TEMPERATURA** Se debe mantener en 20-23 invierno y 23-25 verano
- RUIDO** también contamina, redúcelo
- PAPEL** Evita imprimir, utiliza el formato PDF

R E C I C L A

- PILAS, BATERÍAS, ACUMULADORES,** depositalos en puntos de recogida
- SEPARA** los residuos
- Cada residuo en el **CONTENEDOR ADECUADO**

R E U T I L I Z A

- Si la temperatura exterior es agradable, utiliza la **VENTILACIÓN NATURAL** abriendo las ventanas en lugar de poner el aire acondicionado.
- USA TU PROPIO VASO O BOTELLA** Evita el uso excesivo de plásticos
- PAPEL** Si necesitas imprimir, hazlo a doble cara

Principales magnitudes medioambientales

	2019	2020	2021
Consumos			
Electricidad (kWh)	28.190.452,00	24.197.502,00	25.116.146,00
Gas Natural (kWh)	4.537.988,00	3.942.969,00	3.763.464,00
Agua (m3)	114.220,06	93.327,31	92.037,28
Papel (paquetes)	60.850,00	41.074,00	40.445,00
Gasóleo (l)	568.509,00	468.032,00	488.383,00
Ratios de consumos			
Agua (m3/asistencia) (*)	0,042	0,024	0,026
Papel (paquetes/empleado)	14,55	9,97	9,30
Gasóleo (l/m2)	19,64	14,94	16,36
Gas Natural (kWh/m2) (*)	98,50	85,92	82,01
Electricidad (kWh/m2) (*)	128,13	109,97	111,92

(*) Agua (m3/asistencia): Solamente se tiene en cuenta el consumo y las asistencias de los Centros Asistenciales.

Gasóleo (l/m2) y Gas Natural (kWh/m2): Solamente se tiene en cuenta los metros cuadrados de los centros que utilizan esta energía.

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (en t CO₂equivalente)

	2019	2020	2021
Emisiones directas			
Transporte empleados	32,5	19,02	23,08
Combustible			
Gasóleo	1.820,33	1.499,85	1.333,28
Gas Natural	934,83	812,25	776,10
Total Emisiones directas	2.515,55	2.331,12	2.132,46
Emisiones indirectas			
Consumo eléctrico	11.276,18	9.679,80	10.046,46
Consumo de recursos			
Agua	4.568,80	3.733,00	3.691,32
Papel	456,37	315,18	303,34
Total Emisiones indirectas	16.301,35	13.727,98	14.041,12
Total emisiones de gases de efecto invernadero	18.816,90	16.059,10	16.173,58

[GRI 301-1, GRI 302-1, GRI 302-3, GRI 302-4,
GRI 302-5, GRI 303-1, GRI 305-1, GRI 305-2,
GRI 305-4, GRI 305-5, GRI 305-6]



Residuos	2019	2020	2021
Residuos peligrosos			
Aceite mineral (kg)	42,00	666,55	15,00
Aceite vegetal (l)	300,00	287,50	249,00
Envases de productos químicos (kg)	148,00	417,60	3.882,64
Equipos Eléctricos y Electrónicos (kg)	1.613,26	234,00	82,00
Líquidos de Laboratorio (litros)	3.149,00	2.208,80	2.578,00
Material contaminado (kg)	13,00	6,50	14,71
Medicamentos caducados (kg)	350,29	367,20	399,38
Residuos biosanitarios (gr)	16.093.018,00	18.756.121,54	17.409.445,34

Cumplimiento Ambiental

Anualmente FREMAP identifica, revisa y comunica la legislación ambiental aplicable en todos sus centros, emitida tanto a nivel europeo, como estatal y por cada Comunidad Autónoma. Asimismo, se somete a auditorías internas y externas que garantizan su seguimiento y velan por el cumplimiento de los requisitos legales.

Con la intención de hacer frente a cualquier incidente que pudiera causar en el desarrollo de su actividad, FREMAP tiene suscrita una Póliza de Responsabilidad Civil con alcance medioambiental para los supuestos de contaminación accidental y gestión de residuos.

Los residuos peligrosos y sanitarios generados en los centros de FREMAP son gestionados por gestores de residuos autorizados, que son verificados en el cumplimiento de sus requisitos y autorizaciones legales con anterioridad al inicio de su actividad y durante toda la vigencia del contrato, y que realizan las tareas de transporte, almacenaje y eliminación con arreglo a los procedimientos establecidos por la normativa aplicable en cada Comunidad Autónoma.

Todos los centros de FREMAP utilizan papel con certificación forestal FSC, entidad no gubernamental, independiente, sin ánimo de lucro y de ámbito mundial, que promueve la gestión sostenible de los bosques para conseguir un equilibrio social, económico y medioambiental de los mismos. Este papel también cuenta con la Eco-etiqueta europea (EuropeanEcolabel), que evalúa los efectos medioambientales del producto a lo largo de su ciclo de vida.

El sistema de selección de proveedores de FREMAP, mediante los pertinentes procedimientos de licitación establecidos de acuerdo a la normativa de contratación pública, incorpora en su clausulado la condición de acreditar la implantación de sistemas de gestión medioambiental por parte de las empresas oferentes de cara a la contratación de productos, obras y servicios, con especial referencia a la Norma UNE-EN-ISO 14001, marco de referencia del Sistema de Gestión Medioambiental implantado.

Actuaciones Medioambientales

Las actuaciones en los centros e instalaciones de FREMAP están enmarcadas en el cumplimiento del Código Técnico de la Edificación y el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y, como no podría ser de otra manera, al cumplimiento de los objetivos medioambientales de la Entidad.

En este sentido, y como en años anteriores, se han llevado a cabo actuaciones de mejora en nuestros centros con las que se pretende reducir el impacto medioambiental de los mismos, pudiendo destacar:

- Renovación de los sistemas de iluminación de ocho de nuestros centros asistenciales a tecnología de bajo consumo con el objetivo de obtener una mejora en el rendimiento y una mayor eficiencia energética.
- Participación en el Plan de Transición Energética AGE, mediante la presentación de proyectos relativos a la instalación de energías renovables en los Hospitales de Sevilla, Majadahonda y sede social, así como la compra de vehículos eléctricos e instalación de puntos de recarga para favorecer el uso de los transportes no contaminantes.
- Unificación de los planes de mantenimiento de todas las instalaciones de nuestros centros al incluirse dentro de las licitaciones realizadas al efecto a nivel nacional un único programa de mantenimiento para cada tipo de instalación que mejora la eficiencia de las mismas.
- Inclusión en todos los proyectos de obra realizados, tanto para la reforma integral de los centros existentes como para la creación de los nuevos, de medidas tendentes a la reducción de consumos energéticos, destacando apagados/encendidos automáticos, interruptores horarios, detectores de presencia, reguladores de intensidad, etc.

Junto con lo anterior hay que destacar que el 100% de la energía suministrada en FREMAP tiene su origen en fuentes renovables, es decir, procedente de las fuentes no fósiles tales como energía eólica, solar, aerotérmica, geotérmica, hidrotérmica...

El cumplimiento del citado criterio, se asegura mediante la entrega por la comercializadora de los correspondientes certificados de garantía en origen (GdOs), que son gestionados y tramitados ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Este sistema de GdO se construye sobre la siguiente normativa europea:

- Directiva 2001/77/CE, de 27 de septiembre de 2001, relativa a la promoción de la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables en el mercado interior de la electricidad.
- Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables.



Acción Social

La Acción Social de FREMAP tiene como Misión fomentar la solidaridad mediante la realización de acciones voluntarias a favor de personas en situación de dificultad, creando para ello un espacio de colaboración en el cual los empleados y empleadas de FREMAP puedan desarrollar y exponer las inquietudes sociales.

A lo largo de todo el territorio nacional, FREMAP cuenta con más de 200 promotores de Acción Social que realizan una labor encomiable entre sus compañeros de trabajo impulsando y dinamizando la realización de campañas y acciones de voluntariado recogidas en el Plan de Acción Social, e incentivando el desarrollo de programas locales con organizaciones sin ánimo de lucro con las que se estime colaborar.



Empleadas oficina de Murcia

Proyectos

En el año 2021 se continuaron los proyectos solidarios iniciados en el año 2020 correspondientes a las ONG Cocina Económica del Ferrol y Ángeles Malagueños de la Noche. Ambas organizaciones gestionan comedores sociales, uno en Ferrol y otro en Málaga que, debido a la situación de pandemia, han sido sustento vital de muchas familias en sus respectivas localidades.

La campaña de navidad se realizó a favor de ellos y sus proyectos:

- Cocina Económica de Ferrol y su proyecto Alimenta esperanzas: servicio de comedor social que tiene como objetivo proporcionar comida a las personas más vulnerables, en situación o riesgo de exclusión social, satisfaciendo necesidades de alimentación, así como detección e intervención ante otras necesidades sociales, trabajando hacia acciones de carácter integral dirigidas a la reinserción.
- Ángeles Malagueños de la Noche, con su proyecto para servir a diario desayuno, comida y cena (para llevar), creando menús adecuados y completos. Su filosofía es la de no solicitar documentación a los usuarios, porque es un Proyecto de Amor, no de control.

En el mes de diciembre se hizo entrega de dos cheques: el de Cocina Económica del Ferrol por un importe de 9.053 euros y el de Ángeles Malagueños de la Noche por un importe de 2.720 euros.

Estas cantidades son fruto de las actividades y campañas de recogida de donativos desarrolladas por la Acción Social en FREMAP a través de la participación de los todos los empleados.

Acciones y Colaboraciones

Aunque la situación por el COVID-19 se ha seguido manteniendo durante 2021, desde Acción Social se ha continuado colaborando con campañas permanentes como, por ejemplo, la de donación de sangre en nuestros centros en colaboración con Cruz Roja, la de donación de enseres ya amortizados a los que muchas organizaciones dan una segunda vida, así como otros que se detallan a continuación en el apartado de resultados.

En junio de 2021 se lanzó el X Concurso de Proyectos Solidarios. Cada empleado de FREMAP pudo presentar sus proyectos que, tras su análisis y cumplimiento de las bases, fueron votados por los empleados. Los proyectos ganadores fueron:

- Proyecto 2022: AFYEDALCU (Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer y otras demencias de Cuenca)
- Proyecto 2023: ASPANDLE (Asociación de padres y protectores de niños y adultos con discapacidad de Lepe).

Ambas asociaciones trabajan por mejorar la calidad de vida de las personas desde sus diferentes ámbitos de actuación.

En julio, y dentro del convenio de colaboración firmado con Sending para la recogida de tapones, empezamos a colaborar con la Fundación Ánima y su campaña "Destapa la ilusión", proyecto para mejorar la calidad de vida de niños con enfermedades crónicas y/o terminales y niños en riesgo de exclusión social. Esta fundación acompaña en Hospitales y cumple las ilusiones de los más pequeños. Carguemos pilas y sacas de tapones para llenar de sonrisas y alegría la vida de estos pequeños.

Por otro lado, la erupción volcánica en la isla de La Palma se convirtió en una tragedia natural y social que afectó a miles de personas. Muchas familias vieron como en cuestión de días habían perdido todo lo que tenían. Desde la Comisión de Acción Social, alentados por los promotores, pusimos en marcha la campaña SOS EMERGENCIA EN LA PALMA en colaboración con Cruz Roja. Se recaudaron 7.818 euros.

Tanto el cheque de SOS Emergencia La Palma como los de los dos Proyectos Solidarios y lo recaudado en la campaña de tapones a favor de la Fundación Yo, Nermalínica se entregaron en el XIX Encuentro de Acción Social que tuvo lugar en el mes de diciembre.

Resultados

Todos los donativos recogidos por la Acción Social de FREMAP son destinados a proyectos ganadores del concurso o cualquier otra iniciativa que, por su especial relevancia, promueva la Comisión de Acción Social.

Campaña	Resultado	Destinatario
Ortesis y prótesis	869 unidades	ONG's locales
Campaña Navidad	5.854 euros	AFYEDALCU
Juguetes	1.914 unidades	ONG's locales
Alimentos	1.811 Kg.	ONG's locales
Tapones (en colaboración con Sending)	10.776 Kg. 1.704 euros	Fundación Yo Nermalínica



Principales Premios y Reconocimientos

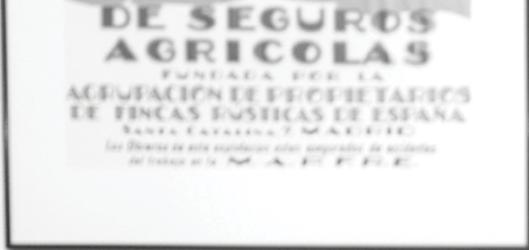
La actividad realizada por la Entidad durante este ejercicio 2021, enmarcada en su compromiso voluntario y responsable de contribuir a la mejora de la salud, el desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad, se ha visto recompensada por parte de nuestros grupos de interés a través de los siguientes premios y reconocimientos:

Actividad Sanitaria

- Premio a la mejor comunicación de médicos asistenciales en el 20 Congreso Nacional SETLA (Sociedad Española de Traumatología Laboral), celebrado en Zaragoza el 25 y 26 noviembre 2021, con la comunicación “Fracturas de tercio medio de clavícula. Tratamiento conservador vs tratamiento quirúrgico. Análisis coste beneficio”. Margarita Suárez Hijarrubia.
- Premio a la mejor comunicación/poster en el 30 Congreso Nacional ASEEDAR-TD (Asociación española de enfermería de anestesia-reanimación y terapia del dolor), celebrado en León del 17 al 18 de noviembre 2021, con la comunicación “ La enfermera de URPA valorando la efectividad de los catéteres en nervios periféricos”. María Elena González Panero.
- Premio ACCÉSIT a la comunicación finalista en el 50 Congreso SATO (Sociedad Española de Traumatología y Ortopedia), 11 Congreso Internacional SATO STIMI SMACOT, celebrado del 3 al 5 de marzo de 2021, con la comunicación “ Experiencias con las placas PUDDU en las osteotomías tibiales valguizantes”. Antonio Jimenez Martín, Francisco Javier Chaqués Asensi y Rolando Gómez Cobo.

Responsabilidad Social

- Agradecimiento de la Cruz Roja, 21 de diciembre de 2021, por la colaboración de los trabajadores de FREMAP, siendo lo recaudado destinado a la ayuda a las personas afectadas como consecuencia de la erupción volcánica en Cumbre Vieja, La Palma.
- FUNDACIÓN ASCE, por donación de FREMAP para la celebración del mercadillo solidario de primavera en el Colegio del Sagrado Corazón de Chamartín, celebrado en sus jardines para garantizar el cumplimiento de todas las medidas de seguridad anti-COVID-19, el 8 y 9 de mayo de 2021.
- Fundació Banc Dels Aliments de Barcelona, concesión de diploma de agradecimiento por la colaboración en recogida de alimentos en la lucha contra el hambre, dentro de la campaña solidaria, 9 de abril de 2021.



PERSONAS

INFORME ANUAL 2021

SOSTENIBILIDAD / GOBIERNO CORPORATIVO



5.1 Desarrollo y Gestión del Talento / **133**

5.2 Igualdad de Oportunidades y Diversidad / **139**

5.3 Entorno de Trabajo Saludable / **142**

5.4 Comunicación e Información / **154**



Nuestros empleados y empleadas son un pilar estratégico de la Entidad, como se ha hecho patente en el esfuerzo que han realizado especialmente desde 2020 y continuado en 2021, a causa de la situación de pandemia. Por ello en FREMAP trabajamos por una gestión responsable de su equipo humano y fomentando la igualdad de oportunidades, la no discriminación, las capacidades personales y el trabajo en equipo. FREMAP promueve la igualdad de oportunidades de acceso y desarrollo profesional con el fin de defender y aplicar el principio de igualdad entre hombres y mujeres. También favorece medidas que permitan la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de sus profesionales.

Promover la formación y el desarrollo, la fidelización, el sentimiento vocacional, el orgullo de pertenencia e impulsar el trabajo en equipo, son objetivos de suma importancia dentro de la gestión de personas en FREMAP.

Entre las políticas internas de la Entidad, que FREMAP tiene como referencia para la gestión de personas, destacan:

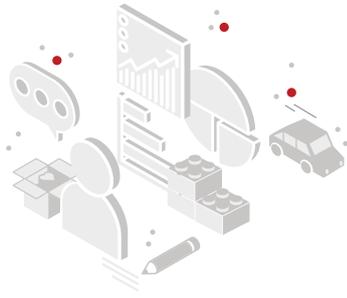
- El documento de Cultura de Empresa, que contiene los valores de nuestra Entidad.
- El Código de Conducta, que concreta las relaciones entre los grupos de interés.
- Las disposiciones del Convenio Colectivo Interprovincial de FREMAP, firmado con los representantes de los trabajadores, y que se aplica a todos los empleados.
- El respeto a Declaración Universal de los Derechos Humanos, rechazando cualquier práctica que la vulnere, y el compromiso con los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Nuestra Política de Responsabilidad Social recoge el compromiso de respeto a los empleados (igualdad de oportunidades, de trato, privacidad y libertad de opinión), la garantía de un entorno de trabajo seguro y saludable, la formación necesaria, la estabilidad en el empleo, una retribución

justa y la promoción de la solidaridad, responsabilidad y participación social.

- En el Plan de Igualdad se reafirma el compromiso de la empresa con la igualdad y la persona, convencida de que sigue siendo el núcleo fundamental de la Sociedad y por tanto de la Empresa y en el que se establecen medidas concretas para hacer efectivo este compromiso.
- Tolerancia cero sobre cualquier forma de acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal o intimidación en el entorno laboral, ya sea directa o indirectamente, así como cualquier otra conducta que pudiera generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil.



Empleada oficina Valencia – Sureres



5.1 DESARROLLO Y GESTIÓN DEL TALENTO

Empleados

En FREMAP trabajamos por crear un entorno laboral donde las personas puedan dar lo mejor de sí mismas, sean capaces de desarrollarse profesionalmente con el máximo compromiso.

Para ello, la incorporación de nuestros profesionales, se realiza aplicando criterios de transparencia y objetividad, valorando sus actitudes personales y sus competencias, cuestiones éstas que, en el marco del Plan de Igualdad, son sometidas a un especial seguimiento con objeto de garantizar que estos criterios se mantienen en toda la Organización. La estabilidad de la plantilla se refleja en los datos que se incluyen en las tablas, con continuidad de los trabajadores y baja rotación.

Distribución de la plantilla a 31 de diciembre de 2021

PLANTILLA

Grupos Profesionales	Plantilla total	% Variación 2021/2020	Contrato Indefinido	Contrato Temporal	Tiempo Completo	Tiempo Parcial	Mujeres	Hombres
Gestión	1.313	2,98%	1.231	82	1.284	29	588	725
Prevención	144	-1,37%	141	3	144	0	59	85
Sanitario	2.505	7,56%	2.218	287	2.278	227	1.721	784
Soporte técnico	321	4,90%	291	30	316	5	158	163
Servicios generales	68	6,25%	59	9	67	1	35	33
TOTAL	4.351	5,61%	3.940	411	4.089	262	2.561	1.790
Distribución			90,55%	9,45%	93,98%	6,02%	58,86%	41,14%

Nuevas Contrataciones

La contratación de profesionales se realiza con vocación de indefinido, debiendo diferenciar los puestos estructurales de plantilla de los contratos temporales. Las siguientes serían las nuevas contrataciones indefinidas realizadas a lo largo del año.

Nuevas contrataciones de plantilla

Sexo/Edad	Personas	% Variación 2021/2020	% Variación		
			<30	30-50	>50
Mujeres	61	41,86%	19	42	0
Hombres	16	-5,88%	5	11	0
TOTAL	77	28,33%	24	53	0

El índice de rotación en 2021 fue de un 3,89% sobre la plantilla media del ejercicio.

Detalle de las Bajas producidas:

Causa de las Bajas	Personas	% Variación 2021/2020	Sexo	
			Mujeres	Hombres
Despido	4	33,33%	2	2
Fallecimiento/ Incapacidad	10	42,86%	1	9
Jubilación	90	26,76%	37	53
Voluntaria	53	12,77%	33	20
TOTAL	157	22,66%	73	84

Detección del Talento

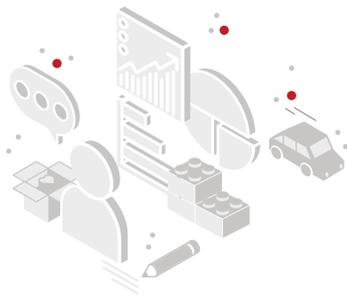
FREMAP cuenta con un sistema de gestión del talento, implantado en el marco del Plan Estratégico para 2018-2021, que nos permite la identificación, evaluación y desarrollo de las personas con un desempeño excelente (talento) y con motivación y capacidad para asumir mayores responsabilidades (potencial).

Se inicia con la identificación de diferentes grupos de talento diferenciado, como pueden ser formadores internos, personal con movilidad nacional y personal con potencial en la Organización entre otros, apoyada con el conocimiento de sus responsables directos.

Las personas así identificadas se incorporan a un proceso de evaluación que contempla la realización de diversas pruebas (dinámicas de grupo, entrevistas personales y cuestionarios psicotécnicos y motivacionales) y que permite profundizar en su perfil profesional y conocer sus expectativas y el ajuste entre ambas, valorando las posibilidades reales de ocupar puestos de mayor responsabilidad. Quedan así en espera de que se produzca una vacante y valorar su adecuación y deseo de acceder a la misma.

Para los cambios a Personal Técnico de Prestaciones, Personal de Auditoría y Abogados/as el proceso de valoración es similar, añadiendo por parte de las Direcciones Funcionales una serie de pruebas objetivas que, junto con la entrevista individual, dinámica de grupo y valoración de test psicotécnicos, permiten establecer el ajuste idóneo al perfil profesional y a las expectativas para acceder al nuevo puesto de trabajo.

Adicionalmente, se sigue analizando el desarrollo interno de herramientas, que permitan integrar la información de las personas desde el proceso de selección e incorporación, la que se desprenda del seguimiento que se realiza desde diferentes fuentes (directas, a través de los responsables de cada empleado, indirectas a través de los grupos de talento diferenciado y a través de actuaciones relevantes para la Entidad de personas con desempeños excelentes) así como la recogida en los procesos de evaluación en los que pueda participar.



Promoción, Desarrollo Profesional y Desempeño

FREMAP cuida del desarrollo de sus profesionales, identificando y facilitando la promoción a puestos de responsabilidad. Esta promoción debe entenderse tanto en un sentido vertical (superior nivel y responsabilidad) como horizontal (nuevas funciones o responsabilidades).

La gestión del desarrollo profesional en FREMAP se manifiesta permanentemente en aspectos como los siguientes:

- Facilitar formación específica que potencia una mayor independencia y asunción de responsabilidades en el propio puesto.
- A través del personal administrativo, que garantiza una atención profesional y colabora con la empresas y trabajadores y que transmite, a través de una interlocución de calidad, el buen hacer de todos los miembros del equipo.
- Polivalencia de técnicos de prevención.
- La movilidad hacia puestos especializados.
- Carreras profesionales para el personal sanitario.
- La promoción interna a puestos de responsabilidad.

Promoción a puestos de responsabilidad

Sexo	Personas 2020	Personas 2021	Variación interanual
Mujeres	10	13	30,00%
Hombres	11	12	9,09%
TOTAL	21	25	19,05%

Junto con la formación, el trabajo en equipo y el despliegue de objetivos, unido a la evaluación del rendimiento, son los enfoques más relevantes implantados por FREMAP para ayudar a las personas a desarrollarse, crecer profesionalmente y alcanzar sus metas y objetivos en consonancia con las metas y objetivos de la Organización.

La valoración individual del rendimiento nos ayuda, a su vez, a establecer un canal de comunicación con los empleados, a través del cual se hacen patentes tanto las fortalezas como los puntos de mejora, cuya detección es la base del desarrollo individual de los empleados, integrado en los planes de mejora continua de la Organización.

Durante el año 2021 se realizaron las siguientes evaluaciones:

- Evaluación anual a un total de 1.246 personas del área sanitaria.
- Evaluación del cumplimiento anual de objetivos anuales a 886 personas.
- Evaluación continua a aproximadamente 1.666 personas a través del análisis del nivel del cumplimiento de los objetivos del Cuadro de Mando de la Entidad.



Formación

El compromiso con el desarrollo de cada una de las personas que integran la plantilla de FREMAP impulsa nuestro Plan de Formación, que se orienta a mejorar el desempeño en el puesto y a reforzar las competencias técnicas y las habilidades que permitan el crecimiento personal, profesional y de equipo, a la vez que fomenta la integración, la motivación y la fidelización.

Con la participación de las Áreas Funcionales e incorporando las necesidades planteadas por Directores/as y Responsables, las sugerencias y aportaciones de la Comisión Paritaria Nacional de Formación y el análisis de los resultados de años anteriores, se diseñó el Plan de Formación para 2021, que se articula de la siguiente manera:

- Por puestos de trabajo. Formación orientada al entrenamiento necesario por cambios en la normativa, nuevos procesos de trabajo, cambios en las aplicaciones informáticas, etc., al desarrollo de habilidades y a la actualización individual o de grupo enfocada al desarrollo profesional y a la mejora del talento.
- Por detección de necesidades de formación individuales que no queden cubiertas con las actividades programadas en el plan anual.

A continuación, presentamos un resumen de la actividad más significativa llevada a cabo:

- El interés por mejorar la salud y el bienestar de la plantilla impulsó la puesta en marcha del proyecto “Aula Virtual de Prevención de Riesgos Laborales y Promoción de la Salud”, con la participación activa y colaboración de profesionales del Área de Prevención y compuesta por seis cursos: tres orientados al bienestar psicoemocional y otros al cuidado postural.

La acogida fue muy buena y 1.152 asistencias pudieron participar en alguno de los cursos durante 2021. Este proyecto sigue suscitando interés, prueba de ello es que se han seguido recibiendo peticiones, alcanzando en los primeros meses de 2022 un total de 2.285 solicitudes. Estas personas tendrán la oportunidad de recibir la formación durante 2022.

- “Aula virtual sobre la Gestión de las Prestaciones”. Este proyecto, que se inició con tres módulos, de corta duración, con un enfoque muy práctico y facilitando un espacio para la resolución de dudas, da respuesta a las sugerencias recibidas desde la plantilla de gestión y cuenta con la colaboración del Área de Relaciones Institucionales y el Área de Prestaciones Económicas. Se recibieron más de 800 solicitudes, 491 pudieron atenderse en 2021 y en resto están siendo abordadas en los primeros meses de 2022.
- “Curso básico de Ecografía Musculoesquelética”. Este programa de formación, destinado a personal Médico de la Organización y del Sistema Hospitalario, tiene como objetivo incorporar la ecografía como herramienta de uso habitual en la práctica de la medicina que se lleva a cabo en nuestros centros asistenciales. Es un curso, eminentemente práctico, impartido por profesionales de amplia experiencia en FREMAP de los Hospitales de Majadahonda y Sevilla. Se inició a finales de noviembre de 2021 y está previsto que se siga convocando durante 2022 y 2023.



- “Nueva historia clínica (HISFRE)”. En el mes de enero de 2021 se inició este proyecto formativo para acompañar la implementación de la nueva Historia Clínica (HISFRE). Destinado a Personal Médico, de Enfermería, Fisioterapia y Psicología de toda la Organización, se llevó a cabo en formato Aula Virtual (Skype) y fue impartido por formadores/as de los colectivos de Medicina y Enfermería. Ha recibido esta formación un total de 1.916 profesionales.
- Formación para la acreditación “Técnico superior en imagen para el diagnóstico y medicina nuclear”. En esta formación, que completa el perfil profesional del personal de Enfermería y es de gran interés para FREMAP, se inició la cuarta promoción con un nuevo grupo de 34 personas, alcanzando, junto con las promociones anteriores, un total de 178 profesionales.
- “Trabajo Social Clínico”. En 2021 se ha llevado a cabo el segundo módulo de este programa, que tiene como finalidad la mejora del servicio que prestamos a trabajadores accidentados y empresas mutualistas, actualizando y potenciando las competencias profesionales del trabajo social en el entorno clínico-sanitario. Se han realizado 5 sesiones prácticas en las que han participado 32 profesionales.
- Desarrollo Directivo. Las personas que se incorporan a puestos de Dirección y para las que necesiten reforzar las habilidades de liderazgo, completan su desarrollo a través del “Programa para el Despliegue del Liderazgo en Red”, impartido por profesionales del IDDI. En 2021 han iniciado su participación en el programa un grupo de 47 personas, que recorrerán juntas el itinerario previsto: visión para el liderazgo, autoliderazgo, comunicar para liderar en red, cooperación, desarrollo del equipo y finalizando con herramientas de productividad personal y un taller final, en el que cada participante realiza una presentación en público sobre el programa y su aprendizaje.
- Formación para formadores. Se ha seguido avanzando en la mejora y evolución del rol de formador, con el desarrollo y aprendizaje de técnicas de diseño y dinamización de un curso a través de videoconferencia. Hasta finales de 2021 habían realizado esta formación 155 personas, que con generosidad dedican parte de su tiempo a compartir conocimientos con el resto de compañeros/as.
- Se puso en marcha la nueva plataforma Campus online FREMAP, con un diseño más actual y con acceso directo a la formación en modalidad Aula Virtual, en este caso a través de Zoom.



Empleada oficina Valencia – Sureres

En términos cuantitativos, se han producido 7.594 asistencias a actividades de formación, a las que se han dedicado un total de 134.943 horas. El 22% (29.652) de éstas corresponde a formación interna y el 78% (105.291) a formación externa.

Durante 2021 se recibieron una media de 31,4 horas de formación por persona, habiendo participado el 76% de la plantilla en alguna actividad formativa.

Horas de formación, Grupo Profesional y metodología

Grupo Profesional	Horas de formación				Total
	Aula Virtual (En Directo)	Semipresencial	Online	Presencial	
Gestión	4.210	1.905	816	3.640	10.571
Prevención	242		162	201	605
Sanitario	12.329	87.219	4.303	16.405	120.256
Soporte Técnico	1.176		1.859	376	3.411
SS.GG.	26			74	100
TOTAL	17.983	89.124	7.140	20.696	134.943

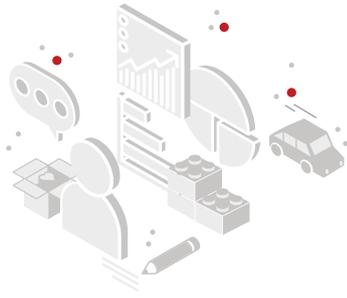
Horas de formación, Grupo Profesional y género

Grupo Profesional	Horas totales			Horas por persona (*)		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Gestión	4.460	6.111	10.571	6,1	10,4	8,0
Prevención	414	191	605	4,9	3,3	4,2
Sanitario	25.883	94.373	120.256	33,1	56,5	49,0
Soporte Técnico	861	2.550	3.411	5,4	16,0	10,7
SS.GG.	80	20	100	2,3	0,6	1,5
TOTAL	31.698	103.245	134.943	17,7	41,2	31,4

(*) Datos calculados en función de la plantilla anual media.

Horas de formación y Área de conocimiento

Área de conocimiento	Horas
Administración y Gestión	10.003
Prevención Técnica	195
Sanitaria	113.349
Trabajo Social	1.240
Prevención y Promoción de la Salud	3.696
Seguridad de la Información y Protección de Datos	620
Cumplimiento Normativo	2.801
Desarrollo de Habilidades	1.186
Informática	233
Otras materias	1.620
TOTAL	134.943



Empleados oficina Valencia – Sureres

5.2 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DIVERSIDAD

FREMAP asume el principio de igualdad entre mujeres y hombres en todos y cada uno de los ámbitos en los que se desarrolla su actividad y en el marco de la Responsabilidad Social de nuestra Entidad. Este compromiso viene recogido en:

- Los Valores de FREMAP – “Compromiso con la persona y su entorno, promoviendo la gestión por valores, entre los que la equidad, la transparencia, la ética, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la inclusión de las personas con discapacidad y el respeto al medio ambiente cobran especial relevancia”.
- El Documento de Cultura de empresa – “Principio. 36. FREMAP declara su claro y rotundo compromiso a favor del cumplimiento de los principios de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, así como por su total aplicación en las decisiones de quienes formamos parte de esta Entidad.”
- El Código de Conducta – “Igualdad. Tratamos igualitariamente a las personas, con una atención cercana, humanista y personalizada. Los criterios de selección de personal se basan en la transparencia, objetividad y respeto al principio de igualdad de oportunidades, con la finalidad de incorporar los mejores profesionales. Rechazamos la discriminación por motivos de género, orientación sexual, discapacidad, enfermedad, edad, nacionalidad, religión o factores de tipo social, moral, económico, ideológico, político o sindical”.
- En la Política de Responsabilidad Social – “Garantizar a sus empleados un entorno de trabajo seguro y saludable. Respetar la igualdad de oportunidades, su privacidad, su libertad de opinión, una retribución justa y evitar toda forma de acoso laboral”.

- Catálogo de Conductas Prohibidas – “Apartados 5.2 Conductas contra la integridad moral y 5.17 Conductas relacionadas con la vulneración de los derechos de los trabajadores y de los ciudadanos extranjeros”. En la actualidad FREMAP forma parte de diversas iniciativas que, entre otras materias, apoyan y trabajan para lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, por ejemplo:
 - ✓ Asociación a la Red del Pacto Mundial de la ONU desde 2002 (renovada en 2021), en la que se recoge, de manera expresa, la finalidad de alcanzar en el marco laboral “la eliminación de la discriminación respecto del empleo y la ocupación”.
 - ✓ Adhesión a la iniciativa “Empresas por una sociedad libre de violencia de género”, con el objeto de hacer de altavoz entre los empleados y el resto de nuestros grupos de interés para sensibilizar a la sociedad y erradicar la violencia de género.
 - ✓ Adhesión a la iniciativa “Chárter de Diversidad”, para fomentar su compromiso en los principios fundamentales de igualdad e inclusión de la diversidad humana.
 - ✓ Adhesión al Pacto Social contra la violencia sobre las mujeres del Principado de Asturias en el año 2021.

Durante el año 2021 se han continuado junto con la representación legal de los trabajadores, y en el seno de la Comisión de Igualdad existente, el proceso de negociación para contar con nuestro II Plan de Igualdad, con la finalidad de dar continuidad a las políticas y actuaciones desarrolladas e implantadas en el anterior Plan de Igualdad. En paralelo a este proceso de negociación, se ha acordado con la representación legal de los trabajadores, la actualización de la “Guía-Resumen de las principales medidas de conciliación existentes».

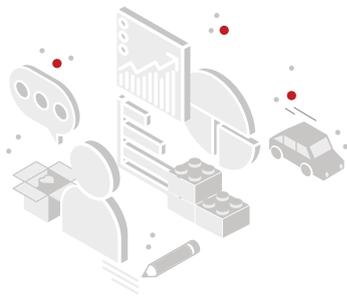
FREMAP, en su Documento de Cultura de empresa, recoge expresamente el “apoyo a las personas con discapacidad, procurando su readaptación física y su reinserción laboral, comprometiéndose, además, a otorgarles preferencia en el empleo de la Entidad y a facilitar la accesibilidad a sus instalaciones”.

Fruto de este compromiso, se encuentra a disposición de las personas con discapacidad auditiva, el servicio “FREMAP Video Interpretación” para permitir la comunicación entre personas sordas y oyentes en tiempo real a través de un video intérprete que realiza las labores de interpretación solicitada por cada usuario, estableciendo una comunicación fluida entre ambos.

Además, FREMAP realiza compras responsables en centros especiales de empleo, siempre ajustados a los principios de la Ley de Contratos del Sector Público, y que contribuye al empleo de personas con discapacidad.

Año	% Contratación Directa
2019	2,15
2020	2,08
2021	2,09

Todo esto ha permitido que nuestra Entidad haya renovado en 2021 nuevamente el Sello Bequal PLUS, con el que se reconoce la labor responsable de FREMAP con las personas con discapacidad.



Diversidad generacional

Tramo de edad	Mujeres	Hombres	Personas
≤20	0	0	0
>20 y ≤25	21	16	37
>25 y ≤30	159	68	227
>30 y ≤35	239	114	353
>35 y ≤40	321	141	462
>40 y ≤45	571	270	841
>45 y ≤50	486	389	875
>50 y ≤55	290	304	594
>55 y ≤60	179	217	396
>60	118	193	311
TOTALES	2.384	1.712	4.096

Diversidad de experiencia laboral

Años de experiencia	Mujeres	Hombres	Personas
<5	550	277	827
≥5 y <10	181	103	284
≥10 y <15	438	265	703
≥15 y <20	458	242	700
≥20 y <25	457	418	875
≥25	300	407	707
TOTALES	2.384	1.712	4.096

El Convenio Colectivo de FREMAP, actualmente vigente, mejora medidas orientadas a favorecer la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, respecto de las recogidas en el ámbito del sector por el Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal para Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidentes de Trabajo.

La jornada en virtud del Artículo 11 del Convenio Colectivo de FREMAP, permite las reducciones de jornada por guarda legal, excedencia para el cuidado de menores de 3 años o familiar, permisos sin retribución, permisos por lactancia, etc, como medidas de conciliación que ha podido disfrutar la plantilla de FREMAP durante el 2021.

Colaboración Educativa

FREMAP apuesta por la colaboración en la integración de los alumnos en el mundo laboral, facilitando su primer contacto con el mismo, contribuyendo a su formación a través de la experiencia práctica y favoreciendo el desarrollo de distintas competencias técnicas y personales necesarias para su futura inserción profesional.

Esta colaboración permite, además, identificar el potencial del estudiante y que cada vez sea más elevado el número de personas que participan en los procesos de selección, tras la realización de sus prácticas en nuestros centros.

La rotación de estudiantes en prácticas en nuestros centros pudo reanudarse en septiembre de 2021, una vez establecidas todas las medidas de prevención de riesgos que la autoridad sanitaria indicaba. A partir de esa fecha, realizaron su programa de prácticas curriculares seis estudiantes de titulaciones relacionadas con las Ciencias de la Salud y los Servicios Sociales.

Se han firmado nuevos acuerdos de colaboración, alcanzando a la finalización del periodo un total de 110 convenios con distintas universidades, centros privados e institutos de enseñanza secundaria. En relación a los mismos, se mantienen las gestiones para la renovación de los acuerdos vigentes, con el fin de adaptarlos a la normativa que establece la obligación de inclusión y cotización a la Seguridad Social de los estudiantes que estén realizando prácticas (disposición adicional quinta del Real Decreto ley 28/2018, de 29 de diciembre).

5.3 ENTORNO DE TRABAJO SALUDABLE

Beneficios Sociales

FREMAP pone a disposición de su personal un destacable conjunto de beneficios sociales, tanto cuantitativos y cualitativos, que en 2021 han presentado el siguiente alcance:

Cuantitativos	Importe
Fondo de Ayuda a Empleados (FAE)	1.350.906,73
Fondo de Pensiones (Plan de Previsión Social Empresarial)	1.310.977,25
Ayudas por estudios (1)	112.384,21
Ayuda para familiares con discapacidad (1)	175.981,91
Premios por nupcialidad, natalidad y adopción (1)	Nupcialidad 35.581,89
	Natalidad y adopción 31.926,01
Obsequio 25 años antigüedad	70.919,32
Atención por nacimiento de hijo y fallecimiento de familiar	16.841,83
Pólizas de seguros de vida e invalidez	1.143.109,03
Premio de permanencia (1)	201.164,46
Subvención comida para empleados	Compensación por comida de Convenio 1.096.951,60
	Coste contratas de comedor 58.335,02
Cesta de Navidad	414.475,61
Abono kilometraje por encima mínimo fiscal exento	183.539,50
Seguro vehículo a empleados	261.985,67
Seguro de responsabilidad civil	803.661,98
Complemento hasta el 100% del sueldo en situación de I.T., maternidad y riesgo durante el embarazo	447.006,72
Incentivos y complementos a la jubilación (1)	996.673,02

Importe en €

Cualitativos

Atención sanitaria para empleados en activo, jubilados y familiares

Permisos especiales remunerados por boda de un familiar, exámenes, cuidado de hijos menores y asistencia a consulta médica

Permiso sin derecho a remuneración (hasta 9 meses)

Convenios para condiciones especiales en seguros, préstamos y otras prestaciones: "Ofertas de Empleado" y "Club del Empleado"

⁽¹⁾ Beneficios proporcionales en función a la jornada de trabajo. El resto de los beneficios se conceden indistintamente de la jornada laboral.



Relaciones Laborales

FREMAP asume como un objetivo prioritario el incentivar la participación con sus ideas y sugerencias de las personas que la integran disponiendo, para esta finalidad, de las vías de comunicación correspondientes. Consecuencia de lo anterior, se cuenta con una aportación fundamental para alcanzar los objetivos de ser una Organización excelente en la prestación del servicio, emplear a los mejores profesionales en sus respectivas áreas de actuación y mantener, así, el liderazgo en el sector.

.....

Documento de Cultura de Empresa

“La comunicación con los órganos de representación de los trabajadores es el cauce normal para la mejor orientación de las relaciones laborales y para avanzar en la consecución de mejoras sociales. Como ello sólo es posible desde la mutua comprensión y voluntad, se propicia el diálogo entre las partes”.

.....

Como en ejercicios anteriores, la interlocución con los órganos de representación de los trabajadores ha sido constante, tanto con aquellos establecidos en la normativa vigente como, mejorando ésta, con aquellas otras comisiones reguladas y recogidas en el Convenio Colectivo de la Entidad, abordando las cuestiones que resultan de interés para nuestra plantilla. A lo largo del 2021, se han mantenido las medidas que se establecieron de forma extraordinaria en 2020, consecuencia de la crisis por el COVID-19, con el fin de reforzar la interlocución y comunicación, así como la transmisión de información a la representación de los trabajadores y facilitar su participación.

Fruto de lo anteriormente indicado, a lo largo de 2021 se han celebrado 58 reuniones en el ámbito de la interlocución con la representación legal de los trabajadores a nivel nacional: con los secretarios de las secciones sindicales de CCOO, CSIF y UGT de FREMAP, la Mesa de Diálogo Social, la Comisión de Formación, la Comisión de Igualdad, el Comité Nacional de Seguridad y Salud Laboral (en el que participa la representación de la empresa, la representación legal de los trabajadores y representantes del Servicio de Prevención y Promoción de la Salud de FREMAP), etc.

Además, para optimizar la interlocución en el ámbito de la organización territorial, se ha implantado en el año 2021 un nuevo proceso para realizar un seguimiento de las reuniones que se han celebrado con la representación de los trabajadores en este ámbito, habiéndose realizado 121 reuniones con los Comités de Empresa y Delegados de Personal, y 153 reuniones con los Comités de Seguridad y Salud y Delegados de Prevención.

La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, en relación al personal de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados, en su artículo 18. Dos, establece que las retribuciones no podrán experimentar un incremento global superior al 0,9 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2020 en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo y sin considerar a tales efectos los gastos de acción social que, en términos globales, no podrán experimentar ningún incremento en 2021 respecto a los de 2020.





Empleadas oficina de Murcia

Conforme dispone la precitada normativa, las retribuciones del resto del personal al servicio de las Mutuas y de sus centros mancomunados quedarán sometidas a lo dispuesto en relación con el personal laboral del Sector Público Estatal y, concretamente, a lo establecido en el artículo 23, de la Ley 11/2020 y en la Orden HAP/1057/2013, de 10 de junio, por la que se determina la forma, el alcance y efectos del procedimiento de autorización de la masa salarial regulado en el artículo 27.tres de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

Con fecha 27 de diciembre de 2021 se publicó, en el BOE, la “Resolución de 15 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo general de ámbito estatal para el sector de entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social”, con vigencia inicial acordada del 2020 al 2024, nuevo convenio colectivo que ha incorporado novedades en la gestión de las personas que trabajan en los sectores indicados.

Además, cabe destacar que, con el objetivo de dar cumplimiento a la «Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales» y lo recogido en el artículo 20 bis, del «Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores», FREMAP ha implementado su «Política Interna Reguladora de los Derechos Digitales de las Personas Trabajadoras», regulando la aplicación de estos importantes derechos entre los que se encuentran el derecho a la desconexión digital o el derecho a la intimidad y uso de dispositivos digitales en el ámbito laboral.



Seguridad y Salud de los Empleados

Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo

La Política Preventiva de FREMAP tiene como punto de partida la protección de la vida y la integridad y la salud de los trabajadores, tanto propios como de empresas colaboradoras. Estos principios están establecidos en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la entidad y pretenden dar cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y en el resto de normativa específica sobre prevención.

Tal y como se refleja en el citado documento, la prevención de los riesgos laborales se integra en toda la Organización, en el conjunto de sus actividades y decisiones, tanto en los procesos técnicos, organización del trabajo y condiciones las que este se preste como en la línea jerárquica de la empresa, incluidos todos los niveles de la misma.

La Organización del Sistema de Gestión de Prevención de FREMAP se establece mediante la constitución de un Servicio Propio de Prevención, que cuenta con las tres disciplinas técnicas previstas en el artículo 34 del Reglamento de los Servicios de Prevención: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada. La especialidad de Vigilancia de la Salud, anteriormente contratada en su totalidad con un servicio de prevención ajeno, fue asumida también como propia durante el pasado mes de diciembre. A partir de entonces el Servicio de Prevención y Promoción de la Salud pasa a tener acreditación para las cuatro especialidades preventivas.

Las actividades de Vigilancia de la Salud individual, siguen siendo realizadas por el Servicio de Prevención Ajeno que da cobertura a toda la Organización.

En la actualidad el Servicio de Prevención está constituido por un total de 11 técnicos de prevención, distribuidos por las diferentes Direcciones Regionales. La gestión de la prevención es realizada por la coordinadora técnica de prevención y por el director del servicio que ejerce también funciones de coordinación en vigilancia de la salud.

Cobertura del sistema de gestión

Las actividades a desarrollar por el Servicio de Prevención Propio son las establecidas en el Plan de Prevención y afectan a los trabajadores propios, quedando la actividad de FREMAP relativa los trabajadores de empresas contratadas regulado en el R.D. 1717/2004.

En 2021 el sistema de gestión prestó cobertura a una plantilla media total de 4.300 trabajadores que corresponde al 100% de los empleados de FREMAP.

Las actividades a desarrollar sobre trabajadores de empresas contratadas se encuadran dentro de las actuaciones de coordinación de actividades empresariales, reguladas en el R.D. 1717/2004.

Durante el año 2021 el Servicio de Prevención y Promoción de la Salud realizó un total de 293 actividades de coordinación empresarial con empresas subcontratadas según la siguiente distribución de centros:

Estructura Centros	Nº Centros	Nº Actividades
Central	1	11
Organización Territorial	116	244
Hospitales	4	38
Totales	121	293

Sistema de auditorías

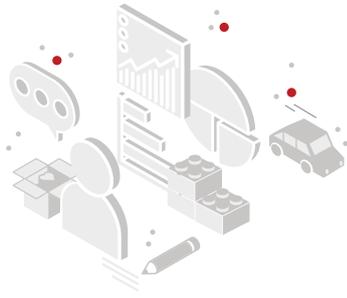
La realización de auditorías constituye uno de los sistemas de control del sistema de gestión de la prevención en la empresa. El área de auditorías de FREMAP realiza con carácter periódico auditorías internas de todos los centros de trabajo.

Además, con carácter cuatrienal se realizan auditorías externas a cargo de entidades acreditadas cuyo objetivo es el de valorar la eficacia del sistema de gestión y dar cumplimiento de la normativa legal en prevención.

En junio de 2021 se realizó la correspondiente auditoría reglamentaria del Sistema de Gestión de prevención de FREMAP, que tiene una periodicidad cuatrienal.

En el siguiente cuadro se muestran los datos de los centros de trabajo en los que durante el año 2021 se realizaron auditorías internas.

Estructura Centros	Nº Centros
Central	0
Organización Territorial	66
Hospitales	0
Totales	66



Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes

FREMAP, dentro del Mapa de procesos de la entidad, cuenta con procesos específicos para la identificación de peligros, evaluación de riesgos de los centros de trabajo e investigación de incidentes.

El procedimiento fundamental para la identificación de peligros y para la planificación de las medidas de prevención, lo constituye sin duda la “Evaluación de Riesgos” de los Centros de trabajo. Esta evaluación permite priorizar los riesgos en función de su gravedad y establecer las medidas de prevención a aplicar.

Durante el año 2021 los técnicos del Servicio de Prevención efectuaron visitas periódicas a los centros e instalaciones, y emitieron los Informes y notas técnicas de prevención que en la siguiente tabla se relacionan:

Actuaciones Preventivas	Central	Org. Territorial	Hospitales	Totales
Informes de Puestos de Trabajo	0	220	0	220
Informes de Sección	0	72	0	72
Revisiones de Evaluaciones	0	45	0	45
Informes Específicos	0	80	1	81
Notas de Prevención	2	113	30	145
Fichas Control (cambios evaluación)	0	6	0	6
Fichas Control (documentación)	0	14	0	14
Notas Prevención (COVID-19)	1	168	16	185
Controles Periódicos (COVID-19)	0	114	0	114
Documentos de medidas Emergencias Centros	0	28	0	28

Con esta sistemática se desarrolla una acción permanente de seguimiento de la actividad preventiva y se perfecciona de manera continuada todas las actividades de identificación, evaluación y control de los riesgos, tal y como establece el apartado 14.2 de la citada Ley de Prevención.



Oficina de Elche

Investigación de incidentes y comunicaciones de riesgos potenciales.

Otra forma de control de las posibles situaciones de peligro son las investigaciones de incidentes y las comunicaciones de riesgos potenciales.

El proceso de comunicación de Riesgos Potenciales es la herramienta, a través de la cual los propios trabajadores de la empresa pueden participar en la identificación de posibles riesgos y situaciones peligrosas.

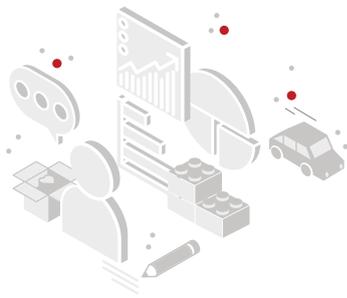
En relación con las investigaciones de incidentes caben destacar las actuaciones realizadas por el Servicio de Prevención en las investigaciones derivadas de la aplicación del proceso de Gestión de casos COVID-19 de la entidad. Este proceso

establece el procedimiento de investigación de casos sospechosos y / o confirmados y de identificación de contactos estrechos dentro del ámbito laboral.

La activación de cualquiera de los anteriores, inicia una investigación por parte de los técnicos de prevención para la identificación posibles causas y, en su caso, para la propuesta de medidas preventivas.

Durante el pasado año se realizaron las siguientes actividades relacionadas con investigaciones de incidentes y comunicaciones de riesgos:

Actuaciones Preventivas	Central	Org. Territorial	Hospitales	Totales
Comunicaciones de riesgos potenciales	0	192	2	194
Investigaciones incidentes. Gestión COVID-19	31	999	483	1.513



Servicios de salud en el trabajo.

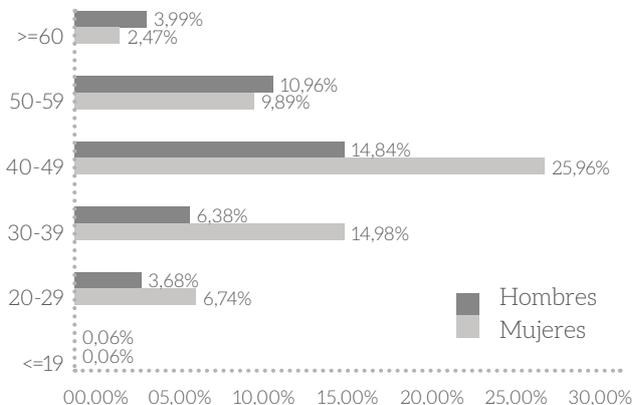
El artículo 22 de la Ley de prevención establece la protección de la salud de los trabajadores en el entorno de laboral mediante la Vigilancia de la Salud.

Desde el pasado mes de Diciembre FREMAP asumió como propia, la especialidad de Vigilancia de la Salud. A partir de este momento el servicio de Prevención propio asume las actividades de vigilancia de salud colectiva.

Las actividades de la vigilancia de salud individual, son realizadas por profesionales acreditados de un servicio de prevención ajeno en virtud al contrato que en la actualidad FREMAP tiene suscrito con esa entidad, y que asegura cobertura en todo el territorio nacional.

Los reconocimientos médicos realizados siguen un contenido específico, en función de los riesgos propios de cada puesto. La relación de pruebas, contenidos de los mismos, periodicidad y obligatoriedad se especifican el documento de "Protocolos de Vigilancia de la Salud" disponibles en nuestra intranet.

En la siguiente tabla y gráfico se muestran los datos del total de exámenes de salud realizados y su distribución por edad y sexo.



Actuaciones

Preventivas	Nº Reconocimientos	Porcentaje (%)
Hombres	1.578	39,90%
Mujeres	2.016	60,10%
Total	3.594	100%

Los diferentes tipos de exámenes de salud y otra actuación realizadas se muestran en la siguiente tabla.

Exámenes de Salud	Nº Reconocimientos	(%) Porcentajes
Inicial de incorporación al puesto de trabajo	303	8,43 %
Periódicos	3.187	88,68 %
Asignación a tareas con nuevos riesgos	2	0,06 %
Ausencia prolongada por motivos de salud	80	2,23 %
Informe de asesoramiento con reconocimiento medico	22	0,61 %
Total	3.594	100 %

Como consecuencia de la pandemia por COVID-19, durante este pasado año, además de los reconocimientos médicos habituales, se han realizado diferentes consultas para la determinación del "Grado de vulnerabilidad" de trabajadores sensibles frente al riesgo por exposición a Coronavirus.

Además, fruto de la labor de seguimiento de casos y contactos por Coronavirus, que la autoridad sanitaria atribuyó a los Servicios de Médicos de los Servicios de Prevención de las empresas, se han realizado un gran número de solicitudes de informes para la de determinación de "casos y contactos estrechos", en trabajadores que presentaron sintomatología compatible o que pudieron haber estado en contacto con algún caso sospechoso o confirmado de COVID-19.

En la siguiente Tabla se muestran los resultados de estas actuaciones:

Otras actuaciones COVID 19	Total
Informes de contacto COVID-19	456
Informes de sensibles COVID-19	122
Informes casos sospechosos COVID-19	26
Total	604

Datos de Siniestralidad Laboral

Los datos de siniestralidad laboral y su comparación con los datos de años anteriores constituyen un indicador de la eficacia en la gestión de la prevención y de las medidas preventivas implantadas.

Entre las actividades del Servicio de Prevención se encuentran las investigaciones derivadas de accidentes laborales o de comunicaciones de enfermedades profesionales. En el Mapa de procesos de la entidad está incluido el proceso específico de investigación de incidentes, accidentes y enfermedades profesionales, que define el procedimiento a seguir en estas situaciones.

Durante el año 2021, se produjeron un total de 336 accidentes de trabajo en empleados de FREMAP. Del total de los accidentes, 268 accidentes fueron sin baja mientras que 68 precisaron de baja laboral. En cuanto a enfermedades profesionales se iniciaron 5 expedientes por Enfermedad Profesional de los cuales solo 1 caso precisó Baja Laboral. La media de trabajadores durante este periodo fue de 4.300 empleados.

En la siguiente tabla se muestran los números de accidentes ocurridos diferenciados por tipo y género:

Siniestralidad Laboral	Hombres	Mujeres	Totales
Accidentes Con Baja (en jornada)	14	28	42
Accidentes Con Baja (In Itínere)	8	18	26
Total Accidentes Con Baja	22	46	68
Accidentes Sin Baja (en jornada)	73	128	201
Accidentes Sin Baja (In Itínere)	26	41	67
Total Accidentes Sin Baja	99	169	268
Enfermedades Profesionales con Baja	1	0	1
Enfermedades Profesionales sin Baja	1	3	4
Total Enfermedades Profesionales	2	3	5

Los índices de accidentabilidad y su comparativa con los del año anterior son los mostrados a continuación:



Índices de accidentabilidad

	2020	2021	% incremento
Índice de Incidencia: (Nº accidentes con Baja en jornada / Nº medio trabajadores - año) x 100	0,55%	0,98%	85,56%
Índice de duración media: (Nº total días de bajas / Nº total de enfermedades o accidentes con baja en jornada)	64,65 días	47,69 días	- 26,24%
Índice de frecuencia o Tasa de Lesiones por Accidente Laboral: (Nº accidentes con Baja en jornada / Nº jornadas trabajadas plantilla) x1000	3,52‰	6,44‰	83,28%
Índice de gravedad: (Nº total días de bajas AT / Nº horas trabajadas plantilla) x 1000	0,43‰	0,51‰	17,57%
Índice de absentismo AT/EP: (Nº total días de bajas AT-EP / Nº jornadas trabajadas plantilla) x 100	0,18%	0,21%	20,45%

Comparando los índices de siniestralidad de ambos años se observa un incremento de los índices de incidencia y de frecuencia motivado por el mayor número de accidentes ocurridos en el año 2021. Sin embargo, dado que la duración de las bajas por accidentes fue menor en 2021, se observan bajos incrementos o incluso algún descenso, en aquellos índices (índices de duración media, gravedad y absentismo), que dependen de este último parámetro.



Oficina de Elche

Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.

La formación en materia de prevención se integra dentro del Plan de Formación de la entidad.

Anualmente el Servicio de Prevención en colaboración con el área de formación organiza y publica la oferta de cursos de prevención para

todo el año, que se encuentra accesible en el Portal de Formación, para todos los empleados.

Al igual que en el ejercicio anterior, durante el año 2021 se han seguido impartiendo los cursos específicos de medidas preventivas frente a COVID-19.

La relación de cursos impartidos en materia de prevención durante el año 2021 fueron los siguientes:

Tipo Actividad Formativa	Cursos	Nº trabajadores
Actuación en caso de emergencia teórico	2	153
Capacitación para funciones de nivel básico en PRL aula virtual	1	1
Cuidado de la espalda y educación postural	2	163
Formación PRL COVID - actividad administrativa	1	12
Formación PRL COVID - actividad sanitaria	3	36
Habilidades para el manejo de situaciones conflictivas	2	162
Prevención de riesgos laborales - personal administrativo aula virtual	13	164
Prevención de riesgos laborales - personal sanitario aula virtual	34	364
Prevención de riesgos laborales (oficina)	1	12
Prevención de riesgos laborales (sanitario)	3	36
PRL - Vacunación COVID	5	83
Total	67	1.186

Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo

Como vimos anteriormente, la activación y seguimiento del proceso de comunicación de Riesgo Potenciales es una herramienta por la cual, los propios trabajadores, pueden participar en la identificación y comunicación de riesgos y situaciones potencialmente peligrosas.

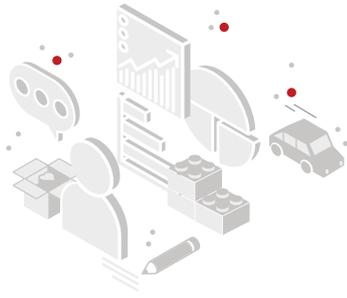
Comités de Seguridad y Salud Laboral

Otra de las formas de participación de los trabajadores, en cuestiones relacionadas con la prevención, se realiza a través de la figura del Delegado de Prevención (representante de los trabajadores en materia de prevención). En nuestra estructura los delegados de prevención

ejercen esta función de forma individual o formando parte de los 25 diferentes Comités de Seguridad y Salud actualmente constituidos.

Durante el pasado año 2021 se realizaron un total de 52 asistencias a las diversas reuniones celebradas por los diferentes Comités.

Comités de Seguridad y Salud	Nº Comités	Nº Reuniones
Comité Nacional	1	12
Comités Organización Territorial	21	66
Comités Hospitales	3	12
Totales	25	90



Oficina de Sagunto

Fomento de la Salud de los trabajadores

Durante el pasado año 2021 las actividades propias de fomento de la salud se han visto muy restringidas a causa de la pandemia vivida. En este sentido muchas de las actividades del área estuvieron dirigidas a la difusión y fomento de medidas de prevención y normas de actuación frente a la pandemia de COVID-19.

Actuaciones de Fomento Salud	Tipo	Numero
Comunicaciones sobre medidas preventivas frente a COVID-19 (centros, trabajo a distancia, reincorporación progresiva)	Circulares	4
Actualizaciones sobre manejo de casos y contactos	Circulares, Infografías, Boletines	4
Información y difusión campañas vacunación (gripe estacional y COVID-19)	Circulares y boletines	4

Se continuaron con las campañas de detección precoz de enfermedades ginecológicas en la mujer y de enfermedad prostática en el hombre, que se han venido realizando de forma conjunta con la realización de los reconocimientos médicos laborales. Durante el año 2021 se realizaron las siguientes actuaciones:

Campañas de detección precoz de enfermedades	Dirigida a	Nº Trabajadores
Detección precoz de enfermedades ginecológicas en la mujer	Mujeres > 35 años	923
Detección precoz de enfermedades prostáticas	Hombres > 50 años	535

El servicio de prevención participó en las vacunaciones COVID-19 del personal sanitario y no sanitario de los centros sanitarios de la comunidad de Madrid habiendo organizado las vacunaciones de un total de 989 trabajadores.

5.4 COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

La comunicación interna tiene como misión contribuir de forma activa a la consecución de los objetivos marcados por el Plan Estratégico de la Entidad y a crear sentimientos de pertenencia y motivación entre los empleados.

Teniendo en cuenta esta misión, los objetivos de la comunicación interna están centrados en:

- Alinear a los empleados con los Objetivos Estratégicos de FREMAP.
- Fomentar la Cultura y Valores Corporativos.
- Potenciar el orgullo de pertenencia de la plantilla.

Para ello, como principales canales de comunicación podemos destacar:

- Portal del empleado.
- Intranet corporativa.
- Circulares normativas e informativas.

La plantilla participa en la gestión de la Entidad a través de medios como:

- Buzón de Sugerencias.
- Portal de Innovación.
- Comisiones y Grupos de trabajo.
- Encuestas.



Empleadas oficina de Sagunto

FORMACIÓN





INNOVACIÓN

INFORME ANUAL 2021

SOSTENIBILIDAD / GOBIERNO CORPORATIVO



6.1 Investigación Sanitaria / **159**

6.2 Creatividad e Innovación / **160**



Otro año marcado por la pandemia, otro año donde innovar ha sido casi un ejercicio de supervivencia, de adaptación, de ser cada vez más flexible en un entorno donde la incertidumbre ha sido absoluta.

Pero un año, donde FREMAP ha encontrado oportunidades en cada uno de los cambios que se han ido sobreviniendo. Cambios constantes en las prestaciones derivadas del COVID-19, en la prestación extraordinaria de los ceses de actividad con la adaptación de formularios que han permitido dar cobertura a todas las casuísticas que han afectado a cada uno de nuestros trabajadores protegidos.

En el marco de uno de nuestros objetivos estratégicos se define la necesidad de ampliar el conocimiento de las expectativas y demandas de los grupos de interés, integrando las mismas en la estrategia de la empresa y dentro de nuestra cultura de empresa ya encontrábamos valores como la vocación de servicio, orientación a la persona y compromiso.

En este sentido, durante el año 2021 se ha completado el modelo de experiencia cliente, que pretende poner en el centro a nuestros trabajadores protegidos para lograr satisfacer sus necesidades y expectativas en cualquiera de las interacciones con la Mutua.

Con la implantación del modelo de experiencia cliente se pretende, por una parte, contar con el trabajador, poniéndole en el centro de los procesos y de esta manera entender que es lo que busca, tratando de predecir comportamientos y actitudes futuras, y por otra, establecer un proceso medible capaz de prevenir problemas futuros.

La estructura del modelo contempla las fases de comprender, identificando quién es el cliente, qué siente, cuáles son sus necesidades y cómo está siendo su experiencia en FREMAP para identificar aquellos momentos que le producen mayor malestar; la fase de diseñar, creando la nueva experiencia que queremos que viva el cliente y cómo podemos facilitarle las interacciones con FREMAP; y por último, la fase de transformar, estableciendo y priorizando cada una de las iniciativas y creando nuevas métricas asociadas a la experiencia cliente.

Con la revisión y preparación del nuevo Plan Estratégico se ha incluido la innovación en el día a día de la Organización, no siendo un ejercicio esporádico sino un proceso transversal de evolución y mejora continua con una visión de futuro.





6.1 INVESTIGACIÓN SANITARIA

Pese a las circunstancias adversas vividas durante el año 2021, los profesionales sanitarios de FREMAP han sabido mantener su compromiso con el aprendizaje, el desarrollo del conocimiento y la investigación sanitaria. Muestra de ello son los artículos científicos y los libros publicados durante el presente ejercicio:

- 1. Almoguera Sánchez-Villacañas JR, Almoguera-Martínez A, Hernández Seoane G, Sutil Blanco A, Godinho-Soares CI, García De Lucas F.** No Effect of Intra-Articular Platelet-Rich Plasma Injections after Arthroscopic Repair of Rotator Cuff Tears: a Prospective Randomized Study. *Muscles, Ligaments and Tendons Journal* 2021;11 (3) pp. 577-583
- 2. Rodríguez Macías, MJ; García Delgado, JI; Sánchez Hidalgo, R; Contreras Citores, Y; López Alameda, S; García de Lucas, F.** Pruebas complementarias, ¿cuáles y cuándo en hernia discal? *Rev Esp Traum Lab.* 2021;4(1):17-31
- 3. Melián Ortiz, A; Varillas Delgado, D.; Laguarda Val, S.** Effect of four different hamstring and quadriceps training protocols on explosive strength. *Apunts Sports Medicine* Volume 56, Issue 210, April-June 2021
- 4. Melián Ortiz A, Laguarda-Val S, Varillas-Delgado D.** Muscle Work and Its Relationship with ACE and ACTN3 Polymorphisms Are Associated with the Improvement of Explosive Strength. *Genes* 2021, 12, 1177
- 5. Studer de Oya A., Padial de Pozo, B.** Amputaciones y reimplantes en cirugía de la mano. *Traumatología y ortopedia. Miembro superior, Elsevier, 2021 Capítulo 26, 326-335*
- 6. García de Lucas, F, Fuentes Sanz, A.** Fracturas de metacarpianos y falanges. *Traumatología y ortopedia. Miembro superior. SECOT, Elsevier, 2021 Capítulo 24, 301-311*
- 7. Fernández Santás T, Pombo Expósito, S.** Tendinopatías de la mano y la muñeca. *Traumatología y ortopedia. Miembro superior, Elsevier, 2021 Capítulo 30, 370-376*
- 8. García de Lucas F, Fuentes Sanz A, Bernaldo de Quirós Ramos S, García Ruiz Calero G.** Neuropatías compresivas del codo. *Rev Esp Traum Lab.* 2021;4(2):154-70
- 9. López-Alameda S., Varillas-Delgado d, De Felipe-Gallego J, González-Granados MG, Hernández-Castillejo LE, García-de Lucas F.** Arthroscopic surgery versus open surgery in lateral epicondylitis in active work population: A comparative study. *J Shoulder Elbow Surg.* 2021
- 10. Asenjo Gismero, C.** Evaluation of the inter and intraobserver reproducibility of the GRASP method: a goniometric method to measure the isolated glenohumeral range of motion in the shoulder joint. *J Exp Orthop* 2021 May 15;8(1):37. doi: 10.1186/s40634-021-00352-z.
- 11. Catalán Amigo, S.** Coord. Monografías de actualización de la Sociedad Española de Medicina y Cirugía del Pie y Tobillo. Técnicas innovadoras en el diagnóstico y el tratamiento del pie y tobillo. Presente y futuro. *Mon Act Soc Esp Med Cir Pie Tobillo.* 2021;13
- 12. Catalán Amigo, S.** Rotura aguda del tendón de Aquiles. Cirugía percutánea versus cirugía abierta. Resultado funcional y morfológico. *Rev Pie Tobillo.* 2021;35(1):17-26

6.2 CREATIVIDAD E INNOVACIÓN

La creatividad ha continuado presente en el día a día de todos los empleados de FREMAP, afrontando los cambios, compartiendo ideas para mejorar y proponiendo alternativas que se ajusten mejor a la realidad y den como fruto algo nuevo que aporta valor.

Otro año más, el canal de sugerencias ha seguido vivo, siendo uno de los canales donde cualquier empleado puede aportar sus ideas para que estas sean evaluadas y permitan la mejora continua.



Oficina de Murcia





ANEXOS

INFORME ANUAL 2021

SOSTENIBILIDAD / GOBIERNO CORPORATIVO



A.1 Novedades Legislativas / **164**

A.2 Balance / **167**

A.3 Cuenta del Resultado
Económico-Patrimonial / **173**

A.4 Global Reporting
Initiative - Estándares / **178**



A.1 NOVEDADES LEGISLATIVAS

Entre las disposiciones normativas más significativas que afectan o fueron publicadas durante el ejercicio 2021, cabe destacar:

- Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

En su disposición adicional 121.^a, se ha incrementado en un 5,02% el IPREM, con efectos del 1 de enero de 2021, lo que supone el aumento en ese mismo porcentaje de los distintos topes máximos y mínimos aplicables para el cálculo de la prestación de IT en su modalidad de IT-DESEMPLEO. Como de costumbre, con esta Ley de Presupuestos, se procede a la revalorización y mantenimiento de las pensiones y prestaciones públicas del Sistema de Seguridad Social.

- Oficio de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de 21 de diciembre de 2020 (notificado a las Mutuas el 13 de enero de 2021).

Conforme al mismo, resulta improcedente denegar POECATA a los beneficiarios de PECATA por el solo motivo de que, a 30 de junio de 2020, se encontrasen en situación de incapacidad temporal.

No obstante, aunque este Oficio solo se refiere a las prestaciones de POECATA en que se haya denegado o anulado el derecho por este motivo, el Sector de mutuas interpreta que, de la misma forma, debemos aplicar el criterio del Centro Directivo en los supuestos en que se haya hecho lo propio en relación con las prestaciones de PROPOECATA y POECATA2.

- Real Decreto-Ley 2/2021, de 31 de enero y Real Decreto-Ley 3/2021, de 2 de febrero de 2021.

Mediante su publicación, se aprueban nuevas prestaciones extraordinarias de cese de actividad para los trabajadores autónomos y se regula la fecha de efectos de la prestación para cuando se levanten las medidas correspondientes.

- Oficio de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de 8 de febrero de 2021.

Se revocan las denegaciones y anulaciones en POECATA, PROPOECATA y POECATA2 por estar en IT a partir del 30/09/2020.

- Oficio de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de 10 de marzo de 2021.

Por medio del mismo, se corrobora el criterio de las mutuas de no tener en cuenta la fecha de efectos del reconocimiento de POECATA3 para mantener la prestación hasta el 31 de mayo de 2021, por lo que tal actuación deviene como definitiva. Lo relevante en esta cuestión (conforme al criterio de la DGOSS) es que el autónomo cumpla las condiciones de acceso al derecho el 1 de febrero de 2021, con independencia de la fecha en que lo solicite.

- Oficio de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de 6 de abril de 2021.

Se corrige la forma de computar las mutuas el requisito del período mínimo de cotización previa para acceder a la prestación ordinaria compatible con la actividad (POECATA, POECATA2 Y POECATA3), siendo ello igualmente aplicable para la prestación ordinaria en su modalidad originaria (POCATA), cuando se acceda a la misma después de alguna de aquellas.

Concretamente, las cotizaciones a tener en cuenta deben limitarse al período mínimo de 12 meses exigido por el artículo 338.4 del TRLGSS para acceder a una prestación de 4 meses de duración, quedando liberado el resto de cotizaciones acreditadas, así como las que en lo sucesivo puedan efectuarse o sean computables, a efectos de poder causar derecho a futuras prestaciones por cese de actividad, tanto la especial compatible con el trabajo como la ordinaria.

- Real Decreto-ley 10/2021, de 18 de mayo.

Se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por la borrasca «Filomena».

En lo que respecta a los autónomos que hayan podido solicitar la prestación ordinaria por cese de actividad (POCATA) con motivo directo de dichos daños, se establecen dos medidas fundamentales:

En primer lugar, se considerará como cumplido, a los efectos de poder acceder a esta prestación el requisito del período mínimo de cotización de doce meses continuados e inmediatamente anteriores a la situación legal de cese de actividad.

Y, en segundo lugar, a estos beneficiarios no se les computará, a los efectos de consumir los períodos máximos de percepción establecidos, los cuatro primeros meses de percepción de la prestación.

- Real Decreto-ley 11/2021, de 27 de mayo.

Conforme a esta disposición, se mantiene el porcentaje del 70% sobre la base reguladora, a aquellos trabajadores que se encuentran en situación ITCC y ERTE-COVID.

- Oficio de la Dirección General de Ordenación, de 30 de junio de 2021.

Se revocan las denegaciones y anulaciones en POECATA, PROPOECATA y POECATA2 por estar en IT a partir del 30/06/2020.

- Real Decreto 817/2021, de 28 de septiembre.

Se establece el Salario Mínimo Interprofesional para 2021, que queda fijado en 32,17 euros/día o 965 euros/mes, según el salario esté fijado por días o por meses.

- Oficio de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de fecha 11 de octubre de 2021.

Interpreta la forma de cálculo de la cotización a abonar a los beneficiarios de la prestación de cese de actividad SUBPOECATA3 y SUBPOECATA 4 (a favor de autónomos que no contaban con la cobertura de cese de actividad o con la cotización suficiente para acceder a la prestación ordinaria), vigente desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre de 2021.

Este cálculo será equivalente al promedio de las bases por las que se hubiere cotizado durante los doce meses continuados e inmediatamente anteriores a la situación legal de cese.

- Real Decreto-ley 21/2021, de 26 de octubre.

Ha modificado el régimen jurídico de la prestación ordinaria por cese de actividad motivada por fuerza mayor, e incorpora dos nuevas modalidades de prestación extraordinaria por cese de actividad a favor de los autónomos afectados por la erupción del volcán de la isla de La Palma.

- Orden PCM/1353/2021, de 2 de diciembre, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social de 2021.

Recoge en su artículo 6.4 la actualización de los correspondientes subsidios, con efectos del 1 de septiembre de 2021, conforme a la respectiva nueva base mínima de cotización.

El artículo 23 prevé el incremento de la fracción de cuota atribuida a las Mutuas para la gestión de la prestación económica de ITCC, que podrá llegar hasta el 0.07 % para aquellas entidades que acrediten la insuficiencia financiera del coeficiente general en base a circunstancias estructurales.

- Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones.

Modifica el régimen jurídico aplicable para el acceso a la pensión de viudedad por parte de los integrantes de una pareja de hecho, previsto en la Ley General de la Seguridad Social (LGSS).

En lo que afecta a las prestaciones que gestionan las mutuas, una de las novedades más importantes, entre otras, es que, con efectos para los fallecimientos que se produzcan desde el 1 de enero de 2022, la acreditación de la convivencia estable y notoria, mediante el certificado de empadronamiento u otra prueba, no será precisa cuando existan hijos en común de la pareja de hecho.

A.2 BALANCE

Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

ACTIVO	2021	2020
A. Activo no corriente	286.269.557,20	294.075.699,37
I. Inmovilizado intangible	1.138.895,65	1.300.036,09
1. Inversión en investigación y desarrollo	-	-
2. Propiedad industrial e intelectual	525,00	525,00
3. Aplicaciones informáticas	188.348,67	254.799,01
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	950.021,98	1.044.712,08
5. Otro inmovilizado intangible	-	-
II. Inmovilizado material	272.471.684,67	276.078.526,25
1. Terrenos	83.907.574,23	83.451.062,17
2. Construcciones	117.863.192,08	118.520.697,69
5. Otro inmovilizado material	69.763.118,19	73.806.422,55
6. Inmovilizado en curso y anticipos	937.800,17	300.343,84
III. Inversiones inmobiliarias	-	-
1. Terrenos	-	-
2. Construcciones	-	-
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	-	-
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	7.170.966,28	7.170.966,28
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	7.170.966,28	7.170.966,28
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	-	-
4. Otras inversiones	-	-
		Importe en €

V. Inversiones financieras a largo plazo	622.324,90	892.593,33
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	537.176,61	799.710,69
4. Otras inversiones financieras	85.148,29	92.882,64
VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	4.865.685,70	8.633.577,42
B. Activo corriente	1.739.907.544,41	2.234.549.184,04
I. Activos en estado de venta	-	-
II. Existencias	6.760.412,51	6.894.506,59
1. Productos farmacéuticos	682.327,33	768.105,10
2. Material sanitario de consumo	2.925.995,37	2.788.471,53
3. Otros aprovisionamientos	3.152.089,81	3.337.929,96
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	1.269.493.978,81	2.062.301.305,57
1. Deudores por operaciones de gestión	88.563.291,44	106.786.333,06
2. Otras cuentas a cobrar	1.179.899.640,31	1.954.590.131,69
3. Administraciones públicas	1.031.047,06	924.840,82
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	1.029.044,54	951.449,77
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	233.331,54	255.071,24
4. Otras inversiones financieras	795.713,00	696.378,53
VI. Ajustes por periodificación	1.160.430,46	1.151.981,04
VII. Efectivo y otros líquidos equivalentes	461.463.678,09	163.249.941,07
1. Otros activos líquidos equivalentes	-	-
2. Tesorería	461.463.678,09	163.249.941,07
TOTAL ACTIVO (A + B)	2.026.177.101,61	2.528.624.883,41

Importe en €

PASIVO	2021	2020
A. Patrimonio neto	1.170.698.362,15	1.120.884.697,75
I. Patrimonio aportado	-	-
II. Patrimonio generado	1.170.034.951,51	1.120.217.645,11
1. Reservas	857.652.196,23	905.821.138,39
2. Resultados de ejercicios anteriores	396.395.996,80	289.703.089,89
3. Resultados del ejercicio	-84.013.241,52	-75.306.583,17
III. Ajustes por cambios de valor	455.284,77	459.451,24
1. Inmovilizado no financiero	455.284,77	459.451,24
2. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	208.125,87	207.601,40
B. Pasivo no corriente	-	-
I. Provisiones a largo plazo	-	-
II. Deudas a largo plazo	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	-	-
4. Otras deudas	-	-
5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	-	-
C. Pasivo corriente	855.478.739,46	1.407.740.185,66
I. Provisiones a corto plazo	271.463.369,65	220.868.188,53
II. Deudas a corto plazo	3.097.708,82	3.826.378,48
2. Deudas con entidades de crédito	-	-
4. Otras deudas	1.734.063,94	2.325.873,00
5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	1.363.644,88	1.500.505,48
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	580.917.660,99	1.183.045.618,65
1. Acreedores por operaciones de gestión	3.016.682,98	7.936.067,29
2. Otras cuentas a pagar	569.925.182,16	1.167.112.776,54
3. Administraciones públicas	7.975.795,85	7.996.774,82
4. Acreedores por administración de recursos por cuentas de otros entes públicos	-	-
V. Ajustes por periodificación	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	2.026.177.101,61	2.528.624.883,41

Importe en €

Gestión del Patrimonio Privativo

ACTIVO	2021	2020
A. Activo no corriente	22.486,96	259.129,20
I. Inmovilizado intangible		
1. Inversión en investigación y desarrollo	-	-
2. Propiedad industrial e intelectual	-	-
3. Aplicaciones informáticas	-	-
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	-	-
5. Otro inmovilizado intangible	-	-
II. Inmovilizado material		
1. Terrenos	-	-
2. Construcciones	-	-
5. Otro inmovilizado material	6.479,00	65.505,37
6. Inmovilizado en curso y anticipos	-	-
III. Inversiones inmobiliarias		
1. Terrenos	9.334,34	39.693,76
2. Construcciones	6.673,62	153.930,07
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	-	-
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	-	-
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	-	-
4. Otras inversiones	-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo		
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	-	-
4. Otras inversiones financieras	-	-
VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		
	-	-

Importe en €

B. Activo corriente	950.993,74	1.105.824,93
I. Activos en estado de venta	-	-
II. Existencias	-	-
1. Productos farmacéuticos	-	-
2. Material sanitario de consumo	-	-
3. Otros aprovisionamientos	-	-
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	6.946,97	2.329,94
1. Deudores por operaciones de gestión	-	-
2. Otras cuentas a cobrar	6.946,97	2.329,94
3. Administraciones públicas	-	-
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	-	-
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	-	-
4. Otras inversiones financieras	-	-
VI. Ajustes por periodificación	-	-
VII. Efectivo y otros líquidos equivalentes	944.046,77	1.103.494,99
1. Otros activos líquidos equivalentes	-	-
2. Tesorería	944.046,77	1.103.494,99
TOTAL ACTIVO (A + B)	973.480,70	1.364.954,13

PASIVO	2021	2020
A. Patrimonio neto	-355.457,39	-1.709.524,38
I. Patrimonio aportado	-	-
II. Patrimonio generado	-369.541,00	-1.723.683,88
1. Reservas	36.202.279,44	36.202.279,44
2. Resultados de ejercicios anteriores	-37.906.902,18	-37.919.663,84
3. Resultados del ejercicio	1.335.081,74	-6.299,48

Importe en €

III. Ajustes por cambios de valor	14.083,61	14.159,50
1. Inmovilizado no financiero	14.083,61	14.159,50
2. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	-	-
B. Pasivo no corriente	-	-
I. Provisiones a largo plazo	-	-
II. Deudas a largo plazo	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	-	-
4. Otras deudas	-	-
5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	-	-
C. Pasivo corriente	1.328.938,09	3.074.478,51
I. Provisiones a corto plazo	-	831.441,56
II. Deudas a corto plazo	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	-	-
4. Otras deudas	-	-
5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	-	-
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	1.328.938,09	2.243.036,95
1. Acreedores por operaciones de gestión	-	-
2. Otras cuentas a pagar	1.328.938,09	2.243.036,95
3. Administraciones públicas	-	-
4. Acreedores por administración de recursos por cuentas de otros entes públicos	-	-
V. Ajustes por periodificación	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	973.480,70	1.364.954,13

Importe en €

A.3 CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2021	2020
1. Cotizaciones sociales	3.688.435.425,67	3.506.789.646,58
a. Régimen general	1.084.887.010,03	1.038.017.511,67
b. Régimen especial de trabajadores autónomos	197.283.196,54	190.991.692,49
c. Régimen especial agrario	-	-
d. Régimen especial de trabajadores del mar	6.462.595,06	6.647.226,81
e. Régimen especial de la minería del carbón	5.845,63	1.190,38
f. Régimen especial de empleados del hogar	-	-
g. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y cese de actividad de autónomos	2.399.796.778,41	2.271.132.025,23
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.279.631.361,70	2.554.043.949,06
a. Del ejercicio	-	-
a. 1. Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	-	1.500,00
a. 2. Transferencias	1.279.631.361,70	2.554.042.449,06
b. Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	-	-
c. Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	-	-
3. Prestaciones de servicios	9.805.201,69	10.893.030,54
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	244.778.390,32	228.289.380,86
a. Arrendamientos	43.562,48	98.718,80
b. Otros ingresos	2.247.872,03	1.397.286,60
c. Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	34.025.188,04	34.534.965,86
d. Provisión para contingencias en tramitación aplicada	208.461.767,77	192.258.409,60
6. Exceso de provisiones	10.062.326,24	2.766.121,00
A TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+5+6)	5.232.712.705,62	6.302.782.128,04

Importe en €

7. Prestaciones sociales	-3.467.554.992,63	-4.624.524.005,91
b. Incapacidad temporal	-2.307.786.765,85	-2.327.301.937,57
c. Maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural	-109.283.148,12	-105.213.542,92
e. Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-35.618.232,20	-36.513.785,90
f. Prestaciones sociales	-1.117.303,67	-1.526.091,72
g. Prótesis y vehículos para inválidos	-1.874.705,03	-1.071.110,14
h. Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-13.153.958,04	-12.008.907,13
i. Otras prestaciones	-998.720.879,72	-2.140.888.630,53
8. Gastos de personal	-207.113.267,10	-203.998.585,75
a. Sueldos, salarios y asimilados	-149.537.746,59	-146.165.981,74
b. Cargas sociales	-57.575.520,51	-57.832.604,01
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-1.094.304.870,74	-1.071.126.727,34
a. Transferencias	-649.843.217,40	-584.907.255,02
b. Subvenciones	-444.461.653,34	-486.219.472,32
10. Aprovisionamientos	-105.717.116,71	-95.731.065,54
a. Compras y consumos	-105.717.116,71	-95.731.065,54
b. Deterioro de valor de existencias	-	-
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-442.713.589,02	-390.865.907,94
a. Suministros y servicios exteriores	-40.987.609,33	-41.228.825,61
b. Tributos	-1.415.251,78	-1.338.353,16
c. Otros	-	-
d. Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-53.020.401,53	-32.068.924,48
e. Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-140.027.191,97	-107.768.036,92
f. Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-207.263.134,41	-208.461.767,77
12. Amortización del inmovilizado	-11.633.607,39	-11.717.328,94
B TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-5.329.037.443,59	-6.397.963.621,42

Importe en €

I Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-96.324.737,97	-95.181.493,38
13. Deterioro del valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-100.448,94
b. Bajas y enajenaciones	-139.980,37	-100.448,94
c. Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	-	-
14. Otras partidas no ordinarias	11.912.667,35	9.168.498,14
a. Ingresos	11.931.580,13	9.358.794,14
b. Gastos	-18.912,78	-190.296,00
II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	-84.552.051,49	-86.113.444,18
15. Ingresos financieros	564.740,96	2.287.604,71
a. De participaciones e instrumentos de patrimonio	-	-
b. De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	564.740,96	2.287.604,71
c. Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras	-	-
16. Gastos financieros	-25.930,99	-23.534,21
18. Variación del valor razonable en activos financieros	-	8.542.790,51
a. Activos a valor razonable con imputación en resultados	-	-
b. Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	-	8.542.790,51
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-	-
a. De entidades dependientes	-	-
b. Otros	-	-
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+18+20)	538.809,97	10.806.861,01
IV Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	-84.013.241,52	-75.306.583,17
21. Impuesto sobre beneficios	-	-
V Resultado neto del ejercicio después de impuestos	-84.013.241,52	-75.306.583,17

Importe en €



GESTIÓN DEL PATRIMONIO PRIVATIVO	2021	2020
1. Cotizaciones sociales	-	-
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.236.928,66	955.041,13
3. Prestaciones de servicios	-	-
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	16.416,77	21.128,51
a. Arrendamientos	16.416,77	21.128,51
b. Otros ingresos	-	-
c. Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	-	-
d. Provisión para contingencias en tramitación aplicada	-	-
6. Exceso de provisiones	-	-
A TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+5+6)	1.253.345,43	976.169,64
7. Prestaciones sociales	-	-
8. Gastos de personal	-	-
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-	-
10. Aprovisionamientos	-	-420,97
a. Compras y consumos	-	-420,97
b. Deterioro de valor de existencias	-	-
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-142.673,36	-141.990,06
a. Suministros y servicios exteriores	-140.955,93	-135.138,83
b. Tributos	-1.717,43	-1.851,23
c. Otros	-	-5.000,00
d. Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-	-
e. Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-	-
f. Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-	-
12. Amortización del inmovilizado	-5.012,59	-8.553,91
B TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-147.685,95	-150.964,94
I Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	1.105.659,48	825.204,70
13. Deterioro del valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	229.422,26	-62,62
b. Bajas y enajenaciones	229.422,26	-62,62
c. Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	-	-

Importe en €

14. Otras partidas no ordinarias	-	-831.441,56
a. Ingresos	-	-
b. Gastos	-	-831.441,56
II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	1.335.081,74	-6.299,48
15. Ingresos financieros	-	-
a. De participaciones e instrumentos de patrimonio	-	-
b. De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
c. Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras	-	-
16. Gastos financieros	-	-
18. Variación del valor razonable en activos financieros	-	-
a. Activos a valor razonable con imputación en resultados	-	-
b. Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	-	-
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-	-
a. De entidades dependientes	-	-
b. Otros	-	-
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+18+20)	-	-
IV Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	1.335.081,74	-6.299,48
21. Impuesto sobre beneficios	-	-
V Resultado neto del ejercicio después de impuestos	1.335.081,74	-6.299,48

Importe en €



A.4 GLOBAL REPORTING INITIATIVE - ESTÁNDARES

Elaboración del Informe

El presente informe ha sido realizado siguiendo las recomendaciones de los principios y requisitos del modelo de reporte: “Estándares GRI” (Global Reporting Initiative), tanto para la definición de la calidad de memoria (equilibrio, claridad, comparabilidad, puntualidad, precisión y fiabilidad), como para la definición de los contenidos de la misma (contexto de sostenibilidad, exhaustividad, inclusión de los Grupos de Interés y materialidad).

Se han incluido resultados favorables y desfavorables en la dimensión económica, social y ambiental, así como información que pueda influir en las decisiones de los Grupos de Interés en proporción a su materialidad.

La información se presenta de un modo comprensible para los Grupos de Interés e incluye gráficos, tablas y otros recursos con los datos consolidados que facilitan su accesibilidad e interpretación.

Para la mayoría de los contenidos se incluyen datos de ejercicios precedentes para garantizar la comparabilidad y ver la evolución de la actividad de la Entidad. Este Informe es una herramienta que ayuda a evaluar y mejorar la gestión de FREMAP, ya que valora la consistencia entre la estrategia social y económica de la Entidad.

El proceso seguido para la realización del Informe ha sido global, con la participación de las diferentes áreas de la Entidad, por lo que se han tenido en cuenta las actividades de la Mutua en todos los centros de trabajo, lo que ha facilitado la redacción de un documento colectivo y consensuado.

FREMAP dispone de diversos instrumentos para garantizar la calidad y verificación de la información que proporciona en este informe. Por una parte, cuenta con áreas especializadas en la sistematización y gestión de información que proporcionan una fuente de contenidos. Son áreas que además están sometidas a los procesos de auditoría habituales. En segundo lugar, FREMAP cuenta con un sistema de gestión de información (SIGLO) que mejora la calidad y alcance de la información solicitada.

El presente Informe cubre el periodo 2021 y es el decimooctavo Informe de Sostenibilidad de FREMAP. Estos informes se elaboran anualmente, correspondiendo al año 2020 el último emitido.

FREMAP declara que este informe se ha elaborado de conformidad con la opción exhaustiva de los Estándares GRI. La aplicación de los contenidos de los estándares GRI se pone de manifiesto por la verificación externa, realizada de manera voluntaria anualmente, que acredita la veracidad de los datos aportados y el alineamiento de los contenidos de la misma con los Estándares. La empresa encargada de la verificación ha sido AENOR, que también se encarga de la certificación de los Sistemas de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad de la Información de FREMAP.

Si desea más información sobre la Responsabilidad Social de FREMAP o plantear sugerencias al contenido de la misma puede hacerlo a través de www.fremap.es

Fecha de edición: junio 2022.



Análisis de Materialidad

El análisis de materialidad es una herramienta útil para conocer los temas que más preocupan a los grupos de interés y cómo impactan en la Entidad, y a la inversa. Consiste en identificar y priorizar los aspectos relevantes entendiendo como tales, aquellos que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales, significativos de la Organización o que pueden influir notablemente en las valoraciones y decisiones de sus Grupos de Interés.

En 2022 se ha realizado el estudio de materialidad solicitando a los grupos de interés su valoración de los contenidos con referencia a 2021.

La metodología empleada para el estudio de materialidad está basada en expectativas e intereses de los Grupos de Interés de FREMAP, agrupándolas en aspectos genéricos de la actividad de la Entidad comparables a los contenidos que establece GRI:



A continuación, se describe la metodología empleada para el estudio de materialidad, realizada a través de una encuesta en consulta directa a los Grupos de Interés, y que comprende los siguientes, de los que se ha obtenido una muestra significativa de al menos 50 respuestas o aquellos que afectan directamente a la actividad de la mutua:

- Empleados.
- Empresas Mutualistas
- Asesorías Laborales.
- Proveedores.

La priorización de los asuntos relevantes para FREMAP, en base a los aspectos citados anteriormente, se ha identificado a través de una consulta a los empleados de la Organización, tomando los resultados obtenidos por Directores de las distintas áreas de la Entidad y

ponderándolos con los objetivos estratégicos de la Entidad. Los asuntos relevantes para FREMAP se tomarán como variable para cada Grupo de Interés evaluado.

Para el resto de Grupos de Interés, los asuntos materiales se han identificado a través de un cuestionario en la que se establece la prioridad global que le atribuirían a cada asunto (ordenando del 1 al 14 todos los aspectos que se cuestionaban), con una doble valoración de los temas de interés, en la que se ha priorizado cada uno de los contenidos de GRI en materia económica, medioambiental y social.

Como resultado, se han identificado los asuntos materiales prioritarios con su correspondencia con GRI que, presentan una mayor relevancia en general y en particular para cada Grupo de Interés consultado.

Respuesta “temas relevantes” globales	Empleados	Proveedores	Empresas mutualistas	Asesorías
Temas Materiales				
Calidad de los servicios prestados y satisfacción del cliente	Material	Material	Material	Material
Cumplimiento normativo y regulatorio	Material	Material	Material	Material
Comunicación, participación y transparencia	Material	Material	Material	Material
Seguridad, salud, y clima laboral	Material	Material	Material	Material
Capacitación y desarrollo de los empleados de FREMAP	Material	Material	Material	Material
Responsabilidad Social, Ética y Derechos Humanos	Externo	Externo	Externo	Externo
Prácticas laborales en igualdad de condiciones, inclusión y conciliación	Interno	Interno	Interno	Interno
Estrategia y buen gobierno	Interno	Interno	Interno	Interno
Desempeño económico y financiero	Material	Material	Material	Material
Protección de datos de carácter personal	Externo	Externo	Externo	Externo
Temas No Materiales				
Cadena de valor y compras responsables	No material	No material	No material	No material
Canales de reclamaciones y denuncia	No material	No material	No material	No material
I+D+i	No material	No material	No material	No material
Gestión medioambiental	No material	No material	No material	No material

Material: asunto con una valoración alta tanto por FREMAP como por el grupo de interés.
Externo: asunto con una valoración alta por parte del grupo de interés, pero no por FREMAP.
Interno: asunto con una valoración alta por parte de FREMAP, pero no por el grupo de interés.
No material: asunto con una valoración baja tanto por FREMAP como por el grupo de interés.

* La identificación de los contenidos GRI que se corresponden con esta tabla, se relacionan en el índice de contenidos GRI.

A continuación, se relacionan los asuntos de interés para nuestros grupos de interés a incluir en el Informe Anual resultado del análisis de materialidad cruzado con los contenidos GRI:

Dimensión	Estándares
Económica	
	GRI 201: Desempeño económico
	GRI 202: Presencia en el mercado
	GRI 203: Impactos económicos indirectos
	GRI 205: Anticorrupción
	GRI 207: Fiscalidad
Medioambiental	
	GRI 307: Cumplimiento ambiental
Social	
	GRI 401: Empleo
	GRI 402: Relaciones trabajador/empresa
	GRI 403: Seguridad y salud en el trabajo
	GRI 404: Formación y enseñanza
	GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades
	GRI 406: No discriminación
	GRI 410: Prácticas en materia de seguridad
	GRI 412: Evaluación de derechos humanos
	GRI 416: Salud y seguridad de los clientes
	GRI 418: Privacidad del cliente
	GRI 419: Cumplimiento socioeconómico

[GRI 102-37, GRI 102-43, GRI 102-44, GRI 102-46, GRI 102-47]

Índice de Contenidos GRI [GRI 102-55]

Para el Content Index Service, GRI Services ha confirmado que el índice de contenidos GRI en el reporte es claro, y que las referencias para cada contenido incluido corresponden con las secciones indicadas en el reporte.

GRI 101: Fundamentos 2016
GRI 102: Contenidos Generales 2016



1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN					
CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS. / INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	P.P.M.
102-1	Nombre de la organización	26	-	✓	-
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	26	-	✓	-
102-3	Ubicación de la sede	2	-	✓	-
102-4	Ubicación de las operaciones	38, 39/(I) España.	-	✓	-
102-5	Propiedad y forma jurídica	26, 27	-	✓	Principio 3 y 6
102-6	Mercados servidos	26	-	✓	-
102-7	Tamaño de la organización	16, 17	-	✓	-
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	132, 133	-	✓	Principio 6
102-9	Cadena de suministro	81, 82, 83, 84	-	✓	-
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	21	-	✓	-
102-11	Principio o enfoque de precaución	40, 41, 42, 43, 44, 45	-	✓	-
102-12	Iniciativas externas	117, 118, 119	-	✓	-
102-13	Afiliación a asociaciones	(I) AMAT, CEOE, CEIM y Red Pacto Mundial.	-	✓	-
2. ESTRATEGIA					
CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS. / INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	P.P.M.
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	14-15	-	✓	-
102-15	Impactos, riesgos y oportunidades principales	18, 19, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47	-	✓	-



3. ÉTICA E INTEGRIDAD					
CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS. / INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	P.P.M.
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	30-31	-	✓	-
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	30, 31, 41, 42, 43	-	✓	Principio 10
4. GOBERNANZA					
CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS. / INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	P.P.M.
102-18	Estructura de gobernanza	32, 33, 34, 35, 36, 37	-	✓	-
102-19	Delegación de autoridad	32, 33, 34, 35, 36, 37	-	✓	-
102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	(I) Las responsabilidades económicas, ambientales y sociales recaen sobre el Director Gerente y los Subdirectores Generales. El Director Gerente informa directamente a la Junta Directiva.	-	✓	-
102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	179	-	✓	-
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	32, 33, 34, 35, 36, 37	-	✓	-
102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	33/(I) El Presidente no ocupa cargo ejecutivo.	-	✓	-
102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	32, 33, 34, 35, 36, 37	-	✓	-
102-25	Conflictos de intereses	40, 41, 42, 43, 44, 45	-	✓	-
102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de propósitos, valores y estrategia	18 y 32, 33, 34, 35, 36, 37	-	✓	-
102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	18, 19, 20 y 32, 33, 34, 35, 36, 37	-	✓	-
102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	(I) La Junta Directiva es quien, mensualmente, evalúa la totalidad de asuntos relevantes, entre los que se incluyen los económicos, ambientales y sociales. Las medidas adoptadas, consecuencia de esa rendición de cuentas, son la solicitud de información adicional referente a un hecho en concreto.	-	✓	-

V.E.: Verificación Externa

P.P.M.: Principio del Pacto Mundial

102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	(I) Con ocasión del Plan Estratégico de la Entidad, se realizará una evaluación de impactos, riesgos y oportunidades. Asimismo existe una evaluación de riesgos e impactos en el Plan de Prevención de Imputaciones Delictivas, sobre todo en el ámbito económico y ambiental.	-	✓	-
102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47	-	✓	-
102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	(I) Mensualmente.	-	✓	-
102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	32, 33, 34, 35, 36, 37	-	✓	-
102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	(I) A propuesta del Director Gerente, se incluyen el asunto en cuestión en el orden del día de las reuniones de la Junta Directiva.	-	✓	-
102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	32, 179, 181	-	✓	-
102-35	Políticas de remuneración	32, 34, 36, 37, 132/ (I) Portal de transparencia.	-	✓	-
102-36	Proceso para determinar la remuneración	32, 34, 36, 37, 132/ (I) Portal de transparencia.	-	✓	-
102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	179, 180, 181-159	-	✓	-
102-38	Ratio de compensación total anual	(I) El salario de la persona mejor pagada respecto a la mediana de la plantilla es 4,34 veces mayor. - Modificado cálculo respecto a 2020, ajustándose a GRI.	-	✓	-
102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	143, 144	-	✓	-

5. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS					
CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS. / INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	P.P.M.
102-40	Lista de grupos de interés	102,103,104	-	✓	-
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	(I) 100% empleados cubiertos en los acuerdos de negociación colectiva.	-	✓	-
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	102, 103, 104	-	✓	-
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	179, 180, 181	-	✓	-
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	180	-	✓	-

6. PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES					
CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS. / INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	P.P.M.
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	(I) FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N° 61.	-	✓	-
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	179, 180, 181	-	✓	-
102-47	Lista de temas materiales	180, 181	-	✓	-
102-48	Reexpresión de la información	(I) Se especifican en cada caso.	-	✓	-
102-49	Cambios en la elaboración de informes	(I) Ninguno.	-	✓	-
102-50	Periodo objeto del informe	178	-	✓	-
102-51	Fecha del último informe	178	-	✓	-
102-52	Ciclo de elaboración de informes	178	-	✓	-
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	178	-	✓	-
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	178	-	✓	-
102-55	Índice de contenidos GRI	182-195	-	✓	-
102-56	Verificación externa	196	-	✓	-

V.E.: Verificación Externa

P.P.M.: Principio del Pacto Mundial

DIMENSIÓN ECONÓMICA					
CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS. / INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E. T.M.	P.P.M.
GRI 201: DESEMPEÑO ECONÓMICO 2016					
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016					
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	84 - 88, 90 - 101	-	✓	-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	50, 86, 88 - 90, 98 - 101	-	✓	-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	50, 86, 88, 89 - 101	-	✓	-
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	90, 91, 92, 93, 94, 95, 167, 168	-	✓	✓
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	125, 126	-	✓	✓ Principio 7
201-3	Obligaciones del plan de beneficios definido y otros planes de jubilación	142/ (I) Mas información sobre el plan de beneficios en el Convenio Colectivo FREMAP.	-	✓	✓
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	(I) Únicamente se contemplan las bonificaciones por la contratación de trabajadores.	-	✓	✓
GRI 202: PRESENCIA EN EL MERCADO 2016					
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016					
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	26-29	-	✓	-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	26-29	-	✓	-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	26-29	-	✓	-
202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	(I) Debido al ámbito de actuación de FREMAP (España), el salario del convenio es superior al SMI.	-	✓	✓ Principio 6
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	(I) Los directivos proceden del ámbito de actuación de FREMAP (España).	-	✓	✓ Principio 6
GRI 203: IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS 2016					
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016					
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	90-93	-	✓	-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	90-93	-	✓	-

 V.E.: Verificación Externa
 T.M.: Tema Material

P.P.M.: Principio del Pacto Mundial



103-3	Evaluación del enfoque de gestión	90-93	-	✓	-
203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	98, 99, 100, 101	-	✓	✓
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	98, 99, 100, 101	-	✓	✓

GRI 204: PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN 2016

204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	187	(O) FREMAP, al ser de ámbito nacional (España) no realiza distinción entre proveedores "Locales", entendiéndolos como extranjeros.	✓	-
-------	--	-----	--	---	---

GRI 205: ANTICORRUPCIÓN 2016

GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016

103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	40 -47	-	✓	-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	40 -46	-	✓	-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	40 -47	-	✓	-
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	45	-	✓	✓
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	41, 42, 43, 44	-	✓	✓
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	43/(I) En 2021 no se han detectado casos de corrupción.	-	✓	✓

GRI 206: COMPETENCIA DESLEAL 2016

206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	(I) No se han producido acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal o prácticas monopólicas.	-	✓	Principio 10
-------	---	---	---	---	--------------

GRI 207: FISCALIDAD 2019

GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016

103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	188	(O) FREMAP es empresa de la administración pública, las operaciones realizadas no están sujetas a fiscalidad	✓	-
-------	--	-----	--	---	---

103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	188	(O) FREMAP es empresa de la administración pública, las operaciones realizadas no están sujetas a fiscalidad	✓	-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	188	(O) FREMAP es empresa de la administración pública, las operaciones realizadas no están sujetas a fiscalidad	✓	-
207-1	Enfoque fiscal	188	(O) FREMAP es empresa de la administración pública, las operaciones realizadas no están sujetas a fiscalidad	✓	✓
207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	188	(O) FREMAP es empresa de la administración pública, las operaciones realizadas no están sujetas a fiscalidad	✓	✓
207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	188	(O) FREMAP es empresa de la administración pública, las operaciones realizadas no están sujetas a fiscalidad	✓	✓
207-4	Presentación de informes país por país	188	(O) FREMAP es empresa de la administración pública, las operaciones realizadas no están sujetas a fiscalidad	✓	✓

DIMENSIÓN AMBIENTAL					
CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS. / INFO. (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	T.M. P.P.M.
GRI 301: MATERIALES 2016					
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	124	-	✓	Principio 7 y 8
301-2	Insumos reciclados	(I) No se producen.	-	✓	Principio 8
301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado	(I) No se producen.	-	✓	Principio 9
GRI 302: ENERGÍA 2016					
302-1	Consumo energético dentro de la organización	124	-	✓	Principio 7 y 8
302-2	Consumo energético fuera de la organización	188	(O) Información no disponible. La información disponible no tiene suficiente calidad para ser publicada en el informe. Para obtener esta información se incluirá una acción estratégica en el próximo plan 2022-2024.	✓	Principio 8
302-3	Intensidad energética	124	-	✓	Principio 8

V.E.: Verificación Externa

T.M.: Tema Material

P.P.M.: Principio del Pacto Mundial

302-4	Reducción del consumo energético	120, 121, 122, 124	-	✓	Principio 8 y 9
302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	120, 121, 122, 124	-	✓	Principio 8 y 9
GRI 303: AGUA 2018					
303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	124/ (I) El suministro se realiza por los Servicios Públicos de Agua.	-	✓	Principio 7 y 8
303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	188	(O) No existen vertidos.	✓	Principio 8
303-3	Extracción de agua	(I) Subterránea (Pozo autorizado en Majadahonda) para riego.	-	✓	Principio 8
303-4	Vertido de agua	188	(O) No existen vertidos.	✓	Principio 8
303-5	Consumo de agua	124/(I) 92.037,28 lit.	-	✓	Principio 8
GRI 304: BIODIVERSIDAD 2016					
304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	188	(O) No procede. No existen centros en áreas protegidas.	✓	Principio 8
304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	189	(O) No procede. Los servicios prestados por FREMAP no tienen impactos significativos en la biodiversidad.	✓	Principio 8
304-3	Hábitats protegidos o restaurados	189	(O) No procede. Los servicios prestados por FREMAP no tienen impactos significativos en la biodiversidad.	✓	Principio 8
304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	189	(O) No procede. Los servicios prestados por FREMAP no tienen impactos significativos en la biodiversidad.	✓	Principio 8
GRI 305: EMISIONES 2016					
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	(I) Cálculos realizados con la Eco-2calculadora de la Universidad de Murcia.	-	✓	Principio 7 y 8
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	124	-	✓	Principio 7 y 8

V.E.: Verificación Externa

T.M.: Tema Material

P.P.M.: Principio del Pacto Mundial

305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	189	(O) No se puede obtener información de calidad para publicar en el informe. Información no disponible. Para obtener esta información se incluirá una acción estratégica en el próximo plan 2022-2024.	✓	Principio 7 y 8
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	124	-	✓	Principio 8
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	124	-	✓	Principio 8 y 9
305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono	124	-	✓	Principio 7 y 8
305-7	Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire	189	(O) No procede. No existe obligación de seguimiento por la tipología de las calderas, aunque se realizan los mantenimientos correspondientes.	✓	Principio 7 y 8

GRI 306: RESIDUOS 2020

306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	121, 122, 123, 125/ (I) El residuo siempre se gestiona con autorizados.	-	✓	Principio 8
306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	122, 125/(I) Se realiza una evaluación de aspectos significativos conforme a criterios de frecuencia, gravedad y cumplimiento legal.	-	✓	Principio 8
306-3	Residuos generados	124, 125	-	✓	Principio 8
306-4	Residuos no destinados a eliminación	124/(I) La recogida se realiza por servicios municipales que no reportan cantidades, a excepción de dos centros, que se recogen datos de ellos.	-	✓	Principio 8
306-5	Residuos destinados a eliminación	125/(I) La recogida la realiza servicios municipales para los no peligrosos, no reportando cantidades, sólo se disponen datos de dos centros que no tienen retirada municipal.	-	✓	Principio 8

V.E.: Verificación Externa

T.M.: Tema Material

P.P.M.: Principio del Pacto Mundial

GRI 307: CUMPLIMIENTO AMBIENTAL 2016						
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	119-122	-	✓	-	
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	119-122	-	✓	-	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	119-122	-	✓	-	
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	(I) En 2021, no constan sanciones firmes de la legislación ambiental	-	✓	✓	Principio 8
GRI 308: EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES 2016						
308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	(I) El 100% de los proveedores pasan filtros de criterios mediam-ambientales.	-	✓	-	Principio 8
308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	190/(I) No se han detectado.	-	✓	-	Principio 8
DIMENSIÓN SOCIAL						
CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS. / INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.
GRI 401: EMPLEO 2016						
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	132	-	✓	-	
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	132-134	-	✓	-	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	132-133	-	✓	-	
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	134/(I) Sólo se contempla para puestos de estructura.	-	✓	✓	Principio 6
401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	142	-	✓	✓	-
401-3	Permiso parental	(I) Ver tabla 1.	-	✓	✓	Principio 6
GRI 402: RELACIONES TRABAJADOR-EMPRESA 2016						
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	(I) Estatuto de los Trabajadores.	-	✓	-	
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	(I) Estatuto de los Trabajadores.	-	✓	-	

V.E.: Verificación Externa
T.M.: Tema Material
P.P.M.: Principio del Pacto Mundial

103-3	Evaluación del enfoque de gestión	(I) Estatuto de los Trabajadores.	-	✓	-
402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	(I) De conformidad con el Art. 41.3 del Estatuto de los Trabajadores, son de 30 días.	-	✓	✓ Principio 3

GRI 403: SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO 2018
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016

103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	145-153	-	✓	-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	145-153	-	✓	-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	145-153	-	✓	-
403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	145, 146, 147, 148, 149, 150	-	✓	-
403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	146, 147, 148, 149, 150, 151	-	✓	-
403-3	Servicios de salud en el trabajo	145, 146, 147, 148, 149, 152	-	✓	-
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	148, 152	-	✓	-
403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	152, 153	-	✓	-
403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	149, 152, 153	-	✓	-

Tabla 1

Nacimientos y cuidados del menor	Hombre	Mujer	Totales
Total	41	64	105
Parcial	1	0	1

El cálculo incluye los permisos por nacimiento o cuidados del menor, que conforme a la nueva reglamentación son el mismo, en 2021. El 100% de los empleados y empleadas continuaron estando vinculados a FREMAP después del permiso parental.

DIMENSIÓN SOCIAL						
CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS. / INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.
GRI 403: SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO 2018						
403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	145, 147, 148, 149, 151, 152, 153-		✓		-
403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	145, 147, 152, 153	-	✓		-
403-9	Lesiones por accidente laboral	148, 150, 151	-	✓		-
403-10	Dolencias y enfermedades laborales	148, 149, 150, 151	-	✓		-
GRI 404: FORMACIÓN Y ENSEÑANZA 2016						
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	136, 137	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	136, 137 y 138	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	136, 137 y 138	-	✓		-
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	138	-	✓	✓	Principio 6
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	136, 137, 138	-	✓	✓	-
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	138	-	✓	✓	Principio 6
GRI 405: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2016						
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	139 y 140	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	139 y 140	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	139 y 140	-	✓		-
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	132, 139, 140/ (I) La Junta Directiva se compone de un 66,66% de hombres y un 33,33% de mujeres.	-	✓	✓	Principio 6
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	(I) Ver tabla 2.	-	✓	✓	Principio 6

V.E.: Verificación Externa
T.M.: Tema Material
P.P.M.: Principio del Pacto Mundial



Tabla 2

Grupo y nivel	Retribuciones Totales (2021). Diferencia de la Media por Jornada Completa
I-1	13,46%
I-2	11,19%
I-3	4,99%
II-4	7,19%
II-5	11,43%
II-6	5,51%
III-7	-1,63%
III-8	2,95%

La tabla 2 muestra la diferencia de la media de retribuciones totales de la media por jornada, de las retribuciones totales según el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, según las indicaciones de la Guía del Ministerio expresado en % de importe hombre menos importe mujer por el importe hombre.

DIMENSIÓN SOCIAL						
CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS. / INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.
GRI 406: NO DISCRIMINACIÓN 2016						
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	132	-	✓	-	
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	132, 139 y 140	-	✓	-	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	139 y 140	-	✓	-	
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	(I) No se ha detectado ningún caso de discriminación.	-	✓	✓	Principio 6
GRI 407: LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2016						
407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	(I) No se han detectado.	-	✓		Principio 3
GRI 408: TRABAJO INFANTIL 2016						
408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	(I) No se han detectado.	-	✓		Principio 5
GRI 409: TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO 2016						
409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	(I) No se han detectado.	-	✓		Principio 4
GRI 410: PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD 2016						
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	(I) Ley de contratación de la administración pública.	-	✓	-	
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	(I) Ley de contratación de la administración pública.	-	✓	-	

V.E.: Verificación Externa

T.M.: Tema Material

P.P.M.: Principio del Pacto Mundial

103-3	Evaluación del enfoque de gestión	(I) Ley de contratación de la administración pública.	-	✓	-
410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	(I) Establecimiento de criterios sociales y éticos en los pliegos y contratos.	-	✓	✓ Principio 1
GRI 411: DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS 2016					
411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	(I) No se han detectado.	-	✓	-
GRI 412: EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS 2016					
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016					
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	117, 118	-	✓	-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	82 y 117, 118	-	✓	-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	117, 118	-	✓	-
412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	45	-	✓	✓ -
412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	117, 118, 119	-	✓	✓ -
412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	82	-	✓	✓ Principio 2
GRI 413: COMUNIDADES LOCALES 2016					
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	127, 128	-	✓	Principio 1
413-2	Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	(I) No se han detectado impactos negativos.	-	✓	Principio 1
GRI 414: EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES 2016					
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	82, 83	-	✓	-
414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	(I) No se han detectado impactos sociales negativos.	-	✓	Principio 2
GRI 415: POLÍTICA PÚBLICA 2016					
415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	(I) FREMAP no realiza contribuciones a partidos y/o representantes políticos.	-	✓	-
GRI 416: SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES 2016					
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016					
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	112 - 114	-	✓	-

V.E.: Verificación Externa
T.M.: Tema Material
P.P.M.: Principio del Pacto Mundial



103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	112 - 114	-	✓	-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	112 - 114	-	✓	-
416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	(I) Los servicios de FREMAP, están regulados reglamentariamente.	-	✓	✓ -
416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	(I) En 2021 no constan sanciones firmes en materia de salud y seguridad.	-	✓	✓ -
GRI 417: MARKETING Y ETIQUETADO 2016					
417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	(I) Los servicios de FREMAP están regulados reglamentariamente.	-	✓	-
417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	(I) No se han producido.	-	✓	-
417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	(I) Las mutuas no pueden efectuar comunicaciones de marketing.	-	✓	-
GRI 418: PRIVACIDAD DEL CLIENTE 2016					
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016					
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	47	-	✓	-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	47	-	✓	-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	47	-	✓	-
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	(I) FREMAP no ha tenido en el año 2021 reclamaciones relativas a violaciones de la privacidad y pérdida de datos, ni denuncias ante la AEPD.	-	✓	✓ -
GRI 419: CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO 2016					
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016					
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	24-32	-	✓	-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	24-32	-	✓	-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	24-32	-	✓	-
419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	(I) En 2021, no constan sanciones firmes en el ámbito social y económico.	-	✓	✓ -



VERIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

VMS-2022/0027

AENOR ha verificado que el Informe de Sostenibilidad de la organización

FREMAP Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

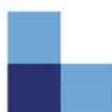
es conforme con los estándares GRI en su opción Exhaustiva

Para conceder este Documento de Verificación, AENOR ha comprobado la adecuación de la memoria a lo requerido por GRI y ha trazado los datos e información contenidos en dicha memoria.

Título del informe: Título: Informe anual 2021. Sostenibilidad/Gobierno Corporativo.

Periodo objeto del informe: 2021

Fecha de emisión: 2022-07-08



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General



Carretera de Pozuelo, 61
28222 Majadahonda (Madrid)

www.fremap.es



¡Síguenos!